

El Poder Ejecutivo del Estado asume los compromisos con la seguridad, la justicia y el respeto irrestricto a los derechos humanos, como tareas de la más alta e inmediata prioridad. Para ello, las acciones, los programas y las estrategias desarrolladas alrededor de estos retos, se ejercitan y ejecutan velando en todo momento por la búsqueda constante y permanente del bien común de las familias de esta entidad.

Nuestro objetivo de gobierno es consolidar una política y sistema integral en materia de Seguridad Pública, no solamente desde la esfera preventiva, reactiva y correctiva, sino también, especialmente, en lo que concierne al combate a la corrupción.

La seguridad ciudadana y la procuración e impartición de una justicia más expedita y transparente son los ejes torales de la política rectora en materia de seguridad pública de la presente Administración.

A finales de 2007, la problemática delictiva de la entidad se distinguía por su situación crítica caracterizada por los delitos de alto impacto, resultados en su mayoría por la operación de bandas criminales de delincuencia organizada, así como por una tendencia delictiva marcadamente a la alza, pues de 2003 a 2007 se registró un aumento del 33% en la incidencia de delitos en la entidad.

El trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, conjuntamente con la ciudadanía, así como la firmeza y la voluntad determinante de combatir el crimen, prevenir el delito y recuperar los espacios ciudadanos, hizo posible revertir la tendencia delictiva que caracterizó a Baja California en los últimos años.

A lo largo de estos tres años, se ha logrado una reducción en los índices delictivos de un 17%, resultado sin duda del esfuerzo solidario y subsidiario de las instituciones de Seguridad Pública y, sobre todo, de los bajacalifornianos que se han distinguido por su participación sin precedentes, incrementando la denuncia ciudadana en un 283% durante los periodos de enero a agosto de 2008 a 2010.

La operatividad policiaca de las corporaciones con base en la coordinación, en la prevención y en el acceso oportuno a los sistemas de información; el fortalecimiento a la selección, la profesionalización y la investigación; el mejoramiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con equipamiento y tecnología; la actualización del marco jurídico acorde al nuevo modelo policial, la operación de un nuevo modelo de impartición de justicia penal, el combate sin tregua a la corrupción, así como la participación ciudadana en la prevención del delito y la denuncia, ha permitido la construcción de precedentes nacionales en el combate al crimen y la prevención del delito.

Tema sin duda importante, es también la vulnerabilidad de la comunidad ante riesgos o desastres naturales. En ese sentido, las labores de protección civil enmarcadas en un sistema integral de seguridad, consolidan en el Estado una labor primordial para brindarle a la ciudadanía un entorno más seguro en el que sea posible su desarrollo y el de su familia.

Baja California le apuesta a continuar mejorando los resultados brindados en materia de seguridad y justicia. Le apostamos a multiplicar políticas y acciones innovadoras y vanguardistas que acrediten eficiencia y efectividad en su desarrollo e implementación, en estricto respeto y observancia hacia los derechos humanos consignados en nuestra Ley Suprema. Los habitantes de esta entidad merecen un Estado más seguro, una mayor infraestructura al servicio de sus necesidades en materia de seguridad y justicia, mejores leyes, pero también, instituciones que demuestren que su lealtad está con y para los bajacalifornianos.







Con el propósito de evaluar al personal de las instituciones de seguridad pública en el Estado, con una inversión de más de 40 millones de pesos inició operaciones el Centro de Evaluación y Control de Confianza, dando seguimiento así a las acciones en contra de la corrupción.

## 1.1 PREVENCIÓN SOCIAL

### 1.1.1 Integración y Corresponsabilidad Ciudadana

Para continuar con la consolidación de la articulación y direccionamiento de acciones y programas preventivos hacia colonias consideradas como prioritarias por diversos factores de riesgo social y por su incidencia delictiva, a partir del periodo que se informa se inició la construcción de la Estrategia Preventiva de Seguridad Integral, modelo de corresponsabilidad donde la prevención social es una tarea permanente, pero al mismo tiempo focalizada, optimizando el gasto público y sujetándose a la rendición de cuentas y evaluación ciudadana.

Dicha estrategia se constituye como uno de los principales instrumentos contra la inseguridad y articula tres vertientes: 1) Institucional: fortalece y redimensiona los programas preventivos propios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) y sus esquemas de atención ciudadana; 2) Interinstitucional: a través de la aplicación coordinada de los programas preventivos de la Federación, Estado y municipios, y 3) Alianza ciudadana: motivando la participación y corresponsabilidad de amplios sectores y organismos de la sociedad civil en todo el Estado.

#### Promoción de la participación ciudadana

Con el propósito de promover la organización y participación ciudadana en torno a las acciones y programas en el marco de la Estrategia Preventiva de Seguridad Integral, la SSPE ha fortalecido las cinco redes ciudadanas conformadas en cada municipio del Estado, sumando a la fecha un mil 554 ciudadanos voluntarios en 69 colonias de la entidad.

Asimismo, por medio de los grupos participantes se fomenta la cultura de la denuncia y la prevención del delito, y se ofrecen pláticas preventivas y de participación comunitaria, iniciando un proceso de capacitación continua con la participación de 465 personas en el taller de participación ciudadana: Prevención del delito, por una comunidad segura, en el que se abordaron temas relativos a La estructura criminal en las comunidades, El nuevo modelo de justicia alternativa, Tendencias en las comunidades y Estrategias de reducción de la violencia.

En el mismo esquema de integración y corresponsabilidad ciudadana, se trabaja en colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, a través del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, en la ejecución del "Programa Vecino Vigilante", mediante el cual se promueve la incorporación a la Red Ciudadana de Seguridad Pública, para la organización, recepción y canalización de denuncias, logrando conformar en el periodo que se informa 155 enlaces compuestos por 655 familias en 69 colonias, y de esta manera promover la integración de la sociedad en las acciones de prevención del delito.

Derivado de la Alianza por la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Social en Baja California, se establecieron mesas técnicas especializadas con más de 40 organizaciones de la sociedad civil (OSC's) cuyo objetivo es la colaboración en el diseño de políticas, programas y proyectos de atención a problemáticas específicas, capacitación de multiplicadores preventivos y facilitar el despliegue de programas en las colonias prioritarias.



Arranque de la campaña de seguridad vial, Mexicali.

Estas mesas de trabajo se han intensificado con algunos sectores, mayormente universidades, Colegio de Abogados de Tijuana, Alerta Amber, Unidos por Tijuana, Grupo Madrugadores, Iglesia Católica, Pastoral Cristiana, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo, Jóvenes Unidos por la Sociedad, Unión Nacional de Padres de Familia, Consejo Ciudadano Juvenil de Tijuana, Mujeres Empresarias de Coparmex, Gente Diversa, Patronatos del DARE, Centros de Rehabilitación y, por supuesto, los comités ciudadanos de Seguridad Pública.

Uno de los frutos de este esquema de corresponsabilidad es la campaña de "Seguridad Vial", fortalecida por la concurrencia de programas ciudadanos como: "Dona una silla, salva una vida" en beneficio de familias de escasos recursos de la zona urbana de Mexicali, y la distribución de un mil 500 carteles en todo el Estado; "Abróchate a la vida", con la distribución de tres mil 500 trípticos informativos; "Conductor designado"; "Mesero responsable"; "Toma con responsabilidad", y por la propia campaña de seguridad vial "Tu seguridad es nuestra prioridad" de la SSPE, a través de la cual se han realizado acciones de difusión con más de 1.50 mil volantes, 30 mil trípticos y ocho mil engomados.

Estos esfuerzos se han articulado con el apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, consejos ciudadanos de alcoholes, Cruz Roja, empresas del ramo cervecero, organismos de representación empresarial, restaurantes, centros de espectáculos y organizaciones ciudadanas, incluyendo jóvenes voluntarios.

Mediante estas acciones se busca concientizar sobre el respeto a las normas; mejorar hábitos a favor de la educación vial, reducir el número de accidentes y promover la responsabilidad social.

Por otra parte, se convocó a organizaciones de la sociedad para la presentación de diagnósticos en materia de seguridad en los ámbitos personal, escolar, comunitario, entre otros, así como sus programas preventivos y casos de éxito, a efecto de exponer sus propuestas de vinculación en el VII Foro de Participación Ciudadana, con el fin de

unir esfuerzos y potencializar los resultados en materia de prevención social del delito. Se contó con la participación de 250 asistentes y la visita de conferencistas de la organización México Unido Contra la Delincuencia, A.C., y el Instituto Internacional de Liderazgo de Israel.

Un ejemplo de este tipo de iniciativas que propician nuevos mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención, ha sido el voluntariado de diversos grupos como el Colegio de Abogados de Tijuana, que capacitó a personas como multiplicadores en cultura de la legalidad, quienes siendo de esta primera generación capacitaron a trabajadores en centros de trabajo pertenecientes a la Asociación de la Industria Maquiladora de La Mesa de Otay, destacando las facilidades que ofreció la empresa SANYO.

De igual forma, se llevaron a cabo dos campamentos de valores, mediante un programa con objetivos valorales y de cultura deportiva, enfocado a la atención de niños en situación de riesgo.

En estos campamentos, con apoyo de material didáctico, se trabajó en temas de seguridad personal, cultura de la legalidad, autoestima, así como la importancia de los servicios de emergencia y la participación de la Unidad Canina K9 de la Policía Estatal Preventiva (PEP) para el fortalecimiento del mensaje de lealtad del policía hacia su comunidad. Cabe mencionar que se tuvo la participación de 661 niños de San Quintín y Tijuana, además de la valiosa colaboración de la organización ciudadana Alianza Civil A.C., de Tijuana.

También, en el marco de la Alianza Ciudadana, se logró vincular el "Programa de Actores Preventivos del Centro de Integración y Recuperación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Mario Camacho Espíritu A.C." (CIRAD) en una primera etapa como programa piloto, orientado a la atención de cinco colonias identificadas como prioritarias en virtud de su incidencia delictiva, en donde jóvenes capacitados que tienen como mínimo tres años en recuperación, realizan diagnósticos comunitarios y labores de prevención con el apoyo de la SSPE.



Arranque de campaña de la denuncia anónima 089, Tijuana.

Por otra parte, se formalizaron ocho nuevos convenios de coordinación y colaboración con instituciones de educación superior: Universidad Estatal de San Diego (SDSU, por sus siglas en inglés), Centro de Estudios Superiores del Noroeste (CESUN), Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), Sociedad de Ciencias Forenses en Baja California, A.C., Universidad de la Frontera (UNIFRONT), Universidad Iberoamericana, Universidad UNIVER Noroeste e Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana.

En total, se encuentran operando 19 convenios de colaboración con igual número de instituciones para la implementación de programas en materia de prevención del delito y de participación de la comunidad, particularmente en la formación de multiplicadores preventivos y seguridad escolar.

Entre estos convenios, destaca la integración del "Programa Escuela Segura" en la UTT, la participación de alumnos de UNIFRONT y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) en la impartición de programas preventivos en el nivel básico y medio superior del Sistema Educativo Estatal (SEE), a través del servicio social y prácticas profesionales, así como la participación de alumnos de UNIFRONT y líderes de redes ciudadanas de Tijuana que fueron capacitados como multiplicadores preventivos.

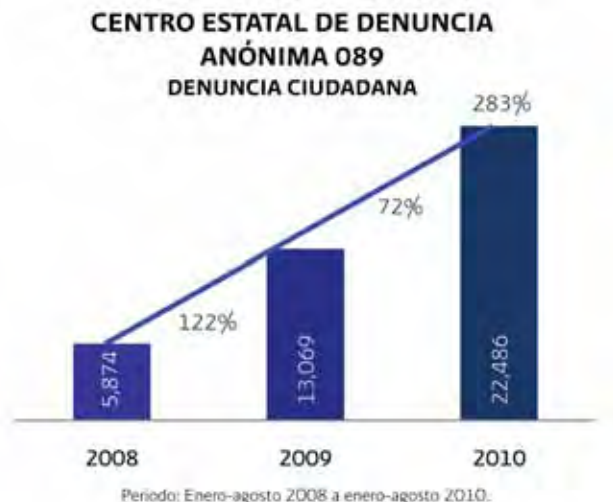
### Cultura de la denuncia

Sin lugar a dudas, el éxito de las acciones en materia de seguridad pública depende en gran medida de la participación del ciudadano, a través de la denuncia.

Esta estrategia de acción requiere del acercamiento de acciones y programas que impacten no sólo en la confiabilidad de la sociedad hacia sus instituciones, sino que infiera en el ciudadano un sentido solidario de respeto y corresponsabilidad hacia su comunidad.

En este sentido, se trabaja en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, a través del contenido de las pláticas preventivas que se imparten ante los integrantes de las redes ciudadanas, estudiantes, trabajadores y cualquier organismo con el que se tiene acercamiento.

Asimismo, se presentó la estrategia integral para difundir entre los ciudadanos el uso del número para la denuncia anónima 089, con el apoyo de la Confederación Obrero Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Telnor, Líderes de Taxistas y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. Esta estrategia contempla la trasmisión de un mil 590 anuncios de televisión y dos mil 21 de radio; la distribución de 100 mil volantes, 50 mil trípticos y 15 mil engomados; 58 inserciones en prensa y la colocación de carteleras espectaculares en puntos estratégicos del Estado.



Estas acciones de acercamiento y difusión permitieron lograr un importante incremento en la denuncia ciudadana: 283% más denuncias durante los tres últimos años, lo que sin duda refleja la concientización de la sociedad respecto a la importancia de su participación en los esfuerzos contra la delincuencia.

### 1.1.2 Coordinación Sectorial y Atención a Grupos Prioritarios

La Estrategia Preventiva de Seguridad Integral es un medio que tiene como propósito facilitar la coordinación sectorial para atender los factores sociales de riesgo que detonan la violencia y la comisión de delitos. Este modelo forma parte de un proyecto integral a largo plazo que permitirá brindar una mejor atención a la ciudadanía, en su entorno, con acciones contundentes que posibiliten la reducción sostenible de la incidencia delictiva a través del tiempo.

En lo correspondiente a la vertiente de trabajo institucional, se redoblaron esfuerzos en la prevención primaria mediante la formación basada en valores, transmitida a las niñas, niños y jóvenes bajacalifornianos. En cuanto a la prevención secundaria, se atendió a la población en situación vulnerable, principalmente en las colonias prioritarias.

Inicio de la Estrategia Preventiva de Seguridad Integral, como modelo de corresponsabilidad en acciones de prevención social.





Distribución de 50 mil cuadernillos y CD preventivos y de valores a niños de educación básica en el Estado.

En la vertiente interinstitucional, se han integrado las mesas de trabajo con dependencias estatales por medio de sus programas preventivos para incidir de mejor forma en la atención de los factores de riesgos económicos, sociales y de participación comunitaria.

### Prevención y desarrollo comunitario

Como parte del esfuerzo institucional en materia de prevención, se imparten pláticas sobre diversos temas, a saber: "Cultura de legalidad", "Hablemos de drogas", "Extorsión telefónica", "Prevención en el jardín", "Pandillas", "Grafiti" y "Protección comercial", entre otros. Estas pláticas se ofrecen a diferentes grupos sociales, centros escolares y de trabajo, con el firme propósito de transmitir información acerca de las medidas de prevención aplicables a diferentes ámbitos de la convivencia social, logrando en este periodo un acercamiento con 82 mil 292 personas.

Igualmente se impartieron a 30 mil 902 personas, pláticas para fomentar y, en su caso, fortalecer los valores sociales y familiares para erradicar la violencia al interior de las familias bajacalifornianas, para un total de 113 mil 194 beneficiados.

Por otra parte, se tuvo acercamiento con el sector comercial mediante la impartición de pláticas sobre "Protección de robo a comercio", en beneficio de propietarios y empleados de 457 comercios de la entidad.

En el marco de esas acciones, se llevó a cabo la 2da. Edición del foro "Hablemos de drogas" dirigido a estudiantes de secundaria y bachillerato de San Quintín. En ese evento se contó con la participación de un mil 100 estudiantes que recibieron información relativa a los peligros que conlleva el consumo de sustancias ilícitas.

En el "Programa de Seguridad Escolar" se trabaja junto con el SEE en la definición e integración de protocolos de seguridad escolar a efecto de capacitar a los directivos, docentes, padres de familia y miembros de la comunidad que conforman las comisiones de Seguridad de los Consejos de Participación Social en la Educación de las escuelas del nivel básico y medio superior de la entidad.

En primera instancia, se elaboraron protocolos de tipo operacionales preventivos y de escenarios de contingencia en los temas de: Mochila segura, Filtro escolar, Sendero seguro, Entorno seguro, Bullying, Denuncia anónima, Diagnósticos de vulnerabilidad, Hostilidades en el interior y exterior, entre otros.

Cabe señalar que la primera etapa de este proceso de integración y capacitación involucra a 650 comisiones de Seguridad Escolar en igual número de planteles.

En este mismo marco de actuación, al interior de las instituciones educativas, en coordinación con la Unidad Canina K9 de la PEP, se efectuaron 236 operativos mochila en beneficio de 65 mil 730 alumnos. Las

acciones fueron supervisadas tanto por docentes como por los propios padres de familia, con el objetivo de inhibir conductas delictivas y reducir los factores de riesgo en distintos centros educativos de nivel medio y medio superior del Estado.

Para la "Campaña estatal de donación de juguetes bélicos", durante este periodo se llevó a cabo la entrega formal a una empresa especializada de los más de seis mil juguetes recabados durante 2009 y 2010 para su destrucción y reciclaje.

Esta campaña busca sensibilizar a los padres de familia, a través de los hijos menores, los riesgos que representan en la propia formación valoral de los niños, el uso de este tipo de juguetes.

En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Procuraduría General de la República (PGR), la PEP, las direcciones y secretarías de Seguridad Pública Municipales y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, se dio continuidad al "Programa de Despistolización".

En ese sentido, a través de la "Campaña estatal de donación de armas de fuego y explosivos", que tiene la finalidad de concientizar a la ciudadanía respecto de la peligrosidad de poseer o utilizar armas de fuego y explosivos, principalmente ante el riesgo de un accidente doméstico, se recibieron de manera voluntaria en los módulos ubicados en las diferentes instalaciones militares del Estado, un mil 212 armas de fuego y explosivos funcionales, mediante el canje por igual número de vales de dispensa con valor de un mil pesos cada uno.

Adicionalmente, se realizaron dos jornadas estatales de seguridad vial durante los periodos vacacionales de diciembre y Semana Santa. En esta ocasión, además del acercamiento ciudadano para fomentar la observancia de los reglamentos de tránsito y las medidas de seguridad al manejar un vehículo automotor, se distribuyó material con información preventiva para evitar ser víctima del delito de robo, tanto en la persona como en el hogar.

En total, a través de jornadas de volanteo y la entrega de ocho mil engomados, se tuvo acercamiento con 180 mil personas, contando con el apoyo de las corporaciones de seguridad pública que operan en el Estado, el Consejo Municipal de Alcoholes de Mexicali, el SEE, el Fideicomiso Tramo Carretero Centinela-Rumorosa (FIARUM), la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, así como el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH) y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE).

Derivado de la sensación de inseguridad provocada por el deterioro de los espacios públicos de convivencia, se unieron los esfuerzos de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, los cinco ayuntamientos y la sociedad



Jornada de recuperación de entornos, Mexicali.

organizada para realizar las "Jornadas de recuperación de entornos", que tienen la finalidad de mejorar dichos lugares mediante su remozamiento y limpieza.

En este lapso se realizaron 139 jornadas, y como resultado se recuperaron 42 mil 832 metros cuadrados de bardas vandalizadas, equivalente a aproximadamente 392 bardas de espacios públicos y privados, y se demolieron seis construcciones utilizadas como picaderos en zonas consideradas como prioritarias en los municipios de Tijuana y Ensenada.

## Atención y coordinación sectorial

La Estrategia Preventiva de Seguridad Integral está impulsando una vertiente de trabajo interinstitucional, donde a la fecha concurren 12 dependencias estatales con 19 programas considerados como "sello".

En este contexto, se trabaja en el levantamiento de diagnósticos comunitarios que permiten compartir entre las diferentes dependencias una base de información para atender los factores sociales de riesgo, así como para establecer indicadores que permitan monitorear y evaluar el impacto de las acciones desarrolladas en conjunto, en un modelo de trabajo que por su naturaleza representa un reto en el nuevo enfoque de la gestión por resultados.

En una primera etapa se trabaja en 14 diagnósticos en igual número de colonias prioritarias del Estado, en las cuales se concentra un alto porcentaje de incidencia delictiva.

Para dar seguimiento a esta coordinación interinstitucional y la evaluación conjunta sobre el accionar de los esfuerzos preventivos, se diseñó el Sistema de Registro de Acciones Preventivas en Seguridad Integral (RAPSI).

Por otra parte, para mejorar el diseño de estrategias de trabajo conjunto interdisciplinario, se convocó al Primer Foro Nacional de Análisis y Debate Académico "El menor infractor: víctima o delincuente", que contó con la participación de más de 600 personas.

**ELEMENTOS EGRESADOS**

INSTITUCIÓN	NO. DE EGRESADOS*
POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA	58
POLICÍA MINISTERIAL	97
POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA	172
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	154
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PROCESAL	90
<b>TOTAL</b>	<b>571</b>

\*Periodo: Octubre 2009 a septiembre 2010.  
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Con la presencia de distinguidos académicos de diversas partes del país, se debatió sobre aspectos vinculados a la prevención social del delito, el nuevo sistema de justicia, el sistema escolar, la prevención del delito en la educación media superior, entre los más destacados. Como resultado se obtuvieron conclusiones interesantes para sensibilizar la problemática de los niños en situación de riesgo y de los jóvenes atraídos por la delincuencia.

Estos resultados son parte fundamental para el trabajo de redimensionamiento de los programas de prevención social del delito con un enfoque integral y la concurrencia de múltiples dependencias de gobierno y de la propia ciudadanía.

A fin de favorecer la multiplicación de actores preventivos y de fortalecer las acciones de atención a la ciudadanía, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP), se inició la capacitación de 100 estudiantes universitarios en el curso "Sensores juveniles" y 280 docentes multiplicadores en el taller de "Bullying".

En este mismo sentido de la coordinación sectorial, y continuando con la realización de acciones conjuntas que buscan construir en las comunidades un entorno que permita el desarrollo integral de sus pobladores, se efectuaron las jornadas de atención comunitaria "Unidos por la prevención".

Durante este periodo se realizaron 12 macro jornadas en las que diversas dependencias de las áreas de seguridad pública, desarrollo social, salud, cultura, turismo, asesoría legal y jurídica, desarrollo familiar, educación, deporte, entre otros, brindaron algún servicio a seis mil 958 personas.

**1.1.3 Capacitación y Profesionalización**

Cada vez más, la comunidad requiere de corporaciones policiales que sean capaces de garantizar la seguridad y generar confianza en los ciudadanos. Por ello, la presente Administración Estatal ha enfocado sus acciones en

la constante profesionalización de los miembros de las instituciones policiales de la entidad, a través de los programas de formación inicial, formación continua y alta dirección, que cumplen con los estándares de calidad que exige el "Programa Rector de Profesionalización".

**Formación policial y profesionalización**

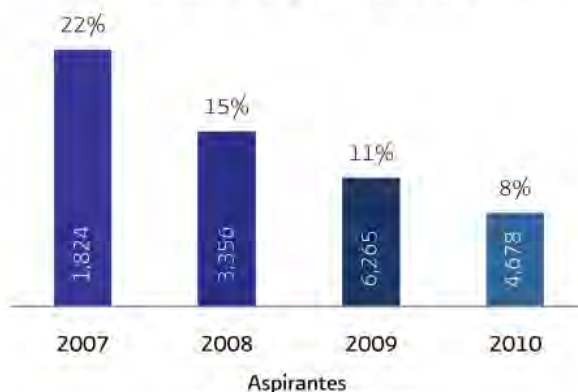
Una vez realizado el proceso de evaluación e investigación establecido por la Academia de Seguridad Pública del Estado (ASPE), que comprende aspectos psicológicos, entorno socioeconómico, investigación de antecedentes penales en México y en el extranjero, exámenes médicos, físicos y toxicológicos, además de los exámenes de control de confianza y la conclusión satisfactoria del "Programa de Formación Inicial", se les determina como elementos que cuentan con habilidades conocimientos, destrezas, aptitudes psicológicas, intelectuales y físicas para el ejercicio de la función policial.

Durante este periodo, respondieron a las convocatorias un total de cuatro mil 678 aspirantes, de los cuales sólo 363 ingresaron a los cursos de formación básica. En virtud del fortalecimiento de los mecanismos de selección de aspirantes, únicamente el 8% del total de interesados ingresó a las corporaciones de seguridad pública del Estado.

Un renglón sustantivo de esta gestión gubernamental es fomentar la capacitación y formación policial mediante el entrenamiento continuo con base en altos estándares de competitividad, así como el reconocimiento y valoración de su conducción ética y profesional.

Con este objetivo, se obtuvo la validación de la totalidad de los cursos por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la impartición de cursos de formación inicial dirigida a policías estatales preventivos, municipales preventivos, ministeriales, estatales de seguridad y custodia penitenciaria y procesal.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ASPE  
PORCENTAJE DE INGRESOS**







Graduación de cadetes de la ASPE, Tecate.

También, se encuentran validados los programas académicos correspondientes a los cursos de formación inicial para el personal operativo de seguridad privada, los diplomados en Reforma procesal penal, Juicios orales, Ciencias forenses y criminalística; así como los cursos de Sensibilización en el nuevo sistema de justicia penal, Inteligencia policial, Identificación de vehículos robados, Formación de custodios para sala de juicio oral, Seis acciones para la vida, Habilidades de apoyo a las funciones policiales dentro del nuevo sistema de justicia penal y la Licenciatura en Seguridad Pública.

Con la finalidad de tener una mejor policía, se continuó con la capacitación de los agentes en activo mediante la impartición de 30 cursos de actualización en los temas de Investigación de hechos de tránsito, Taller de desahogo de la prueba, Inteligencia operativa al sistema penitenciario, Preservación del lugar de los hechos en el delito de homicidio, Estrategias de intervención en centros penitenciarios, Técnicas de entrevista policial kinésica, Técnicas de vigilancia y patrullaje, Formación de custodios para sala de juicio oral, Identificación e investigación de vehículos robados, Inteligencia policial operativa, Manejo táctico de las armas, Detención en flagrancia y llenado de actas, Eslabón de cadena de custodia, además de Habilitación para la Policía Municipal en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), en beneficio de un mil 558 elementos.

Igualmente se impartieron cinco cursos de especialización, como los diplomados en Reforma procesal penal y juicios orales, Teoría y práctica en juicios orales, Criminalística, Ciencias forenses y Formación directiva en beneficio de 266 elementos: 69 de la SSPE, 35 de la PEP, 65 a la PGJE, 87 de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali y 10 de la ASPE.

En materia de licenciaturas egresaron 40 nuevos licenciados: 23 agentes de la tercera generación de la Licenciatura en Ciencias Policiales y 17 de la segunda generación de la Licenciatura en Investigación Policial, quienes pertenecen a las diversas corporaciones policiales del Estado y municipios.

La Academia de Seguridad Pública del Estado consolidada como institución única de formación policial.





Capacitación a cadetes de la ASPE, Tecate.

Además, dio inicio la impartición de la Licenciatura en Seguridad Pública para la consolidación de una oferta educativa de vanguardia que permita la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Actualmente se encuentran inscritos 218 elementos: 73 correspondientes a la primera generación, 26 a la segunda y 119 a la tercera.

En este periodo se firmó un convenio de colaboración con el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS). Como resultado, 31 personas cursan hoy en día las diversas maestrías.

Con la finalidad de seguir contribuyendo con la profesionalización del personal de la SSPE, se destaca el proyecto de vinculación con la Universidad de San Diego, a través de la impartición de la maestría en Ciencias Forenses, para el enriquecimiento de la currícula de formación académica.

Destaca la firma de un convenio de colaboración celebrado con el Centro Nacional de Información Estratégica, ubicado en Washington, EUA, para el desarrollo e implementación del "Programa Cultura de la Legalidad", el cual inició su aplicación en septiembre de este año en los cursos de formación inicial para cadetes; posteriormente a personal en activo y personal de mando de diversas instituciones policiales.

Asimismo, con el propósito de elevar el nivel educativo de los elementos, continúa el desarrollo del "Programa

de Renivelación Académica", en colaboración con instituciones educativas de educación media superior.

Durante este lapso egresaron 138 elementos de diferentes corporaciones policiales, que concluyeron satisfactoriamente su bachillerato en el CECYTE y se encuentran 93 matriculados en el Colegio de Bachilleres COBACH.

De la misma forma, 60 elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali cursan en el CETYS un programa de asesoría y seguimiento académico, como preparación para la presentación del examen oficial de bachillerato del CENEVAL.

En lo que compete a la capacitación para implementar el NSJP, se sensibilizó a un total de 638 elementos de las corporaciones estatales y municipales de Mexicali: 34 de la PEP, 17 de la PGJE, 569 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y 18 del Sistema Estatal Penitenciario.

Con lo anterior se cierra el proceso de sensibilización de este nuevo esquema de impartición de justicia penal, habiendo beneficiado a un total de dos mil 404 elementos. De esta manera se da paso a otros esquemas de capacitación para afrontar las responsabilidades a partir de su entrada en vigor, como lo son el curso de Habilidades de apoyo a las funciones policiales dentro del NSJP, así como la capacitación que se brinda a elementos de las distintas instituciones policiales, en coordinación con el "Programa

de Apoyo en Seguridad y Justicia” de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

La importante labor que lleva a cabo el Ejecutivo Estatal en materia de formación y profesionalización policial, se vio fortalecida con el crecimiento de las instalaciones del Plantel Tecate de la ASPE.

Con una inversión de 4 millones 48 mil 905 pesos se construyeron nuevas aulas con capacidad para 110 cadetes que reciben formación en los diferentes cursos básicos. Con esta obra la capacidad instalada de la ASPE se incrementó a 520 espacios, equivalente a un crecimiento de 52% durante los tres últimos años, en relación a su capacidad.

Asimismo, con una inversión de 6 millones 623 mil 73 pesos se incrementó la capacidad de hospedaje en el internado con la construcción de dormitorios que permitieron la creación de 220 nuevos espacios.

Por otra parte, la seguridad de tiradores, cadetes y espectadores del plantel, requieren una continua y cuidadosa atención en el manejo de las armas y de su movimiento por el campo, por tal motivo se construyó un nuevo campo de tiro que aumentó la capacidad de tiradores de 10 a 20 elementos al mismo tiempo.

Entre sus características cuenta con diferentes distancias para disparar al objetivo trazado, que van desde los cinco hasta los 50 metros; también tiene una nueva modalidad que consiste en que los vehículos puedan entrar al campo para llevar a cabo técnicas de maniobra e incursión vehicular policial. La inversión para esta acción fue de 569 mil 99 pesos.

## Evaluación y certificación

En materia de evaluación es importante el desempeño del elemento en cuanto a su honestidad, disciplina, profesionalismo y vocación de servicio. En este sentido, el Ejecutivo del Estado instauró la operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Baja California (CECC), como la institución responsable de la evaluación del personal en materia psicológica, psicométrica, poligráfica, médica, toxicológica, búsqueda de antecedentes penales e investigación socioeconómica.

A lo largo de esta gestión gubernamental se han invertido a la fecha 40 millones 310 mil 303 pesos en infraestructura, equipamiento avalado por la SSP, medidas de seguridad necesarias, accesos restringidos y sistema de video vigilancia.

A nivel Federal, el CECC de Baja California es el primer centro estatal en ser certificado por el Centro Nacional de



Nuevo edificio de dormitorios en la ASPE, Tecate.

Certificación y Acreditación con relación a sus procesos, como indicativo del trabajo con apego al Modelo Nacional de Evaluación, lo que fortalece sustantivamente sus operaciones.

Es relevante señalar que la plantilla de personal que integra el Centro: psicólogos, poligrafistas, investigadores socioeconómicos y médicos, además del personal administrativo, fueron debidamente seleccionados y capacitados por la SSP, así como por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Desde el inicio de sus operaciones, el CECC ha realizado un mil 748 evaluaciones de control de confianza a elementos de las diversas corporaciones policiales estatales y municipales, así como de la PGJE. Asimismo, se aplicaron 74 evaluaciones a aspirantes y personal en activo de los centros C4, con el propósito de reforzar esta institución en virtud de la información sensible que maneja. A la fecha, se encuentra evaluado el 87% del estado de fuerza con que cuenta la entidad, lo cual posiciona al Estado con el mayor número de elementos evaluados a nivel nacional.

Parte substancial en el combate a la corrupción, es la vigilancia y seguimiento de la actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, con el objetivo de observar el estricto cumplimiento de la normatividad y su buen desempeño. Con ello, además de prevenir el desapego a la debida actitud en el servicio policial, se da seguimiento a las quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos.

En este sentido, los órganos de control interno de la SSPE, de la PGJE, así como de los cinco ayuntamientos del Estado, crearon la Red Jurídica Estatal de Órganos de Control Interno, con la intención de homologar criterios de depuración policial, y con ello mantener una constante lucha en contra de la corrupción.

Durante este periodo, a través del área de Asuntos Internos de la SSPE, se practicaron 405 exámenes de antidoping, se iniciaron 315 investigaciones administrativas: 165 a



Inauguración del Centro de Evaluación y Control de Confianza de B.C.

agentes de la PEP, 116 de la Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y 34 a servidores públicos. Fueron dados de baja 101 elementos: 15 de la PEP y 86 de custodia penitenciaria, así como 16 suspensiones de estatales preventivos y 17 de custodia penitenciaria, quedando registrados en el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública. Durante los primeros 35 meses de esta Administración Estatal, han sido removidos 11% más de elementos que en el mismo periodo de la gestión gubernamental anterior.

Con el objetivo de evaluar la productividad, resultados, estímulos, reconocimientos y trayectoria de los elementos de las instituciones policiales de la entidad, se

instaló el Comité de Evaluación del Desempeño, para de esta manera detectar áreas de oportunidad del personal policial, así como trazar la directriz de su crecimiento y desarrollo profesional.

Como parte integral del nuevo modelo de desarrollo policial, se integraron estándares de competencias profesionales y desempeño de la función policial a los procesos de evaluación y certificación de los integrantes de las instituciones policiales.

Dichos estándares son un instrumento que permite evaluar y acreditar a los elementos policiales por las competencias adquiridas a lo largo de su carrera policial, debiendo acreditar las actitudes, hábitos y valores, los criterios de evaluación, las respuestas a situaciones emergentes así como las prácticas inadmisibles, a fin de ser calificados como competentes en el desarrollo de su función.

Por ello, y en cumplimiento al “Programa Rector de Profesionalización”, dieron inicio en el mes de septiembre las evaluaciones en estándares de competencias profesionales y desempeño de la función policial a un mil 350 elementos municipales y 450 de la SSPE.

De esta forma, Baja California continúa siendo un Estado líder en el país en materia de profesionalización policiaca, al contar con 35 instructores evaluadores certificados en técnicas de la función policial.



Inauguración del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Baja California, Mexicali.

### 1.1.4 Derechos Humanos

Para el Poder Ejecutivo del Estado, trabajar en estricto apego al Estado de Derecho es un principio fundamental que rige y sustenta todas las políticas públicas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013.

Desde esa perspectiva, se inscribe el respeto y la observancia de los derechos humanos en todas las acciones que tienen que ver con el ejercicio del Ejecutivo del Estado así como con las funciones que desempeñan los servidores públicos en la atención y solución a las diversas problemáticas ciudadanas y al quehacer gubernamental en general.

El pleno respeto a la dignidad de las personas, cualquiera que sea su condición social, económica, étnica o cultural, empieza por el respeto a su condición de seres humanos. El Ejecutivo Estatal reconoce en ello la vigencia plena de los derechos humanos como la condición primordial para construir una sociedad más justa, más equitativa, más progresista y más humana.

#### Fortalecimiento interinstitucional

Con profundo compromiso de responsabilidad, se atiende puntualmente a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado (PDHBC) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de tal manera que en el periodo que se informa se da seguimiento a seis recomendaciones formuladas en materia de salud, educación, seguridad pública y justicia para adolescentes, que se refieren a: el inicio de investigación administrativa a servidores públicos involucrados; capacitación permanente en materia de derechos humanos; pago de indemnización, prestación de atención médica y psicológica; evitar actos represivos a personas sujetas a detención; realizar mejoras y aplicar medidas de seguridad en instalaciones de salud; evitar actos discriminatorios en planteles educativos. Estas recomendaciones fueron aceptadas de manera parcial, debido a la improcedencia jurídica en algunos de los casos y por encontrarse cumplida al momento de que se emitió.

Se dio oportuna respuesta a las 91 solicitudes de información emitidas por organismos públicos defensores de los derechos humanos dirigidos principalmente a la SSPE y a la PGJE, a través de las cuales se les requiere para conocer la ubicación de personas, la situación que guardan internos de los centros de reinserción social, o bien, para saber la situación que guardan las averiguaciones previas integradas a raíz de quejas ciudadanas. Como resultado, se logró un nivel superior a 91% en el cumplimiento del tiempo y formas adecuadas de respuesta.

Asimismo, en participación con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, se han rendido tres informes detallados y pormenorizados al Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conforme a la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con el fin de proporcionar los insumos suficientes para posteriores estudios y análisis en dicha materia, así como en el tema de migración, cultura y derecho indígena.

También se rindieron informes a la CNDH sobre programas gubernamentales y acciones realizadas para la atención de las comunidades indígenas y la trata de personas, y se enviaron sistemáticamente los avances en el cumplimiento de la recomendación relativa a los centros de reinserción social (CERESOS) en el Estado.

En cumplimiento con los objetivos del convenio de colaboración para la Instalación de la red de atención a víctimas del delito, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la CNDH, se puso en operación en la página web [www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx) un espacio para visita y consulta ciudadana, donde se ponen al alcance de la población los programas, acciones y políticas públicas de fomento a la protección de los derechos de las víctimas del delito y prevención de la victimización. En dicha página se puede encontrar información sobre servicios legales, médicos y psicológicos que brinda el Poder Ejecutivo Estatal en materia de atención a víctimas del delito; formulario para la detección de la violencia en el núcleo familiar y relaciones de pareja; medidas de seguridad para la prevención del delito, entre otros.

Derivado del convenio marco de coordinación en materia de derechos humanos entre la Secretaría de Gobernación, las 31 entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de diciembre de 2009, el Anexo de Ejecución 10/09 suscrito con el Gobierno Federal con el objetivo de conjuntar acciones y recursos para sentar las bases de una política de Estado en materia de derechos humanos, lo cual deberá reflejarse en una estrategia coordinada para la



Centros de Reinserción Social en el Estado.

**CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

ÁREAS DEL GOBIERNO ESTATAL	TEMAS	PERSONAS CAPACITADAS
SALUD	DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS PACIENTES.	92
PGJE, SSPE	MARCO JURÍDICO PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA. DERECHOS Y DEBERES DE LOS POLICÍAS USO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.	101
ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. OBLIGATORIEDAD DE LOS ESTADOS DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS. DERECHOS HUMANOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO.	83
DEFENSORÍA PÚBLICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	54

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, así como la colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas en la materia.

Dando cumplimiento a los compromisos asumidos en el Anexo de Ejecución 10/09, con la finalidad de materializar en líneas estratégicas y acciones concretas la aplicación de políticas públicas en materia de derechos humanos, se dio inicio a los trabajos para contar con un Diagnóstico Estatal de Derechos Humanos que servirá de base para la elaboración del "Programa Estatal de Derechos Humanos".

Esta labor trascendental se lleva a cabo con la valiosa participación del Poder Judicial, Poder Legislativo, OSC's, instituciones académicas, la PDHBC, con la asesoría de la Secretaría de Gobernación, y como observador un representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

El diagnóstico permitirá identificar los principales obstáculos que impiden a las personas el pleno disfrute de sus derechos, e instrumentar un plan de acción con políticas públicas y programas sociales con un enfoque en derechos humanos, logrando con ello alcanzar el máximo nivel de bienestar social y el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.

**Difusión y sensibilización del conocimiento y la observancia de los derechos humanos**

El conocimiento sobre derechos humanos para todos debe ser un ejercicio permanente, formativo del perfil y

del espíritu de servicio que se brinda, así como garante del respeto a los derechos ciudadanos.

Durante este año se fortaleció la capacitación en materia de derechos humanos ante las dependencias del Ejecutivo Estatal. Con esta acción, se logró capacitar a 330 servidores públicos en rubros como derechos y responsabilidades de las y los trabajadores de la salud, los Derechos aplicados a las políticas públicas en la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, Marco jurídico para prevenir y sancionar la tortura, Derecho y deberes de policías, Derechos humanos de las víctimas del delito y Actualización en derechos humanos para las y los defensores públicos.

**1.1.5 Protección Civil**

En un contexto en el que los escenarios geográficos y climáticos del Estado son parte de la vulnerabilidad de una sociedad en constante y dinámico desarrollo, el manejo de los riesgos representa un interés primordial para los habitantes de esta región.

El Sistema Estatal de Protección Civil representa un trabajo conjunto de Estado, OSC's y organismos privados cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad ante los desastres y sus repercusiones en la comunidad, mediante la generación de políticas públicas preventivas, información, capacitación y comunicación, para así incorporar esfuerzos a fin de lograr la reducción de la afectación, a través de la participación de la sociedad y el gobierno.

## Identificación y monitoreo de riesgo

El que Baja California cuente con dos grandes regiones climáticas, separadas por las sierras de La Rumorosa, Juárez y San Pedro Mártir, favorece que se presenten condiciones meteorológicas diversas como son las lluvias invernales en la zona costa, nevadas en las zonas altas y la temperatura extremosa desértica en el Municipio de Mexicali, lo que requiere del monitoreo constante de las condiciones del estado del tiempo. Como resultado, en este periodo se generaron 278 boletines.

Parte de este monitoreo consiste en investigación periódica en diversas fuentes nacionales e internacionales de las que se obtuvo desde el tercer trimestre de 2009, información respecto a la presencia del fenómeno de El Niño y la posibilidad de afectación durante la pasada temporada de lluvias, situación que puso en alerta y permitió establecer acciones en la fase inicial de las que se presentaron en el mes de enero de este año, así como realizar la propuesta de fortalecimiento de la red.

En los municipios de Tijuana y Tecate se cuenta con estaciones hidrometeorológicas que reciben mantenimiento anual bajo la supervisión técnica del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) previo a la temporada de lluvias. Su óptimo funcionamiento se requiere para la obtención de datos sobre niveles de precipitación ocasionados por lluvias desde ligeras hasta intensas, información necesaria para emisión de alertas, elaboración de reportes, además de la integración estadística.

Asimismo, la exposición a la actividad sísmica constante (al estar asentados en una zona con fallas geológicas activas) exigió que se dé continuidad al proyecto de establecimiento de la red sísmica urbana en el Municipio de Mexicali, realizado de manera coordinada entre el Ejecutivo Estatal, el Ayuntamiento de Mexicali y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) con la asesoría del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE).



Reunión con autoridades para atender la emergencia del sismo, Mexicali.



Evaluación de daños por el sismo 7.2, Valle de Mexicali.

En este sentido, el sismo ocurrido en Mexicali en diciembre de 2009, de magnitud 5.9 en escala de Richter, provocó el interés por estudiar el comportamiento de las instalaciones estratégicas promoviéndose en ellas la instalación de acelerógrafos.

Derivado del movimiento sísmico, acaecido el 4 de abril de 2010, de magnitud 7.2 en la escala de Richter, dio inicio el monitoreo diario de sismos, que al 31 de agosto muestra 13 mil 733 sismos, de los cuales un mil 75 han sido superiores a los tres grados.

## Análisis de riesgos

A través de la actualización de la página electrónica de protección civil [www.depcbc.gob.mx](http://www.depcbc.gob.mx), se tiene acceso al sistema de información donde pueden encontrarse documentos como el Atlas Estatal de Riesgo Geológico e Hidrometeorológico, así como boletines especiales, incluyendo los estudios recientes de microzonificación de las zonas urbanas de Mexicali y Tijuana.

Esta información permite a la ciudadanía estar en posibilidad de acceder a datos relacionados con las condiciones meteorológicas de la región, la actividad sísmica, y también lo concerniente a instructores y consultores en la materia, a planes de contingencias y programas internos de protección civil, que permitirán implementar medidas de prevención y mitigación en el ámbito que se desarrollen.

El CICESE da seguimiento a la ampliación del estudio de microzonificación de Mexicali, proyecto que se realiza con recursos del Fondo Mixto (FOMIX), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Poder Ejecutivo del Estado, el cual sumará sus resultados al estudio entregado a las autoridades municipales en 2009.

Una vez operando la red sísmica de Mexicali que consta de 11 equipos instalados en la mancha urbana que se suman a los ya instalados en el edificio del Ejecutivo y uno más en el Ejido Heriberto Jara en la Sierra Cucapah,



Evaluación de suelo y grietas por el sismo 7.2, Valle de Mexicali.

se obtendrá información que permitirá identificar la respuesta sísmica de los diferentes tipos de suelo en Mexicali. El procesamiento de datos lo realizará el CICESE, quien emitirá los reportes correspondientes conforme sea necesario.

Con el propósito de dar continuidad al manejo de datos de los acelerógrafos instalados en el edificio del Ejecutivo Estatal, se ha estado integrando la estadística correspondiente. En la actualidad ya se implementan acciones de reducción de vulnerabilidad en el inmueble, así como la conformación del "Programa Interno de Protección Civil".

En ese mismo ámbito de coordinación y relativo al trabajo desarrollado en zonas afectadas del Valle de Mexicali, conjuntamente con personal especializado del CICESE, se llevó a cabo la evaluación visual del suelo y grietas superficiales con la finalidad de contar con cartografía actualizada, conocer las áreas con mayor daño, la extensión de los agrietamientos y si éstos están asociados al fenómeno de licuefacción o por tectónica.

## Mitigación de riesgos y reducción de la vulnerabilidad

Al ser reorientado el programa de verificación a edificios e instalaciones, se trabajó principalmente en operativos especiales, como el desarrollado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al que se le dio seguimiento mediante la verificación del cumplimiento con los programas internos de protección civil en nueve estancias y el operativo enfocado a valoración de inmuebles de ocupación masiva.

Una vez establecido el Consejo Estatal de Protección Civil durante la emergencia por los sismos en Mexicali, en conjunto con funcionarios municipales, federales, además de organismos no gubernamentales que son parte del sistema estatal, se integró la mesa de evaluación de daños y coordinadamente con elementos de apoyo de los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada se

realizó la evaluación preliminar en las zonas afectadas del Valle de Mexicali.

Desde la fase inicial de la emergencia fue distribuido el trabajo por sector, correspondiendo a protección civil integrarse a la valoración de edificios gubernamentales de primer nivel, instalaciones estratégicas como TELNOR, CFE y de ocupación masiva, y específicamente a viviendas de la zona rural con el apoyo de elementos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

En este ámbito se proporcionó apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la valoración de 64 guarderías, de las cuales 10 resultaron con afectaciones que ofrecían riesgo para los ocupantes y condicionando la apertura de aquéllas con deficiencias mínimas.

Además, se evaluaron los diferentes edificios de seguridad pública en el Estado, como el CERESO, Tutelar de Menores, el C4 Mexicali, PGJE y el nuevo edificio del Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal, entre otros. Al terminar este proceso se documentó el resultado de la revisión con las recomendaciones correspondientes.

De igual manera se colaboró con el sector salud emitiendo opiniones respecto a los inmuebles ocupados por el IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado (ISSSTECALI), Hospital General y en el caso del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado (ISESALUD), tanto las instalaciones utilizadas como a las que fueron reubicados.

Los dictámenes elaborados proporcionaron datos suficientes para llevar a cabo el desalojo de instalaciones, clausuras temporales y hasta la recomendación de demoliciones en inmuebles severamente dañados como el caso de las oficinas administrativas del ISSSTECALI. Para ello se realizaron las gestiones ante las autoridades municipales para dar continuidad al dictamen en todas aquellas edificaciones que representaban peligro tanto para sus ocupantes como para su entorno.

En el rubro de vivienda se trabajó con la finalidad de evaluar construcción y terreno; se determinó en sitio si eran aptos para habitar y se etiquetaron con engomados los más de cuatro mil 900 inmuebles; asimismo, se efectuó el levantamiento de datos para posteriormente efectuar la clasificación, evaluación y captura de información para integrar los padrones.

El procedimiento de registro y la depuración de datos se llevó a cabo, conjuntamente, con la Subdirección de Innovación y Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado (INDIVI) y la SEDESOL,



colaborando con esta última en el llenado de cédulas en campo a fin de cumplir con los lineamientos establecidos para acceder a recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).

## Coordinación interinstitucional

Previo al inicio de la temporada de lluvias 2009-2010 y como parte de las acciones preventivas implementadas, se trabajó de manera coordinada entre el Estado y el Municipio de Tecate en la evaluación de la cuenca del Río Tecate, además se efectuó un recorrido por las zonas de alto riesgo en Playas de Rosarito.

Derivado de lo anterior y en coordinación con los cinco ayuntamientos, en el mes de diciembre se realizó una reunión informativa y de coordinación sobre el fenómeno de El Niño y su impacto en el Estado.

Como resultado de lo anterior, se establecieron medidas de prevención y mitigación colaborando con protección civil de Tijuana en la notificación y censado de los habitantes de las zonas de alto riesgo de Los Laureles y la colonia 10 de Mayo, además de suministrar insumos a las autoridades locales de cada municipio.

Para mantener un nivel óptimo de coordinación entre los respondientes a emergencias con los C4, se participa de manera permanente en el Comité Evaluador de Servicios de Atención a Emergencias en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

## Capacitación y adiestramiento en protección civil

Con el objetivo de fortalecer el recurso humano y otorgar una respuesta oportuna y adecuada a la población, se instruyó a integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, en el área de prevención, con cursos especializados cuya duración varía entre 20 y 30 horas. Este esfuerzo se logró gracias a la coordinación con entidades nacionales e internacionales, como son la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la Oficina de Desastres en el Extranjero (OFDA), Wilderness Medical Associates y CENAPRED.

Como resultado, en este periodo fueron capacitadas 30 personas en el área de administración de emergencias con el curso "Bases administrativas para la gestión de emergencias", y 37 en medicina de campo. Además, se tuvo la oportunidad de promover en el Estado los tres módulos del curso "Formación de instructores de CENAPRED", con asistencia de 25 elementos por módulo.



Campaña de difusión de la emergencia por el sismo 7.2, Valle de Mexicali.

## Promoción de la cultura de protección civil

Se participa de manera regular en medios electrónicos para la promoción de medidas preventivas en las temporadas vacacionales y de autoprotección al inicio de las temporadas invernales y de verano. De igual manera, en el marco de la Semana Nacional de Protección Civil, se organizaron eventos especiales como el Simulacro Estatal de Sismo, que incluyó el curso "Rescate en estructuras colapsadas nivel liviano", dirigido para personal de respuesta del Municipio de Mexicali.

Derivado de la emergencia presentada en Mexicali por los sismos ocurridos a partir del mes de abril, fueron impresos 25 mil volantes con recomendaciones de autoprotección enfocados a la ciudadanía en general, así como 30 mil folletos dirigidos al sector escolar, colaborando con el SEE en la entrega de material impreso y pláticas informativas dirigidas a directivos y docentes en escuelas ubicadas en las zonas más afectadas del Valle de Mexicali.

De la misma manera, como parte del trabajo derivado de las mesas de trabajo del Consejo Estatal de Protección Civil, se atendieron las ruedas de prensa efectuadas con motivo de la emergencia, y se llevó a cabo una campaña intensiva de difusión con 831 mensajes de radio, 725 en televisión y 35 inserciones en prensa.

## Normatividad actualizada

El proceso de la emergencia por el evento sísmico de abril ha dejado, entre otras tareas, la de actualizar la normatividad relacionada con la construcción de edificios y la seguridad, por lo que el proyecto en marcha referente a la actualización de la Ley de Protección Civil y las normas técnicas en revisión deberán integrar los criterios homologados a las propuestas municipales.



**CENTRO  
DE CONTROL,  
COMANDO,  
COMUNICACIÓN  
Y COMPUTO**



SEGURIDA  
ESTADO



La Policía Estatal Preventiva logró la detención de 156% más criminales por delincuencia organizada, 278% más de dosis de droga decomisada, 157% más de armas de fuego y 612% más de dinero en dólares asegurado, durante el periodo de enero a agosto de los años 2008 a 2010, que durante el mismo periodo de los años 2005 a 2007. Con estas acciones coadyuvantes en la lucha contra el crimen, el Estado registra una disminución del 17% en la incidencia delictiva respecto a los registros de los tres últimos años.

**INDICADOR DE EFICACIA, PEP**

ACUMULADO DE 2005-2007  
VS 2008-2010

DETENIDOS DURANTE OPERATIVOS	
DELITOS FUERO FEDERAL	20%
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN NACIONAL	2%
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN EXTRANJERO	79%
DELINCUENCIA ORGANIZADA	156%
VEHÍCULOS	
RECUPERADOS (REPORTE DE ROBO)	48%
INVOLUCRADOS (COMISIÓN DE DELITOS)	73%
DOSIS DE DROGA ASEGURADA	
MARIHUANA	260%
CRISTAL	8,824%
COCAÍNA	36,518%
HEROÍNA	430%
ICE	788%
PSICOTRÓPICOS (PASTILLAS)	49%
ARMAS	
FUEGO	157%
CARTUCHOS	349%
DINERO	
PESOS	56%
DÓLARES	612%

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## 1.2 SISTEMAS DE SEGURIDAD

### 1.2.1 Fuerza Policial Preventiva

En los últimos años la situación de seguridad pública en el país se ha visto vulnerada. Ante esta realidad, y en el ánimo de continuar en los esfuerzos por abatir la inseguridad, el Ejecutivo del Estado, a través de sus instituciones, sigue obligado a la atención prioritaria de esta problemática, mediante la implementación de estrategias preventivas para el combate de hechos delictivos, que garanticen a las familias bajacalifornianas su desarrollo en un entorno seguro y que permita su bienestar social.

Los logros obtenidos, merecen destacar la coordinación entre corporaciones tanto estatales como municipales, así como la invaluable participación en esta lucha conjunta de las autoridades federales, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, unión que ha permitido una disminución importante de hechos delictivos en la entidad.

#### Fuerza policial preventiva

En materia de combate al delito de extorsión, y dando continuidad a la operación de la Estrategia Estatal de Atención Integral a este ilícito, se llevaron a cabo diversas acciones, tanto preventivas como operativas.

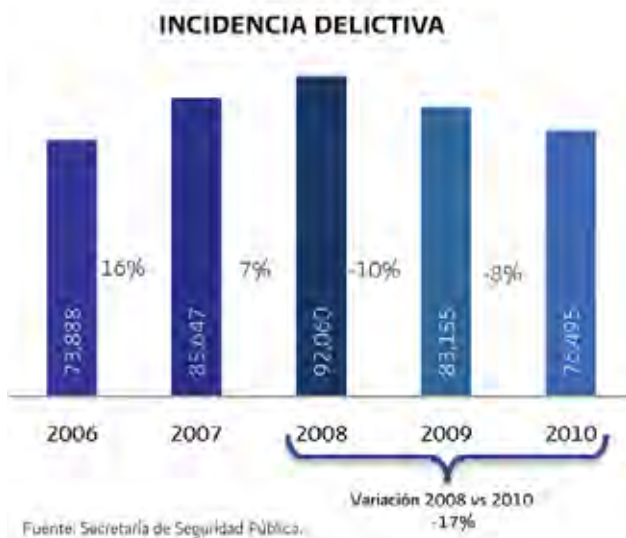
Se efectuó una campaña estatal de difusión del 089 en la que se transmitieron un mil 703 anuncios de televisión y tres mil 691 de radio, así como la distribución de trípticos e inserciones en prensa con mensajes acerca de las medidas de prevención. Asimismo, inició operaciones el Módulo integral para el combate al delito de extorsión, conectado a Plataforma México, lo que permite generar inteligencia para el combate a este delito.

Se continúa la coordinación con grupos empresariales, colegios de profesionistas, Consejo y comités ciudadanos de seguridad pública y organismos de la sociedad civil (OSC's), a través de un enlace permanente en la PEP para el auxilio y atención a posibles víctimas.

Parte importante en el seguimiento de esta estrategia es, sin duda, la reforma legislativa en materia de combate a la extorsión, promovida por la SSPE, específicamente en el Código Penal del Estado de Baja California y la Ley Contra la Delincuencia Organizada de Baja California, recientemente publicadas, las cuales tienen como fin atacar las nuevas formas de ejecución de este delito, desplegadas tanto por la delincuencia común y por la delincuencia organizada, así como aumentar la penalidad; evitar o disuadir su ejecución y, en su caso, vincular a las personas que cometan este ilícito con la delincuencia organizada.

#### Operativos en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno

Teniendo como base la cooperación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno, la PEP ejecutó diversos operativos conjuntos. Como resultado logró el aseguramiento de 311 personas por la comisión de delitos del fuero común y federal, y 334 por incurrir en faltas administrativas. Se cumplimentaron 14 órdenes de aprehensión, se recuperaron 31 vehículos que contaban con reporte de robo tanto en territorio nacional y/o en el extranjero, se aseguraron 70 vehículos involucrados en la comisión de algún delito; se decomisaron 61



armas de fuego, cuatro mil 344 cartuchos y 14 armas blancas.

Como parte de estos resultados se evitó la introducción, distribución y consumo de seis millones 377 mil 452 dosis de droga, frustrando el ingreso al crimen organizado de aproximadamente 144 millones 25 mil 32 pesos.

La coordinación con autoridades de otros países sigue fortaleciéndose. En este periodo, mediante la realización de 83 operativos conjuntos con autoridades del extranjero, entre ellas U.S. Marshals, el Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) y las policías de Los Ángeles y San Diego, California, se logró la captura de 70 prófugos extranjeros, los cuales fueron repatriados y entregados a las autoridades de EUA.

En este mismo rubro de cooperación internacional, se garantiza la integridad de personalidades que visitan el Estado mediante la ejecución de operativos de seguridad para embajadores, diplomáticos, jefes de Estado y ejecutivos.

También, se asistió a 36 reuniones binacionales con diferentes autoridades del extranjero a efecto de intercambiar información de inteligencia criminal, así como a capacitación mediante la asistencia a cinco cursos en los temas de Técnicas de supervivencia policial y Técnicas modernas de protección ejecutiva, impartidos por el FBI y el curso MALLETT (Mexican American Liaison Law Enforcement Training).

### Sistemas de inteligencia estratégicos contra la delincuencia

El Centro Estatal de Inteligencia de la SSPE, mantiene la importante labor de coadyuvar en el combate al crimen mediante el intercambio de información y el diseño de estrategias.

En este sentido, en el periodo que se informa se unificaron los sistemas de información policial, los cuales cuentan con 65 módulos y aplicaciones que alcanzan 100 millones 5 mil registros de información policial, generando más de 11 mil 200 expedientes.

Cabe mencionar el inicio de un módulo de reconocimiento facial, con el cual se logrará en una primera etapa, la integración a las bases de datos de seis millones 500 mil imágenes que servirán en las tareas diarias de verificación de identidad de sospechosos.

También, como parte de la innovación tecnológica de patrullas inteligentes, se adquirieron equipos de cómputo portátiles para la conexión a las bases de datos de seguridad pública, logrando con esto la implementación de tres módulos adicionales para el manejo de información, con los cuales se podrá llevar a cabo además de la verificación de identidad, la colección de información en campo.

### Operativos propios de la Policía Estatal Preventiva

A través de la ejecución de operativos propios diseñados, planeados y ejecutados con base en un trabajo de inteligencia criminal y análisis delictivos, la PEP aseguró cinco mil 97 personas por delitos del fuero común y federal, un mil 392 por faltas administrativas; cumplimentó 632 órdenes de aprehensión dentro del país y 68 que fueron emitidas en el extranjero.

Además, se recuperaron 850 vehículos robados y se aseguraron 780 vehículos involucrados en la comisión de algún delito, así como 560 armas de fuego, 16 mil 230 cartuchos y 276 armas blancas.

Con estos resultados se evitó que 29 millones 205 mil 669 dosis de droga llegaran a manos de los ciudadanos, dejando de percibir el crimen organizado ganancias por 759 millones 466 mil 325 pesos, aproximadamente.



**POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA  
OPERATIVOS PROPIOS Y CONJUNTOS**

RESULTADOS DE OCTUBRE 2009 A AGOSTO 2010/SEPTIEMBRE 2010 PROYECTADO			
	PROPIOS	CONJUNTOS	TOTAL
<b>PERSONAS ASEGURADAS</b>	<b>7,189</b>	<b>661</b>	<b>7,850</b>
DETENIDOS DURANTE OPERATIVOS			
DELITOS FUERO FEDERAL	4,032	201	4,233
DELITOS FUERO COMÚN	1,065	110	1,175
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN NACIONAL	632	14	646
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN EXTRANJERO	68	2	70
FALTAS ADMINISTRATIVAS	1,392	334	1,726
<b>VEHÍCULOS ASEGURADOS</b>	<b>1,630</b>	<b>101</b>	<b>1,731</b>
RECUPERADOS (REPORTE DE ROBO)/NAC/EXT	850	31	881
INVOLUCRADOS (COMISIÓN DE DELITOS)/NAC/EXT	780	70	850
VALOR DROGA ASEGURADA MONEDA NACIONAL	\$ 759,466,325	\$ 144,025,032	\$ 903,491,357
DOSIS DE DROGA ASEGURADA	29,205,669	6,377,452	35,583,121
MARIHUANA (DOSIS)	26,962,839	5,830,168	32,793,007
CRISTAL (DOSIS)	963,247	540,778	1,504,025
COCAÍNA (DOSIS)	720,724	385	721,109
HEROÍNA (DOSIS)	32,762	83	32,845
ICE (DOSIS)	524,746	6,028	530,774
PSICOTRÓPICOS (PASTILLAS)	1,351	10	1,361
<b>ARMAS ASEGURADAS</b>			
FUEGO	560	61	621
CARTUCHOS	16,230	4,344	20,574
BLANCA	276	14	290
<b>DINERO ASEGURADO</b>			
PESOS	965,890	17,935	983,825
DÓLARES	556,152	66,841	622,993
VEHÍCULOS RECUPERADOS VALOR COMERCIAL	65,962,570	2,280,636	68,243,206

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Una de las tareas primordiales de la corporación es el combate a las actividades de narcomenudeo. Con el apoyo de la denuncia ciudadana, se logró detener a tres mil 673 personas por la comisión de delitos contra la salud, y se cumplimentaron 23 órdenes de aprehensión por este mismo ilícito; se aseguraron 77 armas de fuego, y se incautaron 202 plantas de marihuana, lo que evitó que la población vulnerable consumiera 26 millones 283 mil 779 dosis de diversas drogas, principalmente marihuana y cocaína, con un valor en el mercado de alrededor de 716 millones 443 mil 924 pesos.

Es de subrayar que en materia de decomiso de droga, en estos primeros tres años de gestión gubernamental, se ha logrado el aseguramiento de 333% más de diversas dosis de drogas que durante los tres últimos años de la Administración anterior.

En cuanto a los delitos de delincuencia organizada, secuestro, privación ilegal de la libertad, extorsión, robo de vehículos y narcomenudeo enmarcados en lo que se conoce como crimen organizado, se obtuvo la desarticulación de 85 bandas, el aseguramiento de

227 personas involucradas y la localización de cuatro narcotúneles.

Es importante destacar que en el periodo analizado, la PEP, cuyo estado de fuerza representa el 8% del total de policías en el Estado, ha asegurado 217% más personas por la comisión de un delito federal que otras corporaciones, así como 220% más armas de fuego por arriba del promedio estatal. Lo anterior, derivado del análisis de turnaciones a la PGR, en donde de un total de 16 mil 858 personas turnadas, la PEP remitió cuatro mil 285; y de dos mil 355 armas de fuego, remitió a esa instancia 605.

### 1.2.2 Modernización Institucional

La modernización de las instituciones policiales permite al Estado tener más y mejores herramientas para el combate al crimen. La capacitación de elementos, el equipamiento tanto de personal como de infraestructura, el crecimiento del estado de fuerza, el uso de nuevas tecnologías, entre otros; son esfuerzos importantes que fortalecen la operatividad y el alcance de las policías.



Curso de Técnicas de supervivencia policial, Houston, Texas, EUA.

### Infraestructura y sistemas de seguridad

Con el apoyo de instituciones estatales, nacionales y extranjeras, se llevaron a cabo diversos cursos de actualización con la participación de 634 elementos tanto técnicos como operativos que integran la PEP.

A través de temas diversos como Alerta Amber, Desahogo de la prueba testimonial, Técnicas de vigilancia y patrullaje, Certificación internacional Pietro Beretta, Técnicas de entrevista policial, Conducción de vehículos y acondicionamiento físico, Nuevo sistema de justicia penal e Inteligencia policial operativa, entre otros; se provee a los elementos de conocimientos y habilidades que permitirán el mejoramiento de los procedimientos de operación, y por ende, optimizar los resultados de la corporación.

Además, durante el presente periodo se incrementó el armamento de la corporación mediante la adquisición de 86 armas cortas, 70 armas largas automáticas y 23 patrullas, con lo que a través de una inversión de 10 millones 785 mil 779 pesos se proveyó a las fuerzas preventivas estatales de mejores instrumentos para el combate a la delincuencia.

En el rubro de infraestructura, actualmente se cuenta con un predio asignado para la construcción del complejo de Seguridad Pública en Tijuana, que albergará la nueva Comandancia de la PEP y las instalaciones del C4. A la fecha se cuenta con una inversión de 2 millones de pesos para el proyecto ejecutivo.

Por otra parte, durante el periodo que se informa la PEP registró un incremento del estado de fuerza del 8%, respecto al periodo anterior, en virtud del ingreso de 59 nuevos elementos egresados de la ASPE, que vienen a reforzar las filas de la corporación ante el compromiso institucional de salvaguardar el orden y la paz pública en la entidad.

### 1.2.3 Sistemas de Información

La tecnología hoy por hoy es indispensable cuando se piensa en sistemas de información. En materia de seguridad, el intercambio seguro y oportuno de información veraz es, sin duda, una de las herramientas más eficaces en el combate a la delincuencia.

Contar con datos reales que puedan ser compartidos entre corporaciones, permite a la autoridad el diseño de estrategias operativas y un mejor desempeño en la investigación.

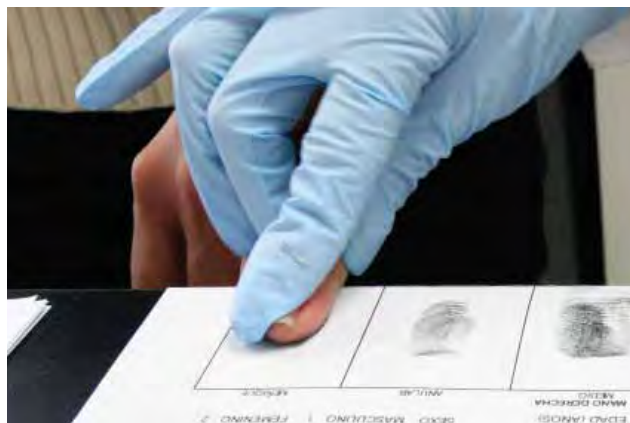
#### Sistema único de información criminológica

En materia de registros de seguridad pública, se continuó con las acciones para mantener actualizadas las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ahora Centro Nacional de Información (CNI).

En el Registro Nacional de Huellas Dactilares se ingresaron 622 huellas dactilares que fueron tomadas a los internos de los CERESOS, así como dos mil 757 huellas dactilares de elementos en activo de las diferentes corporaciones de seguridad pública y seguridad privada que operan en la entidad.

En cuanto al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se integró a la base de datos información relativa a cuatro mil 416 elementos de seguridad pública, prevención social, procuración de justicia, cadetes de la Academia Estatal de Seguridad Pública y elementos de empresas prestadoras de seguridad privada.

Se ingresaron, adicionalmente, 19 mil 237 expedientes al Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, correspondientes a registros de internos activos y discrecionales de los diferentes CERESOS del Estado. Asimismo, se actualizó la situación jurídica de 10 mil 971 registros debido a las resoluciones de libertad condicional, compurgaciones y pre-liberaciones, entre otros, emitidas por las autoridades correspondientes.



Registro Nacional de Huellas Dactilares de la SSPE, Mexicali.



Registro de audio y voz del personal de seguridad pública, Mexicali.

Por otra parte se dio seguimiento a las pruebas de balística, tomando como referencia la Licencia Oficial Colectiva 186, para el registro de un mil 862 armas que fueron adquiridas y debidamente entregadas por la SEDENA, que ya cuentan con el registro correspondiente. A la fecha la licencia en mención cuenta con ocho mil 24 permisos de armas registradas.

En materia de registro de audio y voz, se actualizaron los datos con el grabado de voz de dos mil 787 elementos de las distintas corporaciones de seguridad pública; dos mil 311 de personal de seguridad privada; tres mil 211 audios de internos de los CERESOS.

Continúa en operación el Laboratorio Forense de Análisis de Voz y Audio, en el que mediante la aplicación de instrumentos y técnicas forenses, se investigan las particularidades y características del habla en una persona, y en consecuencia, la identificación biométrica plena del individuo a través de la voz.

Hoy en día, el laboratorio ha recibido solicitudes de identificación derivadas de las actividades de investigación preventiva de la propia SSPE, así como de la PGJE, las cuales han tenido resultados exitosos de acuerdo con el grado de la investigación.

Es importante resaltar la constante profesionalización del personal que integra el laboratorio, quienes en atención

a las políticas emitidas por el CNI, requieren de la certificación de la SSP, institución rectora en esta materia, para operar como peritos especializados.

En este sentido también, durante el presente periodo se dio inicio con los trabajos para la certificación ISO-9001-2008, con relación a los procedimientos de Búsqueda e identificación de locutores, Análisis forense de comparación de locutores, Limpieza de archivos de audio y transcripción, Recolección de archivos de voz y audio.

También inició la operatividad y funcionamiento de la base de registros de arrendamientos del Estado, quedando activas en su primera fase las oficinas de la Dirección de Registros de Seguridad en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Está en proceso de revisión el convenio de las entidades del Registro Público Vehicular con la Federación por parte de las áreas operativas y administrativas, a efecto de que se establezcan los mecanismos idóneos para su implementación en Baja California. Es de mencionar que en el presente año se tiene contemplada una inversión de 1 millón 500 mil pesos para llevar a cabo un esquema de proyecto piloto, que visualice de manera integral la operación y funcionamiento de las áreas involucradas en la colocación de la Constancia de Inscripción (chip) mediante la tecnología Radio Frequency Identification (RFID, por sus siglas en inglés).



Sala operativa del C4, Mexicali.

Del mismo modo, se está conformando el proyecto de la Base de Registros de ADN para personal de las corporaciones de seguridad pública y la población penitenciaria del Estado, en coordinación con la Dirección AFIS (Automated Fingerprint Identification System) del CNI, que es la que administra y emite los lineamientos para la conformación, captura y consulta de la información procesada y homologada a nivel nacional. Se estima que el citado proyecto concluirá a más tardar en noviembre de 2010.

La Consulta-SUIC (Plataforma México) y el Informe Policial Homologado (IPH), se encuentran en activo en todas las corporaciones de seguridad pública, tanto municipal como estatal.

En este periodo, de acuerdo a lo registrado por Plataforma México, se han realizado en promedio 63 mil 927 consultas a las bases de información resguardadas en servidores centrales por parte de todas las corporaciones de seguridad pública del Estado. Además, en cuanto al IPH, se capturaron 45 mil 253 por parte de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales, información resguardada en los servidores centrales de Plataforma México.

Acerca del Sistema de Gestión Operativa, también parte de Plataforma México, que integra las bases de datos del kardex policial, armamento, vehículos oficiales y

equipo tecnológico y de comunicación, igualmente están debidamente actualizadas.

La operatividad de las Unidades de Desarrollo de Análisis de Información e Inteligencia, se encuentra al 100% en los municipios del Estado, excepto la SSPM de Playas de Rosarito, ya que está en proceso de asignación el personal para su operación.

En lo referente al Módulo de Extorsión, la SSPE actualmente tiene activo el módulo de llamadas de extorsión, el cual es utilizado para capturar e integrar información producto de denuncias anónimas registradas en el 089, y que son transmitidas finalmente a una base de datos administrada por Plataforma México, y puesta a disposición de las entidades federativas. En cuanto al Módulo de Secuestros, éste opera al 100% a través de la PGJE.

### 1.2.4 Servicios de Atención a la Ciudadanía

Brindar al ciudadano un mecanismo de comunicación con las corporaciones de auxilio y seguridad pública, constituye una de las tareas más importantes del Ejecutivo Estatal. A través de servicios para el reporte de emergencias, desastres naturales, faltas y delitos, y





Operador del servicio de atención de emergencias 066, Mexicali.

gracias a la coordinación permanente entre las diversas dependencias para atenderlos, se genera una proximidad que permite dar respuesta a las peticiones ciudadanas.

### Servicios de asistencia telefónica 066 y 089

Los servicios de atención de emergencias y la recepción de denuncias en el Estado, se ofrecen a través de la operación de cinco centros de Control, Comando Comunicación y Cómputo (C4), en los que convergen las dependencias a nivel federal, estatal y municipal, así como de protección civil y asistencia.

Durante el periodo se recibieron un total de 982 mil 474 llamadas reales relacionadas con emergencias, de éstas, se despacharon 66 mil 856 referidas con una urgencia médica, 39 mil 240 solicitudes de intervenciones de bomberos, 887 mil 7 relacionadas con seguridad pública.

Cabe destacar que gracias a la concientización ciudadana respecto a la importancia del servicio, durante este periodo se logró la reducción en un 5% en las llamadas de broma que tanto afectan la operatividad de este servicio.

Con el propósito de garantizar la calidad y la excelencia en el servicio que se proporciona a los ciudadanos mediante la línea de emergencias 066, se implementó un programa de capacitación permanente a los operadores telefónicos y supervisores de los cinco C4, quienes recibieron diversos cursos, destacando los temas de Primeros auxilios psicológicos en línea telefónica, Fortalecimiento de competencias del servidor público profesional, Primeros auxilios básicos, Mejoramiento y motivación para el operador telefónico, Uso y manejo de extintores y Seguridad e Higiene.

Con respecto al crecimiento en infraestructura, destaca el incremento del 50% en la capacidad instalada del C4 Mexicali, con una inversión de 4 millones de pesos. Esta obra mejora considerablemente los servicios de atención ciudadana 066 y del Centro Estatal de Denuncia Anónima. Respecto a la denuncia ciudadana y la confiabilidad de las diferentes vías para su presentación, como son: servicio

089, línea gratuita desde los EUA, línea gratuita 01-800 y correo electrónico, se ha visto incrementada en un 58% respecto al periodo anterior.

Esta importante participación permitió significativos resultados en la lucha contra la delincuencia. Gracias a la denuncia ciudadana, se aseguraron 12 toneladas 661 kilos, un mil 986 dosis y 45 plantas de marihuana; 19 kilos y 999 dosis de ice; 64 kilos y dos mil 958 dosis de cristal; 47 gramos y 666 dosis de heroína; 126 kilos y 24 dosis de cocaína; ocho kilos de metanfetaminas y 193 pastillas psicotrópicas. Esto refleja un incremento de 144% de los aseguramientos, respecto al periodo anterior.

Además, dos mil 772 personas fueron aseguradas: dos mil 65 por faltas administrativas, 529 detenidos por la comisión de delitos federales y 169 por delitos del orden común, así como nueve extranjeros turnados al Instituto Nacional de Migración por contar con orden de aprehensión.

Igualmente, se cumplimentaron 30 órdenes de aprehensión nacionales y 10 del extranjero; se recuperaron 63 vehículos con reporte de robo y 123 vehículos reportados como involucrados en la comisión de algún ilícito.

También, se rescató a 43 personas, entre ellas, 34 menores que eran víctimas de violencia familiar o delitos sexuales, así como seis víctimas de secuestro.

Se aseguraron 145 armas de diversos tipos y cinco mil 887 cartuchos útiles; 50 toneladas de fuegos pirotécnicos y 600 kilos de explosivos industriales de alta velocidad.

Por último, se aseguraron dos túneles en construcción que serían utilizados por la delincuencia organizada para el tráfico de drogas y personas hacia EUA.

### Sistemas y control de mando eficiente

Dentro de las prioridades para el Ejecutivo del Estado, está la de proporcionar herramientas tecnológicas de vanguardia que auxilien en la labor de los elementos de los cuerpos de seguridad pública.



Centro Estatal de Denuncia Anónima 089, Mexicali.



Unidad Móvil de Inteligencia, Mexicali.

La identificación biométrica de personas constituye una herramienta indispensable, ya que permite mediante el registro de huellas dactilares y palmares hacer más eficientes los procesos de investigación policial.

Con una inversión del orden de los 8 millones 738 mil pesos se creó el Sistema Automático de Identificación Palmal y de Huellas Dactilares (APFIS), el cual concentra en una base de datos aproximadamente 300 mil registros criminales.

El APFIS se maneja bajo los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del FBI, y se encuentra interconectado al Sistema AFIS nacional. Con lo anterior Baja California se convierte en uno de los pocos estados de la república en contar con un sistema de estas características.

Se dio continuidad a la integración de bases de datos y registros al Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, agregando un total de cinco millones 641 mil 607 registros criminales y civiles en el periodo que se informa.

También se desarrollaron aplicativos informáticos para la consulta de información, administración y control de usuarios (Sistemas Legionario y Tribuno) los cuales son utilizados como fuente de información en las actuaciones de los cuerpos de seguridad pública. Estos sistemas cuentan con los más altos controles de seguridad para asegurar la confidencialidad en el manejo de la información.

A fin de fortalecer la red estatal de radiocomunicación digital encriptada de seguridad pública, se puso en marcha un sitio de repetición adicional en la ciudad de Tijuana, con una inversión de 12 millones de pesos.

Con lo anterior, la citada red estatal se encuentra ya conformada por 14 sitios que cuentan con tecnología de punta que garantiza que las comunicaciones de los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y las fuerzas armadas, operen eficientemente y con los más altos estándares de seguridad y confidencialidad.

Por otra parte, con el propósito de incrementar y mejorar la cobertura del sistema de video vigilancia en el Estado, con una inversión de 2 millones 466 mil pesos se instalaron cuatro cámaras con tecnología de alta definición y térmica para la ubicación de objetos en condiciones de cero iluminación en dos nuevos puntos del Corredor 2000. El proyecto, además de la obra civil, contempló la infraestructura de telecomunicaciones para enviar estas señales a los C4 de Tijuana y Playas de Rosarito.

En la búsqueda de herramientas de vanguardia en apoyo a las estrategias operativas de las corporaciones de seguridad pública, con una inversión de 3 millones de pesos se adquirió la primer Unidad Móvil de Inteligencia, vehículo especializado y equipado con cámaras de alta definición y tecnología de primer nivel, para acceder a sistemas de información e inteligencia operativa en cualquier parte del Estado.

Este vehículo cuenta con equipamiento para la consulta de huellas dactilares, permite la comunicación de voz de forma directa con cualquier institución de seguridad pública, además de contar con la infraestructura para operar de forma autónoma desde cualquier ubicación, apoyado con sistemas de respaldo de energía eléctrica y de telecomunicaciones.

En seguimiento a las acciones del Centro de Enlace Binacional e Intercambio de Información, coordinado por la Mesa de Trabajo de Seguridad Fronteriza de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, se logró la detención en Baja California de 435 vehículos con orden de robo en EUA y 48 personas con orden de aprehensión por diferentes delitos.

Para esta Administración Estatal es importante mantener una política de mejora continua en el otorgamiento del servicio de atención de emergencias, asegurando la calidad y eficiencia, por lo que dando cumplimiento a los objetivos de calidad, se obtuvo la recertificación internacional en sistemas de calidad ISO 9001:2008 para los procesos de atención de llamadas a la línea de emergencias 066.

En este mismo sentido, continuaron los trabajos tendientes al cumplimiento de las 218 directivas necesarias para la obtención de la acreditación de la Comisión en Acreditación para Corporaciones de Seguridad Pública (CALEA, por sus siglas en inglés), la cual deberá ser recibida en 2011.

## 1.2.5 Servicios de Seguridad Privada

En materia de seguridad pública, el fortalecimiento y profesionalización de los servicios de seguridad privada son objetivos estratégicos. En ese contexto, se busca que

los servicios se brinden con profesionalismo, honradez y eficiencia.

### Regulación y control de los servicios de seguridad privada

El Ejecutivo Estatal impulsó la creación del Consejo Estatal de Seguridad Privada en corresponsabilidad con los empresarios de este sector, con la finalidad de unificar esfuerzos y ser coadyuvantes de la seguridad pública en el Estado. Es de mencionar que se tomó la protesta a este Consejo en el marco del VI Congreso de Seguridad Privada, llevado a cabo en Playas de Rosarito.

Respecto a los servicios de seguridad privada se continuó con la regulación y supervisión de cada una de las organizaciones operantes en la entidad, realizando durante el periodo 266 visitas de inspección a empresas regulares y ocho visitas a empresas irregulares, para verificar la prestación del servicio.

En consecuencia, 25 establecimientos fueron objeto de sanciones debido a observaciones localizadas al momento de su verificación.

Además, a fin de garantizar la honestidad de los elementos que laboran en este tipo de empresas, se llevó a cabo la búsqueda de antecedentes penales de nueve mil 300 aspirantes, resultando con ello la negativa de autorización para 371 personas por contar con antecedentes penales. Asimismo, se actualizó el Registro Nacional de Elementos de Empresas de Servicios de Seguridad Privada, dando de alta a dos mil 467 personas.

Por otro lado, en este lapso se integró el Módulo de Seguridad Privada al Sistema Nacional dentro de Plataforma México, en el cual se encuentra el registro de todos los elementos de seguridad privada, lo que fortalece la eficiencia de las investigaciones.

En el periodo que se informa se autorizaron 28 nuevos permisos para operar, contando a la fecha con un padrón actualizado que suma 155 establecimientos autorizados y un estado de fuerza de cinco mil 500 elementos.

Como parte del proyecto integral en seguridad pública del Ejecutivo Estatal, se logró la regulación de las empresas que operan la modalidad del servicio de blindaje, así



Creación del Consejo Estatal de Seguridad Privada, Playas de Rosarito.

como el padrón de vehículos blindados, lo que significa un avance importante para el apoyo en materia de seguridad pública.

Con el objetivo de tener un instrumento jurídico actualizado y apegado a la legislación vigente, se expidió un nuevo reglamento de seguridad privada, el cual garantiza a la ciudadanía la debida regulación y funcionamiento de los servicios en la materia.

Dentro de las estrategias de trabajo para el fortalecimiento del rubro de la seguridad privada, se logró la conexión directa de las empresas que brindan el servicio de monitoreo al C4, para facilitar la detención de posibles incidentes delictivos en aquellos inmuebles en donde se cuenta con dicho servicio de monitoreo.

La capacitación y profesionalización son fundamentales en el crecimiento de los servicios de seguridad privada. Por eso, se impartieron los cursos en denuncia ciudadana a 120 elementos, y El rol de la seguridad privada dentro del NSJP, para 60 elementos. Es de mencionar que todos los capacitados fungirán como multiplicadores al interior de sus empresas.

De igual forma, en este lapso se efectuó el "VI Congreso Internacional de Seguridad Privada" con una asistencia de más de 300 participantes de las diferentes empresas. En este evento se dio a conocer tecnología de punta, técnicas, teorías y tendencias de la materia en la entidad.

### 1.2.6 Sistemas Operativos de Protección Civil

Durante el proceso de una emergencia, es vital la toma de decisiones y la respuesta para enfrentar una situación de desastre. Tareas como la evaluación preliminar de daños, las comunicaciones, el acopio y distribución de recursos para auxilio de la población afectada y la recuperación una vez superada la etapa emergente, forman parte de las acciones que emanan del establecimiento del Consejo de Protección Civil.

#### SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

DATOS A AGOSTO 2010	
EMPRESAS AUTORIZADAS PARA OPERAR	155
ELEMENTOS EN ACTIVO	5,500
BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES PENALES A ASPIRANTES	9,300
ASPIRANTES CON ANTECEDENTES	371

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

En ese sentido, proporcionar la atención en tiempo y forma hace necesario contar con los elementos indispensables que den certidumbre de las acciones realizadas ante la ciudadanía, además del adecuado trabajo en la operación del Sistema Estatal de Protección Civil.

### Preparación de recursos especializados

Se participó en el simulacro Derrame de cloro Caléxico/Mexicali bajo los lineamientos establecidos por el Plan de Respuesta de Ciudades Hermanas del Condado de Imperial/Mexicali.

Para continuar con la capacitación de los 39 elementos certificados y la obtención de equipo de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos Nivel A, este grupo ha recibido cuatro entrenamientos especializados que se desarrollan con la colaboración de instancias gubernamentales de los EUA.

Con relación a la preparación del personal de protección civil, un grupo se trasladó al estado de Jalisco donde se realizó el ejercicio de movilización USAR (Búsqueda y salvamento en zonas urbanas) bajo la coordinación de INSARAG de las Américas (International Search and Rescue) y la Unidad Estatal de Protección Civil de Jalisco, consistente en un ejercicio de movilización nacional de respuesta ante terremotos probando las capacidades, organización y desempeño de los grupos USAR en tiempo real.

En total, se impartieron 23 cursos especializados con la capacitación de 409 elementos para cobertura en las áreas de administración de emergencias, materiales peligrosos, combate de incendios forestales, búsqueda y rescate. Asimismo, con el fin de actualizar la capacitación del personal especializado en el área de rescate, se realizan en el Municipio de Mexicali dos cursos con la asistencia de 85 personas integrantes de cuerpos de bomberos, grupos de rescate e iniciativa privada.

### Operación del Sistema Estatal de Protección Civil

En la presente Administración Estatal se ha coadyuvado con las instancias estatales y municipales en el trabajo operativo y de auxilio a la población. En su momento, se requirió el traslado de los centros de mando móvil DEPC 20 y DEPC 40 y del personal para trabajo en campo además del vehículo todo terreno "Oruga".

En ese contexto, se apoyó en cinco incendios forestales de los ranchos Santa Verónica, Las Juntas, Japá y La Rumorosa del Municipio de Tecate y en el Ejido San José de la Zorra en Ensenada. También se realizó la evaluación preliminar y la evaluación de daños por sismos en 143

edificios públicos en Mexicali y su Valle, cuatro mil 821 viviendas, 21 evaluaciones de suelo en el Valle de Mexicali y dos en la zona urbana; asimismo, se logró el rescate de 93 personas en desierto y montaña.

Con la disposición de equipo para combate de incendios forestales se estará en posibilidad de fortalecer los recursos existentes en el aeropuerto de San Felipe, las zonas de la Laguna Hanson, la base de bomberos forestales de la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) ubicada en El Hongo, y adicionalmente dos máquinas extinguidoras en las instalaciones de protección civil, a fin de tener la oportunidad de coadyuvar con las instancias que lo requieran.

El Ejecutivo del Estado, en apego a la normatividad que rige la materia, atendió situaciones de emergencias derivadas de los fenómenos naturales que se presentaron en la entidad, a través del establecimiento de una estrecha coordinación con el Ejecutivo Federal, específicamente con la Secretaría de Gobernación.

Derivado de ello, la Secretaría General de Gobierno (SGG), por designación del Ejecutivo del Estado, asume la Presidencia del Comité Técnico del Fideicomiso 1984, FONDEN, a fin de elaborar las declaratorias de emergencia y de desastre natural para la atención de daños ocasionados por las lluvias del mes de enero del presente año en los municipios de Ensenada y Playas de Rosarito y del sismo de magnitud 7.2 grados en la escala de Richter sucedido en la ciudad de Mexicali y su Valle.

Posteriormente, se llevó a cabo la instalación del Comité de Evaluación de Daños y la conformación de los subcomités de Infraestructura Urbana, Carretero, Vivienda e Hidráulico en el caso de "Lluvia severa en el Municipio de Ensenada, Baja California del 19 de enero de 2010" y "Lluvias extremas del 21 de enero de 2010, en los municipios de Ensenada y Playas de Rosarito, Baja California", los que sesionaron en 37 ocasiones.

Para la atención del sismo de magnitud 7.2 en la escala de Richter, ocurrido el día 4 de abril de 2010 en el Municipio de Mexicali, se llevaron a cabo 61 sesiones de subcomités de infraestructura urbana, carretero, vivienda e hidráulico,



Rescate de cuerpo de migrante en zona agreste, La Rumorosa.

educación y salud, los cuales fueron establecidos por el Comité de Evaluación de Daños, que posteriormente se transformó en Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN. El diagnóstico de daños resultó en 7 mil 219 millones 718 mil 532 pesos.

La SGG mantiene colaboración y coordinación con dependencias federales denominadas normativas, para la organización de sesiones del H. Comité Técnico Fideicomiso 1984 – Fondo de Desastres Naturales Baja California y Sesiones de subcomités derivados de éste, tales como: SEDESOL, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Nacional del Agua, Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y Secretaría de Salud.

Así como con las dependencias ejecutoras de cada sector afectado tales como: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Comisión Estatal del Agua, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Ecología, Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, Secretaría de Salud, Dirección de ISESALUD, INDIVI y SEE.

Además, el Ejecutivo Estatal a través de la Dirección de Protección Civil Estatal se mantiene permanentemente en comunicación con los C4, de manera que puede ser establecida la coordinación de las acciones entre los diversos organismos que intervienen en la respuesta a emergencias.

De igual forma, con la CONAFOR se trabaja en la actualización de protocolos locales para la atención de incendios forestales. De esta manera se efectuó capacitación y retroalimentación de elementos de protección civil, que coadyuvaron en los incendios que se presentaron en los municipios de Tecate y Ensenada.

Como antecedente el rescate de nueve turistas extranjeros atrapados durante una nevada en la Laguna Hanson en el que se requirió trabajar en apego a lineamientos establecidos de cooperación binacional y donde intervino también la embajada de EUA, al inicio de este año se convocó a una reunión en La Rumorosa para coordinar acciones de rescate con la participación de los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada.

Lo anterior, derivado de la necesidad de establecer acciones conjuntas con las autoridades estatales, municipales de protección civil, bomberos y grupos de rescate para dar cumplimiento a los protocolos establecidos. En este periodo, con la movilización de personal y equipo especializado, se participó en el rescate de 84 personas, atendiéndose la coordinación logística y las gestiones para la movilización de personal y equipo especializado, como

vehículo todo terreno o el arrendamiento de helicóptero para uso en zona de difícil acceso.

Asimismo, el Consejo Estatal de Protección Civil realizó 75 reuniones y derivado de la periodicidad de éstas, se consiguió la coordinación de las acciones para lograr la respuesta efectiva de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

### Apoyo y coordinación nacional e internacional

Dentro del marco del “Programa Frontera 2012”, a través de las gestiones realizadas entre las instancias de México y EUA, se logró la certificación de 39 técnicos especialistas en materiales peligrosos, bajo los estándares internacionales de California Specialized Training Institute (CSTI, por sus siglas en inglés), incluyendo personal de los cuerpos de bomberos de Mexicali, Tijuana y San Luis, R.C.S.

Adicionalmente, como parte de este programa se obtuvo equipo especializado para primera respuesta a incidentes, además de instrumentos de detección y equipo para descontaminación, que fue entregado a cada uno de los municipios, con una inversión de casi 274 mil dólares con fondos provenientes del Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM) y de la Agencia de Protección Ambiental de los EUA (US EPA, por sus siglas en inglés) y con apoyo de la Embajada de los EUA en México.

En septiembre de este mismo año, iniciaron las reuniones de coordinación entre los miembros de las mesas de trabajo de ambos gobiernos, para realizar las propuestas, evaluar y determinar los temas de interés que deben quedar establecidos en el próximo programa binacional fronterizo que vendrá a suplir el Frontera 2012.

Derivado de estos acuerdos de ayuda mutua, en febrero de 2010 se concreta la donación de equipo para combate de incendios forestales por parte de la Agencia de Administración de Emergencias de California (CAL EMA, por sus siglas en inglés) consistente en cinco máquinas extinguidoras, que fueron entregadas oficialmente al Estado por parte del gobierno de California.

Este recurso ha sido distribuido a fin de minimizar las afectaciones en Ensenada y Tecate principalmente, y como fortalecimiento al Municipio de Mexicali, en el área de San Felipe.

En este mismo rubro, se trabajó con la CONAFOR en la actualización de protocolos locales para la atención de incendios forestales, donde participaron diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno.





El Sistema de Justicia Penal establece alternativas eficaces para solucionar las controversias sin necesidad de llegar a un juicio, a través de la justicia por acuerdos, la mediación y la reparación del daño causado por el delito, buscando disminuir la impunidad.

## 1.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### 1.3.1 Reforma al Marco Legal

Hoy, la forma de procurar e impartir justicia se moderniza, se agiliza, se transparenta. Por mandato constitucional debe instrumentarse un sistema de justicia penal que establezca alternativas eficaces para solucionar más de las tres cuartas partes de las controversias sin necesidad de llegar al juicio, en donde se privilegie la justicia por acuerdos, la mediación y la reparación del daño causado por el delito, y que busque disminuir la impunidad.

En ese contexto, se ha puesto en marcha un proceso de modernización para brindar servicios de calidad y atención a las víctimas del delito, que incluye la realización de reformas y capacitación del personal para la transición hacia el sistema penal acusatorio oral, que sirve de base para hacer más eficaz y eficiente el trabajo cotidiano en las agencias del Ministerio Público y que permite la eficacia de la investigación de los delitos.

#### Reestructuración del marco jurídico y organizacional

Dentro del marco de la modernización institucional y en concordancia con la dinámica del nuevo sistema de justicia penal (NSJP), se redactó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Reglamento Interior de la Comisión de Carrera Policial y Régimen Disciplinario para los Agentes de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE).

La unidad de implementación del NSJP se dio a la tarea de apoyar a la SGG en la elaboración y remisión de los lineamientos del Procurador de Justicia del Estado para la aplicación de criterios de oportunidad y procedimiento abreviado, así como en los manuales de Protección a víctimas y testigos, el de Procedimientos para los agentes del Ministerio Público del NSJP, el de Servicios periciales y el del Sistema Estatal de Justicia Alternativa. De igual forma, se realizó la adecuación al Manual de organización y procedimientos de los agentes de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En esa misma dinámica, y analizando el comportamiento delictivo, se identificaron algunas lagunas jurídicas que inhiben la procuración de justicia. Por tal motivo, se elaboraron cuatro iniciativas de reforma en materia penal tanto del Código Penal como de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se enviaron a la SGG para su análisis y posterior remisión al H. Congreso del Estado.

Por otra parte, la Coordinación Estatal de Agencias del Ministerio Público Especializadas en Adolescentes, trabaja en las mesas de estudio del H. Congreso del Estado de Baja California en el proyecto de la Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, tomando en cuenta la ubicación fronteriza del Estado, las modificaciones en los aspectos económicos, sociales y culturales de la población obligan a revisar continuamente los riesgos que subsisten para la procuración de justicia y centrar la atención en la peligrosidad, los riesgos y el interés por las víctimas.



Acceso al módulo de Justicia Alternativa, Centro de Justicia penal, Mexicali.

En ese mismo enfoque, destacan en los indicadores delictivos la creciente participación de jóvenes en estos hechos. Por ello, se conjugaron esfuerzos interinstitucionales para revisar el funcionamiento de los sistemas de justicia de menores y proponer las necesarias transformaciones, y evitar así que éstos se vean involucrados en acciones delictivas. Para tal efecto, se elaboró una propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado, la cual se remitió al H. Congreso del Estado para su análisis y revisión.

En congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, de modernizar el Sistema de Justicia Penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice una justicia pronta y eficaz, se rediseñó la estructura organizacional de la PGJE, logrando dar un paso más a la efectividad de la procuración de justicia.

### Nuevo Sistema de Justicia Penal

La población demanda tener acceso a una justicia donde los jueces conozcan y escuchen a las víctimas, imputados, testigos, peritos y policías, en vez de que se juzgue a una persona a través de un expediente. Por esa razón, y en atención al mandato constitucional, el Gobierno del Estado de Baja California determinó que el 11 de agosto de 2010 se diera inicio a la aplicación de la reforma integral al Sistema de Justicia Penal, proceso que permite que el imputado conozca realmente las razones por las que se le acusa y todas las partes cuentan con la oportunidad de presentar sus argumentos directamente ante un juez. Con esta reforma se dio agilidad y prontitud en los procesos.

Cuando las partes están de acuerdo, los conflictos se concluyen a través de soluciones alternas (justicia alternativa) o procedimiento abreviado. Se cuenta con la posibilidad de aplicar criterios de oportunidad que descongestionan los juzgados, además de racionalizar y aplicar los recursos públicos para perseguir de manera pronta y efectiva los delitos que más le afectan a la sociedad.

Otra de las demandas ciudadanas es la transparencia de la justicia. Por tal motivo, las audiencias ahora serán públicas, lo que permite que la sociedad pueda cerciorarse de que los servidores públicos sean responsables, imparciales y objetivos, desde el proceso penal hasta la sentencia que determina la condena o absolución del imputado.

Lo anterior generó la oportunidad de establecer de manera objetiva y confiable, sistemas de monitoreo, análisis y evaluación para jueces, ministerios públicos, defensores, peritos y policías, y así distinguir claramente la responsabilidad de cada uno de ellos.

### Justicia alternativa

La Dirección de Justicia Alternativa, instancia especializada de la PGJE, ha hecho frente al reto de mejorar el sistema de justicia, resolver cada vez más conflictos, reivindicar la credibilidad de la ciudadanía en la impartición y administración de justicia, y agilizar el tiempo para prestar el servicio de información y orientación de los métodos alternativos de solución.

En consecuencia, se incrementó la cantidad de delitos mediables, tales como amenazas, abuso de confianza, difamación, daño en propiedad ajena, incumplimiento de las obligaciones alimenticias, fraude, lesiones, ejercicio indebido del propio derecho, robo de querrela, calumnias, entre otros.

En el Estado existen 11 módulos de atención de justicia alternativa: cinco en Mexicali, uno en Tecate, dos en Tijuana, dos en Ensenada. Adicionalmente, en San Quintín, se cuenta con un centro de mediación para atención a indígenas.

Con la intención de consolidar un gobierno con calidad humana, y con el fundamento y propósito de otorgar procuración de justicia para los bajacalifornianos,

#### SERVICIOS SOLICITADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL

MUNICIPIOS	SERVICIOS SOLICITADOS	MEDIACIONES REALIZADAS	ACUERDOS SATISFACTORIOS	% VARIACIÓN
MEXICALI	8,092	4,962	4,386	88
TECATE	1,066	595	438	74
TIJUANA	5,935	3,752	3,192	85
PLAYAS DE ROSARITO*	274	116	71	61
ENSENADA	2,994	1,930	1,650	85

\*NOTA: En el municipio de Playas de Rosarito, el sistema entro en agosto del 2010.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.





Módulo de Justicia Alternativa, Mexicali.

particularmente de aquellas personas y familias que sufren pobreza o exclusión, a través de la Subprocuraduría de la zona de Ensenada se hace un acercamiento a la alta población de grupos étnicos migrantes, provenientes en su mayoría de Guerrero y Oaxaca, establecidos en el Municipio de Ensenada y su zona conurbada, instalándose un módulo en San Quintín atendido por personal bilingüe que proporciona atención en lengua mixteca y facilita el acceso a la justicia. Este módulo ha atendido a 263 personas de diversas etnias.

El tiempo de espera para otorgar el servicio de información y orientación de los métodos alternativos es de 15 minutos, y posteriormente de acuerdo al método de solución, el tiempo del procedimiento varía; sin embargo, dicha resolución llega en un menor tiempo, no en meses o años, tal como subsiste en el sistema tradicional.

En este periodo se atendieron 18 mil 361 solicitudes de servicio, se proporcionaron siete mil 6 asesorías, se realizaron en las salas de los centros de justicia alternativas 11 mil 355 audiencias de conciliación, finalizando con nueve mil 737 acuerdos satisfactorios.

Dentro de las acciones que se realizan para involucrar a la sociedad y que coadyuven en la justicia alternativa, en los municipios de Mexicali y Ensenada se firmaron convenios de colaboración con OSC's como Almacén de Recursos A.C., Casa Hogar para Varones "CAHOVA" A.C., Casa del Niño Feliz A.C., Centro de Atención y Orientación Familiar A.C., Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica, A.C., Centro de Integración Juvenil con los que se establecieron mecanismos de colaboración que permiten conjuntar esfuerzos tendientes a salvaguardar y defender los derechos de las personas que acudan para canalizarlos formalmente ante la autoridad competente y así resolver su problema.

En coordinación con la Corte del Valle Imperial de California, EUA, se conformó el "Programa de Colaboración sobre Asistencia Mutua en Materia Familiar y Penal" donde se establecieron los mecanismos de coordinación y gestión intergubernamental transfronteriza con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de ambas instituciones.

El Ejecutivo del Estado, en el mes de mayo de 2010, celebró en la ciudad de Tijuana la firma de un convenio con la PGJE de Hidalgo, con el objetivo de realizar el intercambio de experiencias, flujo de información y personal para el mejoramiento de las labores sustantivas de cada uno de los centros de justicia alternativa de ambos estados, como base fundamental para la implementación del NSJP en la República Mexicana.

Asimismo, en el Congreso Nacional de Justicia Alternativa celebrado en el mes de julio, se firmó el acuerdo entre los directores de los centros de justicia alternativa de los estados de Oaxaca, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo y Morelia, con la finalidad de establecer las bases para la organización conjunta de un programa de flujo de información que permita que funcionarios y personal sustantivo de los centros de justicia de los estados participantes compartan mediante visitas recíprocas, las buenas prácticas que lleven al mejoramiento de las labores de cada uno de los centros como base fundamental para la implementación del NSJP.

### 1.3.2 Atención a Víctimas del Delito

Una de las labores esenciales que tiene la procuración de justicia es la atención y seguimiento de las víctimas de un delito, la cual se brinda mediante canales de atención y comunicación con la sociedad que permiten acompañar, informar, orientar y prevenir a la población en general sobre la naturaleza, incidencia y consecuencias de los delitos más comunes, sobre todo en el caso de los grupos humanos vulnerables.

#### Atención y seguimiento a víctimas del delito

Con el firme propósito de proteger y asistir a las personas que han sido víctimas de un delito, se modificó el sistema de atención que se venía ofreciendo. Actualmente, mediante la asignación de personal de atención a víctimas del delito a las agencias del Ministerio Público de Mexicali



Atención psicológica a víctimas de delito, Tijuana.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

CONCEPTOS	OCT 07 - SEP 08	OCT 08 - SEP 09	OCT 09 - SEP 10
SERVICIOS PSICOLÓGICOS	13,879	16,542	16,263
INTERVENCIÓN EN CRISIS	759	673	816
CANALIZACIÓN A ESCUELAS PARA PADRES	426	334	682
ASESORÍAS JURÍDICAS	9,338	9,446	11,105
VÍCTIMAS QUE PRESENTARON DENUNCIA FORMAL	567	160	242
CANALIZACIÓN A DIVERSAS INSTITUCIONES	578	1,415	1,487
TRABAJO SOCIAL	692	6,340	9,150

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

y Tijuana, se brinda intervención inmediata y en sitio se proporciona a las víctimas y sus familiares asesoría y orientación.

En materia de asistencia jurídica, se proporcionaron 11 mil 105 asesorías jurídicas en las etapas de averiguación previa y del procedimiento penal, de reparación del daño y controversias familiares. Asimismo, se canalizaron 682 padres de menores víctimas de un delito al "Programa de Escuela para Padres".

De igual forma a las víctimas y familiares de delitos de alto impacto, tales como homicidios y secuestros, se les proporcionó atención psicológica, y se les acompañó en todo momento. Como resultado, en este periodo se brindaron 16 mil 263 servicios psicológicos y 816 intervenciones en crisis.

Otra acción implementada para brindar respaldo a poblados distantes de cabeceras municipales, es la instalación de módulos al norte y sur de San Quintín, tales como El Rosario y Punta Colonet, en donde se brinda asesoría legal y psicológica y talleres preventivos.

En el poblado de San Quintín, por medio de la coordinación con OSC's, se proporcionaron apoyos económicos a víctimas del delito y se construyeron dos casas de madera. Asimismo, en coordinación con la SEDESOL, se apoyó con despensas a familias víctimas.

Particularmente en esta región se transmiten anuncios informativos sobre temas de prevención de los delitos de violencia familiar y abuso sexual. Al mismo tiempo se lleva a cabo la difusión de los diversos servicios a través de la Radiodifusora XEQIN la voz del Valle, perteneciente a la Comisión de Desarrollo Indígena, y se distribuyen trípticos en dos lenguas indígenas: Triqui y Mixteca.

También se participa en programas de televisión y radio con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia. En este mismo enfoque, pero en torno a los delitos de violencia familiar y abuso sexual, se elaboraron tres anuncios televisivos que son transmitidos en la ciudad de Tijuana.

**Coordinación de las agencias del Ministerio Público especializadas en adolescentes**

Existe una coordinación que supervisa la operación de las tres agencias del Ministerio Público especializadas en adolescentes ubicadas en Mexicali, Tijuana y Ensenada. Su función principal consiste en iniciar investigaciones en contra de adolescentes de 12 a 17 años de edad que hubieren cometido conductas tipificadas como delitos en las leyes estatales. En este periodo se iniciaron tres mil 272 investigaciones, se determinaron 558 archivos por perdón, se realizaron 964 consultas de archivo por no delito y prescripción, y un mil 381 reservas de trámite.

En las remisiones al juzgado especializado en adolescentes resultaron en 674 investigaciones, de éstas se obtuvieron 527 resoluciones con responsabilidad para el adolescente procesado tanto del periodo que se informa y anteriores.

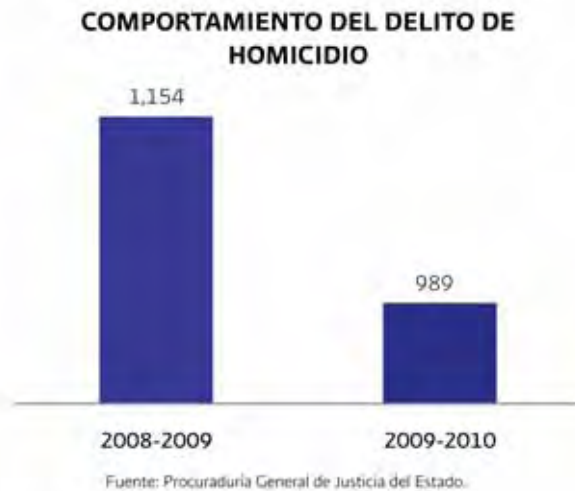
Como resultado del convenio firmado entre la PGJE, el Consejo Estatal contra las Adicciones y la Secretaría de Salud del Estado, en marzo de 2010 fueron remitidos a ésta última dos mil 462 reportes de adolescentes en factor de riesgo y 799 de adolescentes que manifestaron consumir drogas.

Con objeto de promover la implementación en el Estado de los tribunales para tratamiento de adicciones, se realizó el foro denominado "Las cortes de drogas, una nueva propuesta para Baja California". Cabe mencionar que el "Programa de Cortes de Drogas" representa la aplicación de la justicia a través de los tribunales, y tiene el propósito de atender al ofensor usuario de drogas desde una perspectiva terapéutica y humanizada para lograr su rehabilitación.

Por otra parte, para brindar atención a niños que son utilizados por bandas delictivas para la comisión de delitos y que no sean sujetos a la Ley para adolescentes, se conformó la Dirección Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo Delictivo y Violencia Familiar.

**Atención a víctimas de delitos de alto impacto**

La Unidad Estatal de Atención al Delito de Secuestro de la PGJE continúa con la tarea de contener a los grupos delictivos que afectan en diferentes ámbitos a la sociedad. Para eso, se mantienen fortalecidos los lazos con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Subprocuraduría de Investigación Especializada en



Delincuencia Organizada a través del intercambio de información, resultando la desarticulación de bandas del crimen organizado que operaban en la región. Asimismo el trabajo coordinado con la Segunda Región Militar ha permitido el aseguramiento de personas y bandas que directamente o indirectamente participaban en delitos de alto impacto.

A lo anterior se suma el trabajo importante de capacitación especializada en las áreas de secuestros y para contener este tipo de delitos, que se brindó al personal operativo de la PGJE en países con gran experiencia como Chile, Colombia e Italia. Derivado de este esfuerzo de coordinación y capacitación fue posible desarticular organizaciones criminales, lo que refleja una reducción de este delito en 25% y un incremento de personas detenidas en 9%, además de la desarticulación de 10 organizaciones criminales.

Por su parte, la Unidad Orgánica de Homicidios Dolosos registró un total de 989 homicidios violentos, lo que dio inicio a 774 averiguaciones previas, 51% pertenecen al crimen organizado. Igualmente, se ejerció acción penal consignando a un total de 122 personas.

Respecto a las sentencias para este tipo de delitos de alto impacto se dictaron cinco sentencias condenatorias por el delito de secuestro, donde la pena privativa de la libertad

Se otorgaron 11,159 servicios psicológicos y 551 intervenciones en crisis a afectados y familiares víctimas de delitos de alto impacto.



Agencia del Ministerio Público de Robo de Vehículo, Tijuana.

que se aplicó fue de 10 a 41 años de prisión. Por lo que hace al delito de homicidio, se decretaron 20 condenas con la imposición de penas de prisión de 21 a 50 años.

Como parte de las diversas diligencias, en este periodo se aseguraron 230 vehículos, 199 envoltorios de droga, 58 armas cortas, 22 armas largas y cinco bienes inmuebles.

### Robo de vehículo

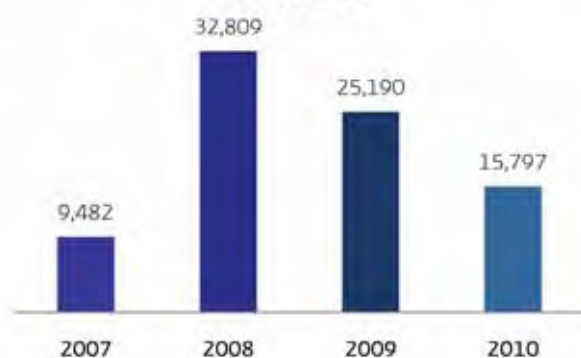
Para contrarrestar los efectos del delito de robo de vehículo que ha venido afectando en los últimos años a la población, la PGJE inició acciones concretas en torno a la atención de calidad al ciudadano, para lo cual fue necesario reubicar y acondicionar las agencias del Ministerio Público de Robo de Vehículo, renovar el personal sustantivo e impartir capacitación sobre la atención del servicio en ventanilla. Los resultados monitoreados por la Contraloría del Estado consistieron en la mejora en la atención de calidad al ciudadano y la reducción en el tiempo de atención a 30 minutos.

La orientación que se dio al trabajo de investigación se enfocó en contener a las bandas de robos de vehículos. Para esta acción se fortalecieron las tácticas de inteligencia y se ejecutaron operativos específicos. El resultado fue de ocho mil 832 vehículos recuperados, aseguramiento de 298 personas de 90 organizaciones criminales dedicadas a este ilícito, dos mil 852 personas detenidas y 925 consignaciones.

Por otra parte y con el objetivo de formar un círculo regional para contener y recuperar los vehículos robados en Baja California, se firmaron convenios y se efectuaron operativos con personal de las procuradurías de los estados de Baja California Sur y Sonora. En consecuencia, se recuperaron 77 vehículos (46 en Baja California Sur y 31 en Sonora) con reporte de robo en Baja California, que fueron asegurados y trasladados.

El ejercicio realizado para fortalecer el proceso de investigación del robo de vehículo, aunado al continuo trabajo de coordinación interinstitucional, permitió reducir la incidencia del robo de vehículo en un 14%.

### COMPORTAMIENTO DEL ROBO DE VEHÍCULOS



Fuente: Procuraduría General de Justicia de Baja California.

Debido a la ubicación fronteriza del Estado, uno de los delitos que destaca es precisamente el de robo de vehículo, ya que existe la oportunidad de internar vehículos provenientes de EUA y venderlos en la entidad, lo que afecta significativamente al comprador, al comercio y al desarrollo económico. Por tal motivo, la Agencia del Ministerio Público de Tijuana se dio a la tarea de localizar y asegurar a bandas dedicadas al robo de vehículo, logrando la detención de integrantes de cuatro bandas, que fueron consignados para ejercitarles acción penal bajo las figuras de robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de suministro para venta y asociación delictuosa. El éxito de esta acción es el trabajo conjunto y coordinado entre la PGR en Tijuana y la Customs and Border Protection de California, EUA.

### Unidades especializadas contra el delito de robo

Durante los dos primeros años de esta Administración Estatal se hicieron grandes esfuerzos para atacar frontalmente los delitos de alto impacto, tales como el secuestro y el homicidio. En este periodo, además de continuar con los trabajos para abatir los delitos de alto impacto ya mencionados, se instrumentaron acciones para disminuir el robo de vehículo en sus diversas modalidades, mediante la organización y coordinación de las agencias responsables.

En Mexicali se reestructuró la Agencia de Robos Oriente, se organizaron programas operativos estratégicos con base en la georeferenciación delictiva, se rotaron los elementos, se fortaleció la jefatura y los operativos en las colonias con mayor incidencia. Derivado de estos operativos, se dio atención a los principales problemas del Valle de Mexicali como el abigeato y el robo de cobre, los cuales afectaban el trabajo de los pozos agrícolas retrasando el trabajo de los productores.

En los municipios de Tecate y Playas de Rosarito las subprocuradurías desarrollaron operativos conjuntos con las secretarías de Seguridad Pública municipales. Por ejemplo, en Tecate se trabaja muy activamente con el Ejército Mexicano y autoridades federales para contener el tráfico de indocumentados. En Playas de Rosarito resalta la coordinación con la Secretaría de Marina, con el propósito de brindar una mayor seguridad a los residentes y turistas.

En el Municipio de Tijuana se reestructuró la Agencia de Robos Domiciliarios y se creó en su lugar una Unidad Integral Contra Robos que atiende robo a bancos, a comercio y domiciliario, se consolidó la integración de las averiguaciones previas, se establecieron estrategias para una participación dinámica y proactiva del personal sustantivo e investigadores en el área de la Policía Ministerial, que resultó en la reestructuración de diversos subgrupos.

Como parte de la estrategia implementada en la atención a robos, la conformación de los subgrupos para investigación en robos bancarios, de inteligencia, operativo, de investigación de robos a comercio, robos con violencia, robo a casa habitación, así como la unidad especializada en el lugar de los hechos, fue exitosa. En este periodo se logró disminuir en 23% los delitos de robo en sus distintas modalidades.

Cabe destacar la importante participación de la iniciativa privada como Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., y Seguridad y Protección Bancaria S.A. de C.V. Su apoyo permitió agilizar las investigaciones con la información proporcionada y lograr la captura de delincuentes.

En el Municipio de Ensenada se instrumentaron acciones para atender las zonas con mayor incidencia delictiva, y en la zona rural del sur del Estado se fortalecieron los operativos.

La agencia de San Quintín se reestructuró con el propósito principal de atacar uno de los delitos que afecta esa región: el robo de cable. De esta manera, fue posible identificar las recicladoras que operaban sin permisos.

Con la creación de la Unidad Integral Contra Robos, se disminuyó en un 23% el delito de robo en sus distintas modalidades.



### Gestión institucional, sistema tradicional

Respecto al sistema tradicional ejecutado por parte del personal del Ministerio Público, en el periodo que se informa se iniciaron 122 mil 171 actas y se determinaron 149 mil 482 averiguaciones, que incluyen las de periodos anteriores. Además, se consignó a los juzgados penales un total de 15 mil 149 averiguaciones previas y se dictaron 10 mil 585 sentencias condenatorias, en las que se incluyen cuatro mil 485 donde se condena a favor del ofendido la reparación del daño. Por su parte, la PGJE contestó cuatro mil 863 amparos a los tribunales federales.

Con relación a la función de representante social del Ministerio Público y las actividades que ejerce en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en este periodo se obtuvo la emisión de 10 mil 507 autos de formal prisión y 835 autos de sujeción a proceso, se participó en 49 mil 608 audiencias en los juzgados penales y en ocho mil 532 audiencias de vista en las salas penales, se atendió y asesoró a 31 mil 583 ofendidos, se realizaron un mil 424 apelaciones, y se recibieron 670 amparos provenientes de los tribunales federales.

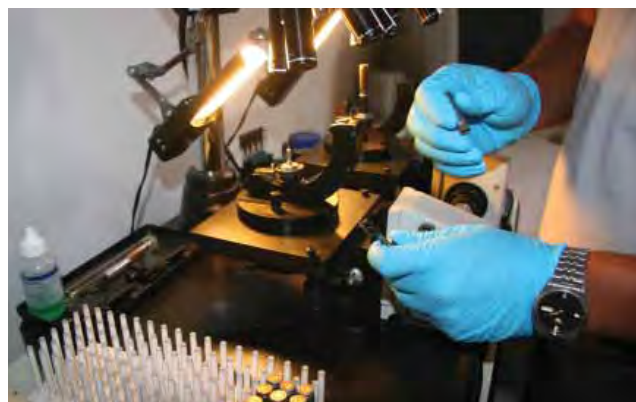
En los trabajos de colaboración de esta institución con procuradurías de entidades federativas como Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Chiapas, se recibieron un mil 175 solicitudes de colaboración y se enviaron 136, se cumplieron 16 órdenes de aprehensión y reaprehensión, y se coadyuvó en la búsqueda de 439 personas extraviadas.

Dentro de las actividades sustantivas que realizó la Policía Ministerial, como parte integral al combate frontal en contra la delincuencia, se recibieron seis mil 92 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplimentaron ocho mil 571; además, se cumplieron 42 mil 892 mandamientos ministeriales y se recibieron 65 mil 785.

#### PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONCEPTOS	PERIODOS		
	OCT 07 - SEP 08	OCT 08 - SEP 09	OCT 09 - SEP 10
AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS	144,961	133,753	122,171
AVERIGUACIONES PREVIAS DETERMINADAS	123,714	183,016	149,482
CONSIGNADAS	25,724	18,088	15,149
SENTENCIAS CONDENATORIAS	13,713	12,427	10,585
SENTENCIAS QUE CONDENAN A LA REPARACIÓN DEL DAÑO	4,004	4,409	4,485
AUTOS DE FORMAL PRISIÓN	15,409	11,104	10,507
AUTOS DE SUJECIÓN A PROCESOS	979	610	835

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.



Laboratorio de pruebas de balística de la PGJE, Tijuana

### 1.3.3 Modernización Institucional

#### Servicios Periciales

Mediante el convenio establecido en la Confederación de Procuración de Justicia se instaló en los servicios periciales de la PGR de Tijuana el Sistema Integrado de Identificación Balística, a través del cual la PGJE envió un total de 534 elementos balísticos para integrar la base nacional de datos en materia de balística forense, que son ingresados al Sistema IBIS Nacional con la finalidad de realizar las comparativas balísticas y así poder intercambiar información con los diversos estados para saber si las armas que son analizadas han tenido participación en otros hechos que se investiguen en otras entidades federativas.

En este periodo se realizaron un mil 877 dictámenes balísticos de los indicios encontrados en el lugar de los hechos. Los resultados indican que 98% de éstos fueron percutidos con armas que cuentan con antecedentes en el banco de datos de balística. De las 461 armas remitidas por la PGR para su estudio y análisis de balística comparativa, a 65 se les encontraron antecedentes en el banco de datos; las restantes 396 quedaron registradas para cotejos posteriores.

El área de genética forense efectuó el cotejo de dos mil 789 perfiles genéticos, 200 corresponden a personas muertas en hechos violentos sin identificación. Cabe mencionar que al realizar la comparación con perfiles de familiares de personas desaparecidas, fue posible identificar a cinco personas. Asimismo, el cotejo también se realizó en asuntos relacionados con delitos sexuales, con lo que se pudo establecer la responsabilidad de los detenidos en el 80% de los casos, generando inmediatamente la consignación al juzgado con pruebas científicamente estudiadas, lo cual sirve de fundamento para la sentencia que se dicte.

Uno de los acuerdos de la Confederación de Procuración de Justicia es la conformación de la base de datos de



Laboratorio de genética de la PGJE, Tijuana.

genética nacional. Por ello, Baja California envió 120 muestras de perfiles genéticos, lo que la distingue a nivel nacional como la entidad que ha enviado la mayor cantidad de muestras.

La información antes mencionada formará parte de la base de datos para establecer el Sistema Combinado de Índice ADN, sistema automatizado de comparativa de perfiles genéticos creado por el Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés). Es de resaltar que Baja California es uno de los estados elegidos para implementar en breve este sistema. Las licencias de aplicación y de uso están en proceso.

Con una inversión estatal y federal de 54 millones de pesos, y para incorporarse al NSJP, se llevó a cabo el equipamiento técnico y científico de la jefatura de servicios periciales de Mexicali, que tiene la función de atender la demanda de dictámenes periciales en tránsito terrestre, balística comparativa y de identificación, criminalística de campo, médicos, grafoscopia, avalúos de muebles e inmuebles, dactiloscopia y dictámenes químicos. Sin embargo, respecto a los servicios periciales de la PGJE, en el periodo que se informa se emitieron un total de 88 mil 217 dictámenes.

### Dignificación institucional

Durante este periodo se recibieron dos equipos para establecer el laboratorio de análisis de audio y video en Mexicali y Tijuana, lo que permitió dar apoyo a dependencias como juzgados de distrito, juntas de conciliación, juzgados penales, DIF Estatal así como a las procuradurías de los estados de Sinaloa, Baja California Sur y Querétaro.

La coordinación administrativa de la PGJE zona Ensenada, continúa con la construcción de la Agencia del Ministerio Público Iniciadora con Detenido. Además se habilitó el Centro de Mediación en la Delegación de Maneadero y se remozó la Agencia de Ministerio Público de la Delegación de San Quintín. De igual forma se implementaron controles administrativos para el personal del Municipio de Ensenada y de la Delegación de San Quintín a través de cámaras de seguridad instaladas y enfocadas en las recepciones de dichos espacios.

Finalmente, se remodelaron las agencias del Ministerio Público de Adolescentes y la Agencia de Robos Oriente en Mexicali, se acondicionó el área de servicios periciales en Tecate, se habilitó el Centro de Mediación en La Rumorosa y en Playas de Rosarito.



Capacitación y asesoría en Litigación oral y secuestros, Colombia.

## Profesionalización del capital humano

Dentro de los retos que enfrenta el Ejecutivo del Estado está el de potencializar la experiencia laboral del personal sustantivo y operativo, razón por la cual se impulsaron dos vertientes para fortalecer el desarrollo del capital humano: la vinculación y la profesionalización.

Entorno a la vinculación, en este periodo se consolidaron las relaciones con instituciones nacionales e internacionales. Aprovechando sus experiencias se retomaron las oportunidades de cursos, conferencias, asesorías y talleres vivenciales. A la fecha existen 14 memorándums de entendimiento firmados con procuradurías de justicia de EUA y Canadá, y se mantiene un enlace permanente con organismos como Management Systems International y la Conferencia General de Procuradores del Oeste de EUA.

Destacados conferencistas de Canadá, como el Jefe de la Policía de Operaciones Federales e Internacionales enviado principal de México y las Américas, así como el Director Ejecutivo de la Law Courts Education Society, visitaron el Estado para enriquecer a través de sus ponencias los conocimientos en el manejo del sistema, ya que desde sus orígenes Canadá nace con este sistema de justicia penal.

Con respecto al intercambio de experiencias con países latinoamericanos referente al sistema adversarial, se enfatiza el vínculo con Argentina por medio del cual se conformó una relación académica y profesional. Como resultado, se efectuó en Mexicali un taller de litigación oral con la presencia de cinco fiscales de ese país, y se llevó a cabo el foro México/Argentina al que acudieron representantes de asociaciones y escuelas de abogados, docentes universitarios, jueces, empresarios y medios de comunicación.

Tanto en Colombia como en el Estado se capacitó y asesoró a 26 ministerios públicos para fungir como fiscales en el NSJP en el tema de Litigación oral y secuestros, así como a 30 policías ministeriales.

Conjuntamente con Canadá se realizó un foro internacional sobre experiencias en el NSJP, y se impartió un taller con los 50 ministerios públicos y 17 agentes de la Policía Ministerial operadores del NSJP en el Municipio de Mexicali.

La relación con las procuradurías generales de las diversas entidades federativas permitió que jueces y fiscales de las ciudades de Chihuahua, Estado de México, Monterrey, Oaxaca y Zacatecas intercambiaran sus experiencias en cuanto al desarrollo e implementación del NSJP, y además orientarán al personal sustantivo de la PGJE en la litigación



Graduación de especialistas en Justicia Alternativa, Tijuana.

oral a través de foros, seminarios y talleres, destacando el diplomado en Métodos alternos de solución de conflictos, taller de Especialización en justicia restaurativa, un curso de especialización: Herramientas de intervención en crisis y curso de trauma I y II (estrategias para desarrollar resiliencia).

Los resultados obtenidos de estos enlaces hizo posible involucrar de manera vivencial al personal ante la implementación del Sistema de Justicia Alternativa y la capacitación de 322 personas, entre ellos agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y peritos.

Con instituciones como el Instituto Nacional de Ciencias Penales, PGR y la Embajada de EUA, se capacitó a 150 agentes del Ministerio Público en distintas materias, a saber: teoría del delito, amparo, derecho penal, técnicas de investigación, litigación en audiencias preliminares, simulación de audiencia preliminar, litigación y audiencia en juicio oral. También se instruyó en expresión oral a 50 agentes de la Policía Ministerial y 50 peritos.

Asimismo, se capacitó a personal adscrito a la jefatura de periciales a través de cinco prácticas de recreación de juicios orales con expertos forenses de México y EUA. Y se realizaron pasantías por cuatro semanas de seis peritos en los laboratorios forenses de varios condados del estado de Nuevo México, EUA.

Al personal de las agencias del Ministerio Público Especializadas en Adolescentes y al de Atención a Víctimas del Delito se le impartió el curso de Aspectos básicos de la trata de personas, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres.

La gradualidad para integrar y preparar al personal de la PGJE ante el nuevo sistema ha requerido la impartición de cursos de capacitación. En este periodo se llevaron a cabo 87 cursos en beneficio de 176 agentes del Ministerio Público, 179 secretarios de acuerdos, 81 canalizadores, 90 peritos, 204 administrativos y 837 agentes de la Policía Ministerial.

Además, se realizaron 102 cursos de actualización, dirigidos a 77 agentes del Ministerio Público, 70 secretarios de acuerdos, 37 canalizadores, 150 administrativos, 45 peritos y 568 agentes de la Policía Ministerial, con el propósito de que obtuvieran un desarrollo de técnicas científico policiales dirigidas a la investigación del delito relacionadas con el lugar de los hechos, procedimientos y políticas.

En este mismo sentido, la PGJE contribuye a elevar el nivel académico de 30 policías ministeriales que actualmente cursan la Licenciatura en Derecho, así como 20 elementos entre agentes del Ministerio Público, Policía Ministerial y peritos que cursan una maestría.



### PERSONAL CAPACITADO

CATEGORÍA	PLANTILLA	PERSONAL CAPACITADO 2009-2010	%*
MINISTERIO PÚBLICO	317	176	55
SECRETARIO DE ACUERDOS	287	179	62
CANALIZADOR	125	81	65
PERITOS	165	90	55
POLICÍA MINISTERIAL	959	837	87

\*Con respecto a la plantilla.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

La justicia alternativa es otra de las estrategias que la PGJE instrumenta con el objetivo de involucrar a las diversas instituciones y la sociedad en la transición hacia un nuevo modelo de justicia. Por eso, en coordinación con distintas instancias gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones académicas se impartieron talleres de métodos alternos de solución de conflictos en todo el Estado a más de un mil 500 personas, que hoy por hoy conocen acerca de los métodos alternos.

La PGJE en coordinación con el área de periciales, recreó diversos foros sobre la preservación del lugar de los hechos en escuelas, universidades, dependencias policiacas y medios de comunicación. En este sentido, principalmente en Mexicali, se capacitó a la Policía Ministerial, Municipal y Federal Preventiva, así como a personal de protección civil y cuerpos de rescate.

### Evaluación y control de confianza

Mantener un proceso de control y confianza en las diferentes corporaciones es fundamental. Cabe señalar que evaluar, acreditar, certificar e implementar controles de confianza, son procesos necesarios para contar con los mejores elementos en la PGJE.

Por ello, derivado de la coordinación de la PGJE y la SSPE, se dio seguimiento al "Programa de Evaluación de Confianza y Certificación", resultando el 91% del personal evaluado.

### Visitaduría General

En base al rediseño de la estructura organizacional de la PGJE, el área de Asuntos Internos, hoy Visitaduría General, acude en días específicos para beneficio de aproximadamente 100 mil personas, a las localidades de San Felipe, Tecate y San Quintín con el propósito de acercar a los ciudadanos la posibilidad de externar sus quejas y denuncias respecto de los servidores públicos. Además, como medio de vinculación, facilita la presentación de una denuncia o queja mediante el correo electrónico del portal de Internet [www.pgjebc.gob.mx](http://www.pgjebc.gob.mx).

Como resultado del "Programa Prácticas Ilícitas y la Corrupción de los Servidores Públicos", se desarrollaron acciones que fomentan y fortalecen la rectitud y honestidad en los servidores públicos de la PGJE, con la finalidad de evitar anomalías y depurar al personal que no cumpla con la normatividad establecida.

En ese contexto, se destituyeron a 56 servidores públicos: 23 agentes de la Policía Ministerial, 18 del Ministerio Público, tres secretarios de acuerdos, siete peritos, dos canalizadores y tres administrativos.

Se iniciaron 631 quejas administrativas en contra de servidores públicos de esta dependencia y se resolvieron 792 quejas, con lo que se abatió el rezago histórico. Asimismo se iniciaron 92 averiguaciones en contra de servidores públicos y se determinaron 192 actas.

Con la finalidad de garantizar la calidad y calidez en el servicio prestado y con el objetivo de cumplir con la depuración, se recomendaron a 283 servidores públicos, se aplicaron 288 exámenes toxicológicos y se llevaron a cabo 484 inspecciones en las diferentes unidades orgánicas de esta procuraduría. De igual forma, se impartió a 87 agentes de la Policía Ministerial cursos de inducción y aplicación de la Nueva Ley de Seguridad Pública del Estado.

### EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CATEGORÍA	PLANTILLA	PERIODO 2009-2010		TOTAL DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE*
		EVALUADOS EN CONFIANZA	CERTIFICACIÓN		
POLICÍA MINISTERIAL	959	339	585	924	96
MINISTERIO PÚBLICO	317	94	140	234	74
PERITO	165	73	80	153	93
<b>TOTAL</b>	<b>1,441</b>	<b>506</b>	<b>805</b>	<b>1,311</b>	<b>91</b>

\*Con respecto a la plantilla.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.





Con base en la creación de un mil 512 nuevos espacios, de dos mil 750 proyectados, así como la continuidad del programa de beneficios de libertad anticipada y el traslado de internos; se redujo la sobrepoblación de los centros de reclusión de 33.06% a 20.83%, con una proyección a mediano plazo de una reducción al 10.77% aproximadamente.

## 1.4 SISTEMA PENITENCIARIO

### 1.4.1 Modernización Institucional

La visión del Ejecutivo Estatal en materia de reinserción social, constituye un reto inmerso en la oportunidad de alcanzar acciones vanguardistas e innovadoras que permitan ejemplificar la efectividad de las sanciones y sentencias que dictan nuestros órganos jurisdiccionales, así como la voluntad solidaria de las instituciones públicas y de la sociedad para atender de manera decisiva y categórica el funcionamiento del Sistema Estatal Penitenciario.

Existe la certeza de que la modernización ayudará a fortalecer el Sistema Estatal Penitenciario. El mejoramiento en la infraestructura, la consolidación de sistemas efectivos de seguridad penitenciaria, la observancia a la normatividad de la vida en reclusión y la simplificación de procedimientos administrativos, han permitido paulatinamente un cambio real y radical.

Como consecuencia de lo anterior, y a fin de lograr la reinserción social de los internos en Baja California y cumpliendo así con los postulados de la política social del Ejecutivo del Estado, se dispuso la elaboración del Plan Estratégico Penitenciario 2008–2013.

Este plan contempla escenarios a corto y mediano plazo, a partir de la situación actual y las probables tendencias futuras del crecimiento poblacional del Estado y de los CERESOS.

Las metas que se plantean, acordes a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Seguridad Pública 2008–2013, señalan el rumbo que habrá de continuar para contribuir en la construcción del nuevo Sistema Penitenciario de Baja California.

#### Infraestructura penitenciaria

A la fecha, el sistema penitenciario opera con cinco centros de reinserción social, tres centros de diagnóstico para adolescentes y un centro de ejecución de medidas para adolescentes cuyas instalaciones tienen capacidad de 15 mil 484 espacios.

Sin embargo, la población asciende a 18 mil 708 internos: 13 mil 808 se encuentran reclusos por la comisión de delitos del orden común y cuatro mil 900 por la comisión de delitos del orden federal. Cabe hacer mención que dentro de esa población 842 son mujeres y 466 son adolescentes.

Dada la problemática emergente de la sobrepoblación e infraestructura limitada, resolver de manera sistemática estos factores es prioritario para el mejoramiento y modernización integral del Sistema Estatal Penitenciario. Con base en la creación de un mil 512 nuevos espacios, así como la continuidad del “Programa de Beneficios de Libertad Anticipada” y el traslado de internos, se redujo la sobrepoblación de 33.06% a 20.83%, con una proyección a mediano plazo de una reducción al 10.77% aproximadamente, considerando un total de dos mil 750 nuevos espacios construidos.

Para el Ejecutivo del Estado continúa siendo un reto brindar al interno un espacio de reclusión digno y funcional, que permita la aplicación de tratamientos de modificación de conducta, con apego efectivo a los derechos fundamentales del ser humano.

## INDICES DE SOBREPOBLACIÓN EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN

AÑO	POBLACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA	% DE SOBREPOBLACIÓN
2001	12,321	4,905	151.19
2002	13,561	8,367	62.07
2003	13,288	8,727	52.26
2004	14,332	9,807	46.14
2005	16,391	9,845	66.49
2006	17,869	9,845	82.41
2007	18,340	9,875	85.72
2008	18,863	10,379	75.86
2009	18,601	13,871	33.06
2010	18,710	15,484	20.83
<b>PROYECCIÓN A MEDIANO PLAZO</b>			<b>10.77</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Se trata pues, de devolver a la sociedad, una vez ejecutada la sentencia, a un individuo cuya actitud, hábitos, técnicas y conocimientos puedan serle útiles en su vida libre y le hagan capaz de cumplir las reglas de conducta prevalecientes.

En ese contexto, en el CERESO de Mexicali se concluyó la construcción de un espacio con capacidad para 30 internos, con dormitorios, baños y patio de asoleamiento para los internos infecto-contagiosos, particularmente para quienes padecen tuberculosis, aislándolos del resto de la población penitenciaria en condiciones dignas y apropiadas para ellos. El monto de la inversión ascendió a casi 1 millón de pesos y en la actualidad se encuentra en plena operación.

Dada la esencia del NSJP, se acondicionó un área de este mismo centro para albergar a un total de 216 imputados o sujetos a proceso bajo dicho sistema, lo que permitirá una separación completamente de los internos del centro que se encuentran reclusos por el sistema de justicia actual.

Además, con la finalidad de facilitar el traslado y reparto de alimentos en los edificios de dormitorios, se construyó un piso de concreto armado que une el edificio de cocina y servicios generales con los módulos de dormitorios. Estos trabajos se realizaron a través de la coordinación del



Ampliación del CERESO El Hongo II.

área de mantenimiento del penal, contando con la mano de obra de internos servidores.

En el CERESO El Hongo se adecuó el área de aduana de ingreso para la instalación y operación del equipo que conforma una aduana inteligente, mejorando sustancialmente el procedimiento de revisión de personas y objetos, brindando así una mayor seguridad al establecimiento.

De igual forma y con el objetivo de incrementar la capacidad instalada de este centro, se construyó un nuevo edificio para 504 internos que cuenta además con una nueva caseta de control de circulaciones, pasillos cercados con estructura metálica y metal desplegado y dos nuevas canchas de usos múltiples. Este nuevo edificio albergará internos con un perfil específico de riesgo. El monto de la inversión fue de aproximadamente 35 millones de pesos provenientes de recursos subsidiados por la Federación.

Para mejorar la seguridad de los edificios H3 y H4 también del CERESO El Hongo, se sustituyeron los cercos de malla ciclónica por cercos a base de estructura metálica y paneles de metal desplegado, con lo que se reforzó la seguridad de los patios de estos edificios.

Se construyó también, bajo la coordinación del departamento de mantenimiento del propio centro y con la colaboración de mano de obra de los internos servidores del penal, un cuarto de concreto para resguardo y protección de un equipo de rayos X, el cual forma parte de la aduana inteligente y se utiliza para la revisión de los insumos que ingresan al área de cocina y servicios generales.

Con una inversión aproximada de 13 millones 267 mil pesos se fortaleció la seguridad de este CERESO mediante la fabricación e instalación de topes de seguridad en los pasillos de dormitorios de todos los edificios, así como cajas de protección para pasadores y candados en cada una de las celdas.

Por lo que respecta al CERESO El Hongo II (mínima peligrosidad), destaca la ampliación de su capacidad instalada a través de la construcción de dos edificios de dormitorios para 504 internos cada uno, creando en total un mil 8 nuevos espacios. Estos edificios cuentan con sus respectivos espacios de comedor, canchas deportivas, cercos y pasillos de circulación controlada.

Adicionalmente, adjunto a cada uno de los edificios de dormitorios, se construyeron dos edificios de dos niveles destinados a actividades educativas: tres aulas, biblioteca y espacios para actividades culturales y artísticas.

Con la finalidad de proveer al interno de herramientas que faciliten su reinserción a una vida productiva,



Construcción del nuevo CERESO, El Hongo III.

se construyeron cuatro talleres de 200m<sup>2</sup> y seis talleres de 400m<sup>2</sup>, con lo que se fortalecerá la capacitación técnica y la implementación de proyectos productivos. El monto de la inversión de estos trabajos es de aproximadamente de 117 millones 117 mil pesos provenientes del recurso subsidiado por la Federación.

Por otra parte, se continúa trabajando en la construcción de un nuevo centro varonil de seguridad media-alta, que en conjunto con los CERESOS El Hongo y El Hongo II complementará al Complejo Penitenciario de El Hongo.

Este nuevo CERESO tendrá una capacidad para un mil 238 internos, contando con tres edificios de dormitorios, edificio de servicios generales, edificios de visita íntima y visita familiar, así como con todos los servicios indispensables para su funcionamiento autónomo.

Actualmente, la mayor parte de estos edificios se encuentran en la etapa final de construcción de obra civil incluyendo los acabados en pisos, muros, ventanas, cancelas, instalaciones eléctricas, luminarias, mobiliario sanitario, andadores de circulación controlada, rejas metálicas, redes de servicios así como obras interiores y exteriores en general.

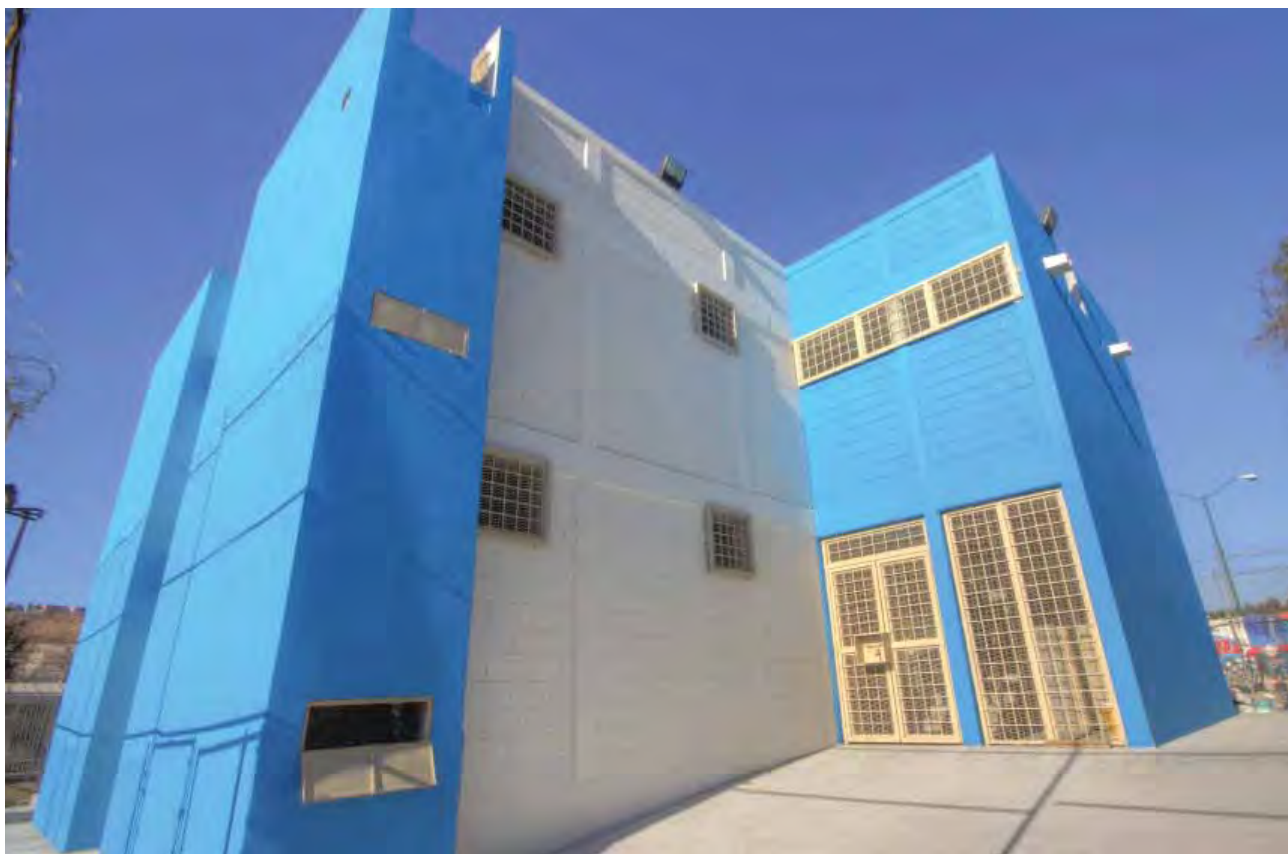
La inversión ascendió aproximadamente a los 268 millones 545 mil pesos los cuales también fueron parte del subsidiado por la federación.

En lo concerniente al CERESO Tijuana, se rehabilitaron las celdas de dos pasillos de los tres niveles del edificio principal de dormitorios E1, con trabajos de cambio de mobiliario sanitario e instalaciones hidráulicas, pintura en muros, rejas y literas y la instalación de malla metálica de protección en las ventanas ubicadas en los pasillos B y D de los tres niveles. De igual forma, se rehabilitó el sistema de impermeabilización de los techos de los edificios E1 y E2.

Como medida de seguridad y con el apoyo del área de mantenimiento del centro y la mano de obra de los internos, se habilitaron pasillos de circulación controlada que conectan a las diferentes áreas.

Además, con una inversión de 12 millones de pesos y con la finalidad de agilizar e incrementar la seguridad en el proceso de ingreso y de revisión de personas que visitan el centro, se encuentra en construcción un nuevo edificio de aduana, el cual será equipado con un sistema tecnológico inteligente. A la fecha el avance es de 90%.

En virtud de que la dinámica de operación y funcionamiento del centro no permite suspender el proceso de ingreso durante el tiempo que dure la construcción de la nueva aduana, fue necesario construir previamente un edificio que fungiera como aduana temporal, que se encuentra en operación desde abril de 2010.



Edificio de dormitorios del CDA, Tijuana.

Con inversión de 3 millones 800 mil pesos se construyeron y ya operan dos cisternas de almacenamiento de agua: una en el CERESO Ensenada y otra en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) en Mexicali. Esta acción permitió abatir la constante falta de presión en las redes, aumentar la capacidad de almacenamiento y garantizar su disponibilidad.

De igual forma, en el CEMA Mexicali se remodelaron los módulos generales de baños de los dormitorios de internos, así como los del personal de vigilancia y de servicios generales: cambio de muebles de sanitarios, acabados en piso, muros y techos y la instalación de paquetes de calentadores de agua. El monto de estos trabajos fue de 1 millón 900 mil pesos provenientes del convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2009.

Del mismo modo se trabaja en las adecuaciones necesarias al proyecto arquitectónico para construir en este año la primera etapa del edificio de dormitorios para los adolescentes sujetos a medidas de tratamiento.

En lo concerniente al Centro de Diagnóstico para Adolescentes (CDA) de Tijuana, se construyó un edificio de dormitorios de dos niveles con una capacidad para 184 internos, con una inversión de 6 millones 800 mil pesos. Esto permitirá contar con una adecuada clasificación de los adolescentes, separando a los que se encuentran en

etapa de diagnóstico, de aquéllos que están cumpliendo con su medida de tratamiento.

Con un monto de casi 1 millón 500 mil pesos se construyen dos torres de vigilancia que permitirán mejorar las condiciones de seguridad y vigilancia del centro.

En el CDA de Ensenada se fortaleció la seguridad a través del incremento de la altura de la barda perimetral. El monto de inversión de estos trabajos ascendió a 375 mil pesos.

### Seguridad penitenciaria

Durante el periodo se ha visto fortalecido el desarrollo de controles de vigilancia y seguridad tendientes a garantizar el orden, control y seguridad hacia el interior de los centros de reclusión.

Dentro de estas acciones, en el CERESO El Hongo II se implementó un sistema de adquisiciones de productos en las unidades de abastecimiento, mediante el reconocimiento biométrico dactilar. Actualmente se encuentra en fase de implementación este mismo sistema en el CERESO El Hongo.

En el CERESO El Hongo se cuenta con el uso de diferentes equipos tecnológicos, tales como arcos detectores de metal, equipos para detección de explosivos y narcóticos,



Sistema de adquisiciones mediante reconocimiento dactilar, El Hongo.

revisión de cavidades y rayos X, que integralmente conforman una aduana inteligente, la cual brinda una mayor seguridad en el proceso de ingreso de personas y objetos. Este mismo equipamiento se adquirió para ser implementado en el CERESO Tijuana una vez concluidos los trabajos de construcción del área de aduana.

Con la finalidad de fortalecer el sistema de circuito cerrado de televisión, se están realizando los trámites de licitación para la adquisición de 40 cámaras para contingencias así como para efectuar el servicio de mantenimiento en el equipo existente. La inversión es de alrededor de 2 millones 915 mil pesos.

Actualmente, se desarrolla la aplicación del sistema de pase de lista que permitirá autenticar la identidad de la población a través de la huella dactilar. Este proyecto presenta un avance general del 75%.

Con el propósito de contar con un esquema de seguridad que permita llevar un control eficiente de la restricción de la telefonía celular en los centros penitenciarios, se implementa un sistema de inhibición celular, que evita se realicen llamadas desde el interior, con una inversión de 19 millones 679 mil 400 pesos.

Asimismo, se prosiguió con los traslados de internos de acuerdo al perfil criminológico, tiempo de sentencia y situación jurídica. El resultado se traduce en el traslado exitoso de dos mil 481 internos reubicados en los diversos CERESOS del Estado, 198 que fueron enviados a centros federales, 281 a la colonia Penal Federal Islas Marías, cuatro internos al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, dos trasladados al Instituto de Psiquiatría del Estado y 24 a centros de reinserción localizados en su lugar de procedencia.

Se trabaja estrechamente con el grupo de coordinación. Como resultado se logró ejecutar un plan periódico para la revisión de celdas en los centros de reclusión del Estado, con el objetivo principal de detectar sustancias prohibidas.

En virtud del inicio del NSJP se puso en operación la sección de policía procesal conformada por 132

elementos. Dicho personal ha sido capacitado en cursos de técnicas de custodia procesal en coordinación con la Academia Nacional de Seguridad Pública, para la atención de 13 salas de audiencia en el Municipio de Mexicali. Asimismo, se adquirieron ocho unidades para el traslado de imputados con un costo aproximado de 3 millones 460 mil pesos

Por otra parte, 605 policías estatales de seguridad y custodia penitenciaria fueron capacitados en el curso de Manejo de conflictos sin violencia. También, se imparte el programa de capacitación que comprende cursos de juicios orales, técnicas de seguridad, defensa personal, armamento y tiro, así como orden cerrado.

### Simplificación de los procedimientos administrativos

Los servicios a la ciudadanía se han fortalecido desde la implementación del "Programa Carta Compromiso al Ciudadano". La constancia de antecedentes penales se entrega en un tiempo máximo de 15 minutos, siempre y cuando no se registren homónimos y/o antecedentes penales. Este programa opera en Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y San Quintín. Durante este periodo que se informa se han expedido 105 mil 707 constancias de antecedentes penales en todo el Estado.

Con la finalidad de hacer más eficiente este servicio, se desarrolla un sistema automatizado de captura de huella digital de los ciudadanos que acuden a solicitar la constancia, con el objetivo de garantizar la certeza jurídica del solicitante y reducir el tiempo de entrega a través de la identificación biométrica, así como detectar si el solicitante registra antecedente en algún otro estado del país, con una inversión de 1 millón 150 mil pesos.

### 1.4.2 Readaptación y Reinserción Social

El Modelo Estratégico del Tratamiento de Reinserción Social, es una política establecida en Baja California para el tratamiento que se aplica en los CERESOS y de



Ambulancias y unidades de traslado de imputados Sistema Penitenciario.

adolescentes, a los sentenciados a una pena privativa de libertad, y el cual pretende devolver a la sociedad individuos con la capacidad de utilizar sus potencialidades de manera asertiva.

El tratamiento de reinserción social, además de cumplir con los ordenamientos legales, rinde frutos y da resultados reales y medibles, porque se atiende al sentenciado de manera integral desde los aspectos educativo, cultural, deportivo, psicológico, laboral, familiar y de salud, lo que permite diseñar para cada interno un tratamiento individualizado considerando sus necesidades y su problemática.

### Modelo Estratégico del Tratamiento de Reinserción Social

El rubro educativo es considerado un pilar en el tratamiento de reinserción social, y sumado a las actividades culturales, son dos áreas que facilitan el desarrollo personal a través de la expresión, manifestación del conocimiento y los sentimientos. Por ello, se ofertan los programas de alfabetización, educación básica y bachillerato en todos los centros, y en el CERESO El Hongo el de formación profesional.

Durante el periodo se atendieron 457 adolescentes y seis mil 28 internos, de los cuales 39 adolescentes y 469 internos cursaron alfabetización, 88 adolescentes y un mil 961 internos el nivel de primaria, 232 adolescentes y un mil 730 internos el de secundaria, 38 adolescentes y un mil 87 internos preparatoria.

Además, 60 adolescentes y 764 internos participaron en cursos de inglés y computación; 17 internos del CERESO El Hongo concluyeron el quinto semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, dentro del programa de universidad abierta y a distancia, con un promedio general de aprovechamiento de 9.1.

Todas estas actividades permitieron la emisión de 120 constancias de alfabetización, 729 certificados de primaria, 674 de secundaria, 19 de preparatoria y 338 constancias de cursos de inglés y computación.

En materia cultural se contó con la colaboración constante y permanente de las instituciones dedicadas a la manifestación artística, lo que permitió atender en



Población penitenciaria en actividades educativas, El Hongo.

este lapso a un mil 450 internos y 173 adolescentes en 39 talleres, entre los que destacan los de música, danza, teatro, artes plásticas, salas de lectura y actividades cívicas como escolta y banda de guerra.

Acciones relevantes en esta materia son sin duda los talleres de cartonería, máscaras y alebrijes, que se impartieron por parte de talleristas del Instituto de Cultura de Baja California a las mujeres internas en los centros de reclusión, y cuyos trabajos fueron expuestos con gran éxito al público en general, en dos ocasiones.

El Modelo Estratégico del Tratamiento de Reinserción Social otorga al deporte y las actividades de acondicionamiento un lugar preponderante. El propósito es buscar el fortalecimiento físico y mental del interno mediante la realización de distintas disciplinas deportivas.

De manera coordinada con las instituciones dedicadas al deporte y la cultura física, en este periodo se atendieron en prácticas deportivas a 14 mil 678 adultos y 838 adolescentes, participantes de diferentes disciplinas deportivas como activación física, atletismo, fútbol soccer y fútbol de salón, sóftbol, voleibol, juegos de mesa, basquetbol y tai-chi chuan.

Se llevaron a cabo 28 torneos con el apoyo de 90 monitores deportivos internos. Actualmente, de la población total de los CERESOS del Estado, 11 mil 751 internos realizan una actividad deportiva de manera cotidiana.

Las actividades laborales en los CERESOS y de adolescentes, ofrecen actividades que favorecen el dominio de un oficio, a fin de facilitar la inserción en el

#### ACTIVIDADES EDUCATIVAS

NIVEL EDUCATIVO	POBLACIÓN ATENDIDA		EFICIENCIA TERMINAL
	ADOLESCENTES	INTERNOS	
ALFABETIZACIÓN	39	469	120 CONSTANCIAS
PRIMARIA	88	1,961	729 CERTIFICADOS
SECUNDARIA	232	1,730	674 CERTIFICADOS
PREPARATORIA	38	1,087	19 CERTIFICADOS
INGLÉS Y COMPUTACIÓN	60	764	338 CONSTANCIAS

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública





Interno del CERESO El Hongo en capacitación laboral.

ámbito laboral, con una remuneración que le permita al interno sufragar con decoro sus necesidades básicas, situación que es esencial para lograr su reincorporación social y familiar.

En este sentido, se fortaleció el “Programa Fomento Laboral Penitenciario” con una participación de 351 internos, así como el “Programa Asesores de INEA” con 138 internos. En actividades laborales de apoyo a los centros participaron dos mil 455 internos y 70 adolescentes.

En lo referente a talleres de capacitación laboral se cuenta con 29 talleres de las especialidades de carpintería, confección industrial de ropa, mecánica, herrería y soldadura, electricidad, artesanías, manualidades, cultura de belleza y joyería de fantasía.

De estos talleres, 25 están certificados por instituciones de gran trayectoria en el ramo de la capacitación para el trabajo. Durante el periodo participaron en ellos dos mil 338 internos y 210 adolescentes, y se certificaron un mil 318 internos en las diferentes especialidades.

Gracias al apoyo y participación de la iniciativa privada en la capacitación laboral de los internos de los CERESOS, se renovaron los convenios de colaboración con Total Home and Office, TJ Connections y Keba Textiles, instalados en el CERESO El Hongo y Ensenada. Asimismo se firmó un nuevo convenio para la apertura de estas actividades en el CERESO El Hongo II. Durante este periodo participaron 311 internos seleccionados con base en su perfil criminológico, avance en el tratamiento y buena conducta.

Las actividades terapéuticas y de orientación tienen como objetivo romper con los esquemas de conducta que llevaron al interno a la comisión de un delito, es decir, reorientan su conducta hacia esferas productivas, reestructuran su escala de valores, elevan su autoestima, brindan elementos de contención que son esenciales para su funcionalidad en el medio familiar y social.

Desde ese precepto, se atendieron tres mil 152 internos y 508 adolescentes en programas enfocados a modificar la conducta, así como un mil 830 internos y 265 adolescentes en programas de orientación y tratamiento.

El “Programa de Reconstrucción Personal”, continúa consolidándose en el tratamiento de las adicciones en virtud de sus resultados. Se brindó tratamiento de deshabitamiento de adicciones a nueve mil 608 internos y 448 adolescentes. Actualmente están integrados en alguna de las etapas de este programa cuatro mil 955 internos y 223 adolescentes.

En complemento a estas acciones, diversas agrupaciones de autoayuda, al igual que Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos, colaboraron de manera constante y permanente en el sostenimiento y mantenimiento de cuatro mil 498 internos y 288 adolescentes en abstinencia, quienes requieren de un soporte en su rehabilitación.

En los esfuerzos para el impulso y desarrollo de acciones dedicadas al fortalecimiento del núcleo familiar de internos, se integraron a estas actividades varias instituciones y asociaciones civiles, además de las oficinas del Registro Civil de todos los municipios, quienes a través de la coordinación y la suma de voluntades, lograron la celebración de 234 matrimonios civiles y 143 registros de hijos de internos.

En el “Programa Escuela para Padres” participaron 750 internos y 123 padres de adolescentes internos, y en el denominado “Mi Espacio” se atendieron activamente un mil 998 niños pertenecientes a un mil 322 familias, en el cual se brinda al interno un área especial para el juego y la interacción con sus hijos.

No se puede dejar de señalar la importante labor que realizan los OSC’s y de carácter religioso con la población penitenciaria a través de actividades espirituales, con las que se benefició a 11 mil 288 internos y 905 adolescentes.

Con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos, orientar a los familiares de la población interna y modificar la

**TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL**

TALLERES	POBLACIÓN ATENDIDA	
	INTERNOS	ADOLESCENTES
CARPINTERÍA	581	10
CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA	441	39
MECÁNICA	123	33
HERRERÍA Y SOLDADURA	187	21
ELECTRICIDAD	199	45
CULTORA DE BELLEZA	148	-
ARTESANÍAS	575	-
MANUALIDADES	84	62
<b>TOTAL</b>	<b>2,338</b>	<b>210</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.



Actividades de atención a la salud en el CERESO El Hongo II.

percepción que éstos tienen del sistema penitenciario, se implementaron las jornadas de atención a familiares en los días de visita para el otorgamiento de atención médica, información y esparcimiento. En este periodo se brindaron dos mil 320 atenciones, lo que representó un total de 945 familias beneficiadas.

Durante este lapso se incrementaron de manera sustancial las actividades de prevención y detección oportuna de enfermedades en los distintos CERESOS y de adolescentes.

Se llevaron a cabo 171 mil 445 consultas, resultando en 222 mil 448 tratamientos para internos, al igual que 15 mil 335 consultas con 15 mil 778 tratamientos a adolescentes. Se efectuaron 40 mil 321 certificaciones de salud a internos y un mil 531 a adolescentes y se gestionaron un mil 38 interconsultas en segundo nivel a internos y 37 a adolescentes.

Además, se practicaron a cuatro mil 806 internos igual número de baciloscopías; se ejecutaron nueve mil 954 estudios clínicos a internos y 72 a adolescentes; cuatro mil 921 estudios de rayos X a internos y 16 a adolescentes; 381 estudios de ultrasonido a internos y se practicaron 144 cirugías en el quirófano del CERESO El Hongo, en éstas últimas se contabilizan 22 procedimientos quirúrgicos llevados a cabo en el marco de las jornadas de "Cirugías extramuros" de la Secretaría de Salud.

Complementariamente, se otorgaron mediante servicios subrogados 707 consultas de especialidad: medicina interna, otorrinolaringología, oftalmología, traumatología y ortopedia, así como ginecología para la población femenil.

Además, se adquirieron dos ambulancias para el traslado inmediato de internos con una inversión de 1 millón 76 mil 738 pesos.

Con el apoyo de las jurisdicciones sanitarias de cada municipio, se realizaron 61 campañas de salud en los distintos centros. La atención se enfocó a la prevención y promoción de la salud, con la aplicación de vacunas,

**ATENCIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS**

SERVICIO	POBLACIÓN ATENDIDA
CONSULTAS	186,780
TRATAMIENTOS	238,226
CERTIFICADOS DE SALUD	41,852
GESTIÓN PARA CONSULTA DE SEGUNDO NIVEL	1,075
BACILOSCOPIÁS	4,806
ESTUDIOS CLÍNICOS	10,026
ESTUDIOS DE RAYOS X	4,937
ESTUDIOS DE ULTRASONIDO	381
CIRUGÍAS EN QUIRÓFANO CERESO EL HONGO	144

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.



Internos en actividades deportivas en el CERESO de El Hongo.

desparasitación, pruebas de detección de diabetes mellitus, cáncer cérvico uterino, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH, sífilis, entre otras, atendiendo a nueve mil 200 internos.

Mediante el “Programa Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad”, se llevan a cabo acciones de limpieza y remozamiento de vialidades, predios y parques públicos, servicio que se realiza en coordinación con otras instituciones.

Actualmente, 337 personas se encuentran dentro del programa en cumplimiento a un mandato judicial, actividad que se traduce en 112 mil 944 horas hombre, de las cuales 45 mil 35 corresponden al servicio público y 67 mil 909 a actividades de apoyo a diversas asociaciones. Durante el período informado 149 personas dieron cumplimiento cabal con la sanción impuesta.

### Atención a personas liberadas

La aplicación de programas integrales de atención y seguimiento a liberados de los CERESOS, así como el auxilio a sus familias, tiene como fin proporcionar las condiciones idóneas para una pronta integración a la sociedad.

El Estado cuenta con un sistema post-penitenciario y de atención a liberados en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, donde se tiene una amplia participación ciudadana y coordinación interinstitucional. Durante el periodo se otorgaron apoyos a 799 personas en Mexicali, 687 en Tijuana y 327 en Ensenada, en materia laboral, educativa, psicológica, médica, asistencial y jurídica.

### 1.4.3 Seguridad jurídica de internos

Es importante hacer extensivo a los familiares de los internos el conocimiento de los derechos de las personas privadas de la libertad, así como para ellos mismos, como una garantía de respeto a sus derechos fundamentales y un reconocimiento al valor de la dignificación en el

Sistema Estatal Penitenciario como forma de vida de la población interna.

Parte de estos derechos pueden ser los beneficios penitenciarios, que son también un recurso que puede motivar positivamente la seguridad jurídica, al obtenerse la libertad anticipada, siempre y cuando se cumpla con buena conducta y se esté preparado para la libertad y la vida productiva.

### Seguridad jurídica de internos

En atención al derecho fundamental que tiene todo sentenciado de contar con información clara y precisa respecto de la pena que se encuentre compurgando, el Ejecutivo del Estado brinda orientación jurídica en los diversos CERESOS del Estado, con el propósito de informar al interno sentenciado de forma individualizada su situación jurídica, y el tipo de los beneficios de libertad anticipada a que tienen derecho.

En ese contexto, se brinda asesoría a familiares y abogados de sentenciados y sentenciados liberados, por lo que en el periodo que se informa se otorgó orientación jurídica a seis mil 92 personas.

De la misma forma, para proporcionar una efectiva reinserción social y contribuir a la disminución de la problemática que genera la sobrepoblación en los CERESOS en el Estado, fueron revisados 16 mil 240 expedientes jurídico-administrativos de sentenciados ejecutoriados que cumplieron con los requisitos establecidos para el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada, resultando la entrega de un mil 123 beneficios de libertad anticipada.

Con el objetivo de dar seguimiento a los sentenciados que recibieron algún tipo de beneficio penitenciario, y hasta la compurgación de la pena impuesta, se vigila el exacto cumplimiento de las obligaciones adquiridas al momento de la obtención del beneficio, para en caso de incumplimiento, realizar la solicitud de revocación correspondiente. Durante el periodo se dio seguimiento a dos mil 807 sentenciados en libertad.

Por último, para dar continuidad a esta labor y en virtud de la implementación del NSJP, se está elaborando un sistema automatizado para la vigilancia digitalizada de preliberados, lo que permitirá dar seguimiento a los sentenciados en libertad, al igual que a las medidas cautelares dictadas con este esquema.



**CENTRO DE JUSTICIA**  
**BAJA CALIFORNIA**

## 1.5 JUSTICIA INTEGRAL

### 1.5.1 Sistema de Justicia Integral



Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Mexicali, que constituye un cambio trascendental en la forma de procurar y administrar justicia.

Uno de los proyectos estratégicos de gobierno en donde los tres poderes públicos del Estado colaboran de manera coordinada y armónica con diversos organismos de la sociedad civil como colegios de abogados y universidades, es el NSJP. En el periodo que se informa se destaca la concreción de diversas acciones sin precedentes en el Estado de Baja California que permitieron implementar una nueva forma de procurar y administrar justicia a través de un modelo acusatorio-adversarial que se caracteriza por su transparencia, agilidad, cercanía a la gente, eficiencia y respeto de las garantías individuales, lo que lo convierte en un sistema más humano.

Derivado de estas acciones, el día 11 de agosto de este año entró en vigor en su primera etapa en el Municipio de Mexicali el NSJP, sistema que constituye un cambio complejo y no menor en la forma de procurar y administrar justicia en la entidad federativa, y que requiere de la corresponsabilidad así como del apoyo de todos los titulares de los poderes públicos para su monitoreo y adecuación continua, siempre en beneficio de la sociedad.

Con la entrada en vigor del NSJP en el Municipio de Mexicali, el estado de Baja California se suma a otras entidades federativas pioneras en este nuevo modelo en el país, como son: Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Zacatecas.

Es importante señalar que este nuevo sistema de justicia generará en el Estado los siguientes efectos positivos: a) La modernización y mayor eficacia y transparencia en la procuración y administración de justicia en el Estado; b) Una justicia penal más humana, transparente, eficiente, accesible y expedita; c) Una mejor atención y protección de las víctimas de los delitos y que su voz sea escuchada dentro del proceso penal; d) La resolución de los conflictos penales de manera más efectiva, a través de salidas alternas de solución de controversias como la justicia alternativa, lo que permitirá a su vez fomentar la cultura de la paz; e) La racionalización adecuada de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Poder Judicial y la PGJE, para enfocarse con mayor precisión a los delitos que más impactan a la sociedad.

Desde luego, para lograr todo esto se ha requerido realizar diversas acciones, como son: a) Un cambio profundo en la forma de procurar y administrar justicia penal; b) Un redimensionamiento estructural y funcional de las instituciones operadoras del sistema como son el Poder Judicial, la PGJE, la SSPE y la Defensoría Pública; c) Un cambio histórico y cultural que rompe paradigmas y que invita a adaptarse a esta nueva realidad; d) Un proceso de implementación planificado, con una estructura operadora; e) Un monitoreo y seguimiento del nuevo sistema de justicia que permita hacer las adecuaciones convenientes para un mejor funcionamiento.

Asimismo cabe destacar, que para la implementación del NSJP se fortaleció la relación con autoridades de otras entidades federativas que ya han puesto en marcha este sistema de justicia, así como consolidar la relación con el Gobierno Federal a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación de la Reforma Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, con quien se suscribió un convenio marco de coordinación.



Reunión de operadores jurídicos del NSJP, Mexicali.

Desde los inicios de los trabajos de implementación del sistema de justicia, se logró suscribir entre los tres poderes del Estado, con instituciones educativas, OSC's y dependencias del Gobierno Federal, ocho documentos de coordinación, entre convenios, acuerdos y cartas compromisos.

Como es del dominio público, el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California, publicado el 19 de octubre de 2007 en el POE, señala en su primera disposición transitoria que las etapas de entrada en vigor del nuevo sistema son: Primera etapa, Municipio de Mexicali, 11 de agosto de 2010; segunda etapa, Municipio de Ensenada, 3 de mayo de 2012; tercera etapa, municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, 3 de mayo de 2013.

### Coordinación con los poderes Legislativo, Judicial, instituciones y sectores de la sociedad

Cabe reiterar que el reto de adoptar un Nuevo Sistema de Justicia Penal, constituyó una ardua conjunción de esfuerzos, principalmente en el seno de la Comisión Interinstitucional de Implementación, órgano en quien recae la toma de decisiones más importantes de seguimiento.

La tarea realizada por esta comisión durante hizo posible estrechar los lazos de cooperación y obtener resultados verdaderamente alentadores para concretar este importante proyecto.

Asimismo, es de recalcar el trabajo desarrollado por los comités técnicos de implementación del Poder Judicial, la PGJE, la SSPE y la Defensoría Pública, equipos interdisciplinarios que se encargan de dar seguimiento y ejecutar las acciones ordenadas por la Comisión Interinstitucional de Implementación en temas jurídicos, administrativos, informáticos y de obra, entre otros. En este sentido, también ha sido muy valioso el trabajo de apoyo realizado por los subcomités de Infraestructura, Arquitectura Tecnológica, Recursos Materiales, Recursos Humanos, Comunicación, Capacitación y Normativo.

La coordinación realizada con instituciones y sectores de la sociedad ha sido un factor fundamental para difundir el conocimiento del nuevo sistema y ejecutar las acciones necesarias para su implementación, resaltando el seguimiento a las cartas compromiso suscritas por parte del Poder Ejecutivo, a través de la SGG y la Secretaría de Educación y Bienestar Social con instituciones de educación superior, colegios, barras y asociaciones de abogados de la entidad.

## Adecuación del orden jurídico local

El nuevo Código Procesal Penal constituye el ordenamiento jurídico base sobre el que se construye el NSJP, y cuya implementación ha requerido de una ardua labor en el ámbito legislativo.

En ese tenor, se trabajó coordinadamente con el H. Congreso del Estado en el eje temático normativo, a fin de implementar de manera exitosa este nuevo sistema de justicia en Baja California. Sin duda, este esfuerzo se ha visto materializado en este último año en nuevas leyes que hoy forman parte del orden jurídico, como son:

Nueva Ley de Defensoría Pública del Estado de Baja California. Ordenamiento que establece importantes bases para que esta institución alcance los mayores estándares de calidad y excelencia que se requiere en los servicios que presta, y con ello defienda a cabalidad los intereses jurídicos de las personas que no cuentan con los recursos económicos para contratar un abogado particular.

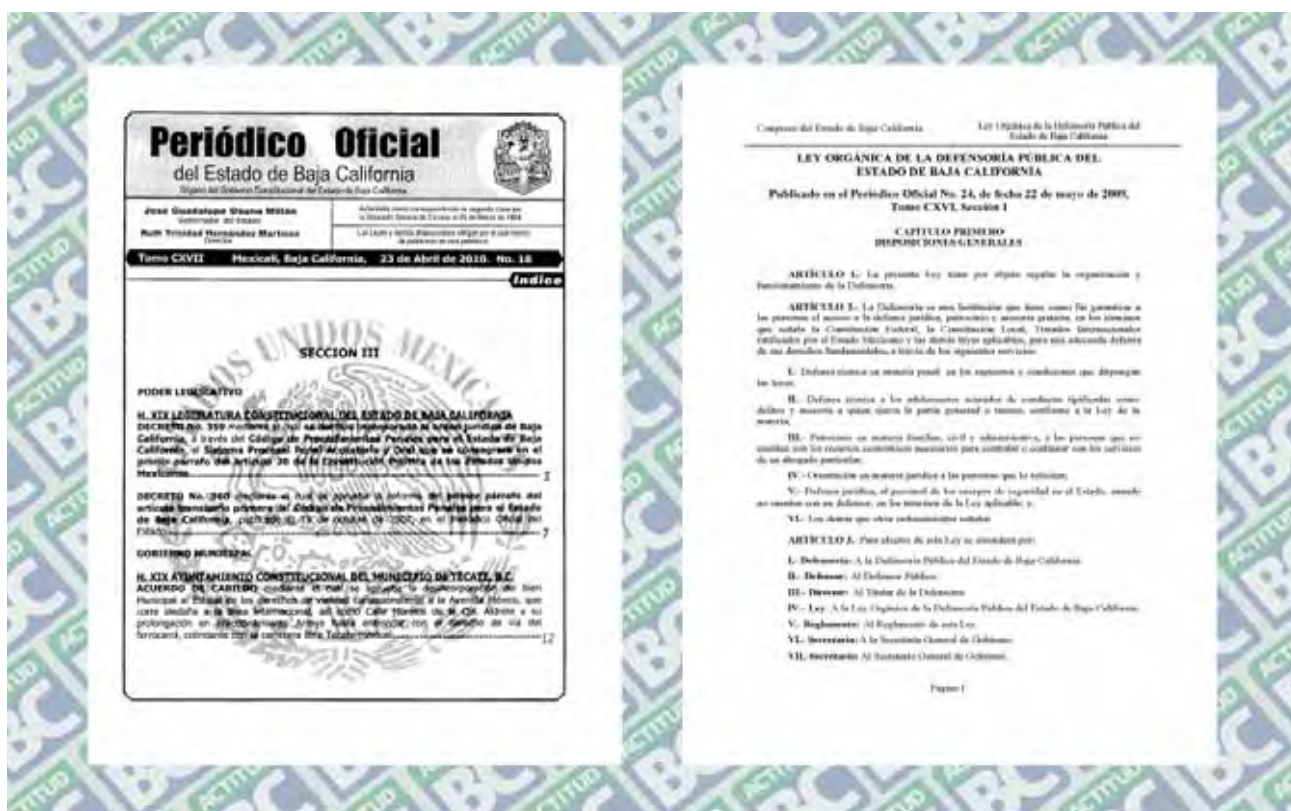
Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. Instrumento que redimensiona al Ministerio Público dotándolo de las herramientas que le permiten hacer frente a las exigencias que conllevan los sistemas penales inquisitivo y acusatorio. Este ordenamiento concede al Ministerio Público la atribución de aplicar criterios de oportunidad, solicitar la suspensión del proceso a prueba y el procedimiento abreviado, instituciones pertenecientes al

NSJP que hacen más eficaz y eficiente el ejercicio de las competencias otorgadas a la PGJE y que también generan la reestructuración de esta dependencia.

Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Con esta Ley, Baja California cuenta con un ordenamiento jurídico que observa escrupulosamente las reglas y principios que sustentan al NSJP que se establece en la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, así como las garantías y derechos procesales específicos que se contienen en el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Ley permitirá que la justicia para adolescentes sea más expedita, transparente, con plazos más breves y concentración de etapas procesales.

En cuanto a las reformas a diversas leyes presentadas en el seno del H. Congreso del Estado, se encuentran aprobadas y publicadas las siguientes:

Reformas a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Baja California. La finalidad principal fue armonizar y dar congruencia a esta Ley respecto a lo dispuesto en el nuevo Código de Procedimientos Penales, el cual otorga la aplicación de los medios alternativos de justicia para que los ciudadanos cuenten con herramientas sustentadas en el diálogo y en el fomento a la cultura de la paz, para prevenir y resolver conflictos de naturaleza penal. Cabe hacer mención que derivado de estas reformas, se estableció que corresponde exclusivamente a la PGJE la aplicación de la justicia alternativa penal.



Adecuación del marco jurídico local para la implementación del NSJP, Mexicali.



Capacitación para defensores públicos del NSJP, Mexicali.

Reformas al Código de Procedimientos Penales y Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado Vigentes. Con el propósito de potenciar desde antes de la entrada en vigor del NSJP la justicia alternativa en esa materia, se reformaron estos ordenamientos jurídicos y, con ello, se otorgaron los medios legales para resolver los conflictos penales de manera más ágil y armónica dentro del sistema de justicia tradicional. Es importante resaltar que la implementación de esta reforma dio lugar a que se establecieran en todos los municipios del Estado centros de Justicia Alternativa de la PGJE.

Reformas al Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California. Con dichas reformas se consiguió que este ordenamiento guarde plena congruencia con las reformas a la Constitución Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2008, y se hayan perfeccionado sus contenidos derivados de las experiencias compartidas por servidores públicos de otras entidades federativas donde se aplica un código similar al de Baja California.

Ley Orgánica del Poder Judicial. Es importante mencionar que la tarea de análisis y revisión de ordenamientos jurídicos que tienen incidencia en NSJP debe ser permanente, en virtud del carácter dinámico que distingue a este tipo de ordenamientos. Por tal motivo se trabaja en propuestas legislativas sobre el Código Penal para el Estado y la nueva Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Sin duda, esta tarea contribuirá a perfeccionar y dar congruencia al orden jurídico, y como consecuencia mejorará el desarrollo del nuevo sistema de justicia.

En el ámbito reglamentario hubo un trabajo intenso relacionado con el NSJP, dado que la aplicación de las nuevas leyes orgánicas, tanto de la PGJE como de la Defensoría Pública, dependerá en gran medida de la reglamentación de sus disposiciones normativas, razón por la cual se elaboraron y publicaron los siguientes reglamentos:

Reglamento de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Baja California. Consolida y redimensiona a la Defensoría Pública en congruencia con las bases de organización y las atribuciones concedidas en la Ley, estableciendo la integración de la institución, las facultades y obligaciones de sus servidores públicos, los términos en que se deberá prestar el servicio y el servicio profesional de carrera a que estarán sujetos los defensores públicos.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. Fortalece y reorganiza a la PGJE en congruencia a la competencia que le otorga su Ley, estableciendo los órganos de operación, de soporte operativo y administrativos que la componen y sus atribuciones, las facultades y obligaciones de cada uno de sus servidores públicos, el sistema de suplencias, responsabilidades, procedimientos de operación a su cargo y el servicio de carrera de procuración de justicia para agentes del Ministerio Público y peritos.

### Capacitación de operadores jurídicos del sistema

Uno de los ejes que el Poder Ejecutivo impulsa constante y reiteradamente desde los inicios del proceso de implementación del NSJP a fin de garantizar la efectividad en la ejecución de este nuevo esquema de procuración e impartición de justicia, lo constituye la preparación de quienes son los operadores de este sistema acusatorio adversarial.

En consecuencia, se desarrolló un proyecto integral de preparación continua, que incluye aspectos teóricos y prácticos con el propósito de abarcar de manera global todas las áreas que implica el conocimiento de una nueva concepción de la justicia, con el fin de asegurar que los operadores del nuevo sistema adquieran los conocimientos jurídicos pero también las habilidades, técnicas y destrezas necesarias que les permitan comprender y cumplir eficazmente con los nuevos roles de acusación, defensa y rendición de cuentas que plantea este sistema, en donde el ciudadano se convierte en un contralor social de la justicia que podrá evaluar las fortalezas, debilidades y el desempeño de todos los que interactúan en una audiencia pública.

Con la finalidad de brindar una capacitación especializada-práctica, el Poder Ejecutivo impartió a los defensores públicos, agentes del Ministerio Público y jueces del Poder Judicial, diversos cursos encaminados a la especialización y conocimiento, así fue como se analizó a fondo todo lo correspondiente a la teoría y aplicación del nuevo sistema, para lo cual se hizo un repaso detallado del contenido del Nuevo Código Procesal y diversos cursos referentes a Métodos alternos de solución de controversias, Teoría del delito, Teoría del caso, Argumentación jurídica, Técnicas de expresión oral, Recursos en el nuevo sistema de justicia





Capacitación de operadores jurídicos del NSJP, Mexicali.

y talleres de litigación oral con expertos en la materia del ámbito nacional e internacional.

En este periodo que se informa se alcanzaron alrededor de 350 horas de capacitación, lo que sumado a lo realizado el año anterior, arroja en promedio 650 horas durante todo el proceso de formación y capacitación.

Este programa de capacitación se amplió también en diversas modalidades como es el caso de magistrados, funcionarios jurisdiccionales, médicos legistas y administradores del Poder Judicial; así como a todos los ministerios públicos orientadores, mediadores y conciliadores del centro de justicia alternativa de la PGJE, peritos, policías ministeriales, policías estatales, municipales, custodios, policías procesales, funcionarios de la SSPE, entre otros.

También, participaron organizaciones nacionales e internacionales, como PRODERECHO (Programa de Apoyo al Estado de Derecho en México) que a partir de este año se convirtió en "Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia" y que cuenta con fondos del Plan Mérida que han financiado al Estado con asistencia técnica y capacitación, así como el National Institute for Trial Advocacy (NITA, por sus siglas en inglés), la American Bar Association (ABA, por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación de la Reforma Procesal Penal dependiente de la Secretaría de Gobernación.

De igual manera se contó con el apoyo de servidores públicos de otras entidades federativas que ya operan este sistema de justicia, como son los casos de Chihuahua, Oaxaca y Zacatecas, y de capacitadores provenientes de países como Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, EUA y Puerto Rico.

Es importante destacar que adicionalmente al citado programa integral de capacitación, cada una de las instituciones operadoras del nuevo sistema realizó actividades adicionales de capacitación, ya sea en el Estado o realizando pasantías en otras entidades

federativas o países que ya cuentan con un sistema de justicia similar a éste.

Debido a que la tecnología tendrá un papel importante en el desarrollo de las audiencias dentro del esquema del NSJP, la capacitación en el manejo de los sistemas de cada uno de los operadores jurídicos no se dejó de lado. Un acierto a destacar en este rubro, es haber realizado permanentemente actividades de capacitación y prácticas en conjunto entre todos los operadores del sistema de justicia, ya que esto permitió armonizar criterios y conceptos a fin de lograr la eficacia en la aplicación de dicho sistema. Se dará continuidad a estos ejercicios, hoy denominado conversatorios interinstitucionales.

La SSPE coordinó todo el año de 2009 y en lo que va de 2010, los trabajos de sensibilización y capacitación sobre el NSJP para policías de todas las corporaciones, destacando la capacitación en materia de técnicas de entrevista policíaca, cadena de custodia, llenado de actas, entre otras.

El Poder Ejecutivo del Estado no sólo se dedicó a atender la capacitación de los operadores institucionales del NSJP, sino que fue más allá. Es decir, coordinó esfuerzos con el sector educativo, instituciones de educación superior y OSC's, a través de sus asociaciones, barras y colegios de abogados, para capacitar a profesores universitarios que imparten la materia de Derecho Procesal Penal en las diversas universidades, así como para capacitar a abogados litigantes pertenecientes a dichas asociaciones, realizando el compromiso por estas instituciones y organizaciones de efectuar un efecto multiplicador.

Para tal efecto se suscribieron cartas compromiso con siete universidades que imparten la carrera de Derecho en la ciudad de Mexicali y con la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, así como también se suscribieron dichos acuerdos con la Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado, ocho con diferentes colegios de abogados de Mexicali y uno con profesores de Derecho Procesal Penal.



Ceremonia de entrega de constancias a profesores universitarios y abogados litigantes del NSJP, Mexicali.

Derivado de lo anterior, se elaboró y entregó un proyecto de carta descriptiva de la nueva materia de Derecho Procesal Penal que sirva como guía para las universidades y puedan hacer las modificaciones que crean convenientes.

De igual forma, se impartió a 35 profesores de diferentes universidades una capacitación integral que incluyó nueve módulos, con una duración total de 120 horas, en temas como: Principios procesales y su fundamentación constitucional, Sujetos procesales y su fundamentación constitucional, Acto procesal, Medidas cautelares, Métodos alternativos, Actividad probatoria, Procedimiento penal ordinario, Procedimientos especiales, Impugnaciones y técnicas de litigación oral.

Como resultado de las citadas cartas compromiso, el Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con los colegios, barras y asociaciones de abogados de Baja California, impartió una capacitación de 100 horas a integrantes de estas instituciones pertenecientes al Municipio de Mexicali con un programa académico similar al de profesores universitarios.

Es importante enfatizar que esta capacitación impartida a los profesores universitarios y colegios de abogados fue realizada por personal altamente capacitado y con experiencia en materia del nuevo sistema, provenientes de diversos Estados de la República como Chihuahua,

Zacatecas, Nuevo León y Cd. de México, además de que fue validada por las instituciones participantes en la capacitación mencionadas con anterioridad.

En virtud de la capacitación impartida a profesores universitarios e integrantes de colegios de abogados de la ciudad de Mexicali, el día 11 de febrero de 2010 se realizó una ceremonia en la que el Gobernador del Estado entregó constancia de acreditación de los cursos a los citados profesionistas, sumando entre ambos grupos un total de 90 personas, así como todo el material impreso y en grabación en DVD de los cursos.

Posterior a la capacitación antes señalada, se continuó con la impartición de capacitación de calidad y complementaria a los participantes de los cursos de profesores universitarios y colegios de abogados, a través de pláticas o bien prácticas con simulación de audiencias.

Adicionalmente y en coordinación con la Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado se dio paso a un curso de capacitación para abogados litigantes en la ciudad de Ensenada.

Por último, el Poder Ejecutivo impartió las pláticas y cursos de sensibilización a funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, Procuraduría para la Defensa de los Menores y

la Familia de Baja California, abogados de dependencias de gobierno, medios de comunicación y OSC's en general.

### Modernización de procesos administrativos

Las nuevas bases establecidas en la reforma penal plantearon la necesidad de conformar un nuevo modelo de gestión institucional para la procuración y administración de justicia, un replanteamiento funcional y estructural de dichas instituciones que permita contar con modernos procesos operativos y administrativos, recursos humanos altamente capacitados, la construcción y remodelación de espacios físicos adecuados y sistemas tecnológicos e informáticos en apoyo a los actores y prácticas esenciales del NSJP, en donde la metodología de audiencia y la estructura de un juzgado cambian, y las salidas alternas que prevé este nuevo sistema descongestionará la carga de trabajo, lo que evitará la judicialización de muchos de los asuntos. En sí, un modelo de gestión para la impartición y procuración de justicia, con procesos altamente sistematizados, formatos y flujos de operación acreditados en manuales de operación.

Para tal efecto, se elaboró un diagnóstico integral de los procesos, sistemas y equipamiento necesario para soportar el nuevo sistema, ya que se contempló una arquitectura tecnológica única que es utilizada por todas las instancias involucradas, creando las aplicaciones necesarias y desarrollo de procesos que cada institución requiere.

Por ello, un componente sustantivo del proceso de modernización de las instituciones operadoras del Poder Ejecutivo y Judicial, lo constituyó el desarrollo de la arquitectura tecnológica que permitió la conformación de un modelo de gestión integral del NSJP, donde las instituciones operadoras trabajan con modernos equipos de cómputo, sistemas de video grabación y un sistema informático que posibilita la comunicación de los procesos de las instituciones operadoras.

Para facilitar el seguimiento de las partes interesadas de un caso, se diseñó el NUC (Número Único de Caso). Es un novedoso mecanismo que permite a cualquier persona interesada conocer el estado que guardan todos y cada uno de los asuntos, independientemente de la institución en la que se esté ventilando; es decir, desde la etapa de investigación hasta que concluya el proceso en el ámbito jurisdiccional, podrán obtenerse datos de la fase penitenciaria.

Un elemento innovador del nuevo modelo lo constituyen las notificaciones y solicitudes que se realizan entre el Poder Judicial y las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales se remiten por medios electrónicos. Para tal efecto se desarrollaron tanto los procesos como las soluciones informáticas que homologan estos procesos y hacen más eficientes los tiempos procesales, lo que conllevó a capacitar a todos los operadores del nuevo sistema en el manejo de programas y procesos informáticos.

Asimismo, todas las salas de audiencia cuentan con sistemas de audio y videograbación, así como sistemas informáticos que permitirán el procesamiento digital de cada una de las audiencias.

Este gran esfuerzo de modernización realizado por las instituciones del Ejecutivo se desarrolló en varias etapas que culminaron con la contratación de personal altamente profesional y capacitado para desempeñar con eficiencia y eficacia el funcionamiento del proceso penal acusatorio.

La PGJE consolida todo lo relacionado con el Centro de Justicia Alternativa para la aplicación de la mediación y conciliación en el nuevo proceso penal. Como resultado es posible resolver los conflictos de manera más ágil y armónica entre las partes y, con ello, disminuir las cargas de trabajo en la procuración e impartición de justicia.

También se establecieron nuevas estructuras y funciones del Ministerio Público, unidades de investigación



Entrega de constancias a profesores universitarios y abogados litigantes del NSJP, Mexicali.



Firma del convenio entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado para la implementación del NSJP, Mexicali.

especializada y servicios periciales, para fortalecer la etapa de investigación y mejorar la eficiencia en su participación en el proceso judicial.

Mención especial merece la gestión que realizó el Ejecutivo Estatal ante el Gobierno Federal, a través de la SGG y la Secretaría de Planeación y Finanzas, para obtener recursos para la adquisición de equipo técnico y científico destinado a la Dirección de Servicios Periciales de la PGJE. Con esta gestión y derivado de la presentación de un proyecto, se autorizaron por el Comité de Subsidios de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia, dependiente de la Secretaría de Gobernación, recursos federales del orden de los 53 millones 600 mil pesos, para lo cual se suscribió un convenio de coordinación para el otorgamiento de dicho subsidio. Es importante destacar que con anticipación se había suscrito un convenio marco de colaboración entre la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Baja California.

La Defensoría Pública también se redimensiona y reestructura con el propósito de mejorar la prestación de los servicios a la sociedad; al mismo tiempo se crea una coordinación especial para los defensores públicos del NSJP y se fortalece la inversión en la capacitación del recurso humano.

De igual manera, la SSPE consolidó la estructura y las funciones de las unidades de vigilancia y seguimiento de medidas judiciales, otorgando mayores elementos jurídicos y tecnológicos para mejorar el proceso de registro, asesoría, orientación, supervisión y vigilancia de los imputados que cuentan con una medida cautelar.

También, se fortaleció la Dirección de Centros de Reinserción Social y de Adolescentes en el Estado, con la creación de la Subcomandancia de la Policía Procesal para garantizar los traslados de los imputados a las salas de audiencias, brindar seguridad en las diversas audiencias que se realicen y resguardar la seguridad en el Centro de Detención Provisional.

En este proceso de implementación, se realizó un proceso de selección de recursos humanos eficiente y transparente, en el cual se definieron los puestos y perfiles de las nuevas estructuras administrativas de las instituciones operadoras, se emitieron públicamente diversos concursos internos y externos para la selección de recursos humanos, se evaluaron a los aspirantes con base al perfil de ocupación, se implementó un intensivo programa de capacitación y se contrató a los aspirantes más calificados.

Durante el presente periodo y para la primera etapa en Mexicali, el área de Justicia Alternativa de la PGJE opera con aproximadamente 90 servidores públicos,

por ello se autorizó la asignación de nuevas plazas y la recategorización de otras. Entre este personal destacan ministerios públicos orientadores, mediadores, especiales, auxiliares del Ministerio Público y notificadores que operan en seis áreas de servicios en la ciudad capital. Durante el presente año se prevé que la Justicia Alternativa opere en todo el Estado.

En cuanto a la Policía Ministerial y peritos, también se aprobaron nuevas plazas y se recategorizan de manera gradual otras. Adicionalmente, la PGJE, para esta primera etapa, seleccionó 48 ministerios públicos especializados, de los cuales 38 son ministerios públicos investigadores y 10 coordinadores. Es importante señalar que la institución cuenta con una reserva de funcionarios ya capacitados.

Para la Defensoría Pública se autorizó la recategorización de 19 plazas, se asignaron dos nuevas, por lo cual empezó con 20 defensores públicos y un coordinador debidamente capacitados.

En el caso del Poder Judicial, empezó a operar con 18 jueces de Garantía y Oral, y dos administradores judiciales. Y, por último, para la SSPE, se fijaron plazas nuevas entre las que destacan policías y custodios procesales, criminólogos, psicólogos, entre otros.

## Infraestructura y equipamiento para el Nuevo Sistema de Justicia Penal

La implementación del NSJP en el Municipio de Mexicali, implicó el diseño y desarrollo de un conjunto de proyectos de moderna infraestructura acorde con los principios y las características funcionales de las instituciones operativas del nuevo modelo penal de corte acusatorio y oral.

En este sentido, el 10 de agosto del presente año se realizó la inauguración del Centro de Justicia Penal, Río Nuevo. Esta obra emblemática integra la operación del Poder Judicial con seis salas de audiencias y oficinas de la nueva figura del Administrador Judicial. Asimismo, en lo que respecta al Poder Ejecutivo se ofrecen los servicios de la Defensoría Pública, PGJE con la Unidad de Orientación y Atención Temprana, Centro de Justicia Alternativa y unidades de investigación especializada, y por parte de la SSPE, la Oficina de Seguimiento de Medidas Cautelares.

El 17 de junio de 2010 se inauguró el Centro de Justicia de Mexicali, calle Sur, a un costado del CERESO de Mexicali. Este centro comprende cuatro salas de audiencias del Poder Judicial, así como las áreas de Vigilancia y Seguimiento de Medidas Cautelares del Poder Ejecutivo, Programas de Reinserción Social de la SSPE, Patronato para liberados, y la Defensoría Pública en materia penal.

Este moderno Centro de Justicia Penal está integrado al Centro de Detención Provisional (CEDEPRO) de la SSPE,



Inauguración del Centro de Justicia Penal, Mexicali.



Inauguración del juzgado con sala de audiencia en el Valle de Mexicali.

obra que se construyó en el interior del CERESO, en calle Sur, lo cual permitirá dar mayor seguridad a los actores de proceso penal.

Durante el año que se informa, se inauguraron juzgados con sala de audiencia en Cd. Morelos y Guadalupe Victoria del Valle de Mexicali, edificaciones que incluyen cubículos para el Ministerio Público, Defensoría Pública y oficinas de Vigilancia y Seguimiento de Medidas Cautelares de la SSPE.

En el Puerto de San Felipe se creó el Centro de Justicia Penal para la operación de una sala de audiencia del Poder Judicial y áreas para proporcionar el servicio de la PGJE, Defensoría Pública y SSPE del Poder Ejecutivo, mediante el proyecto de remodelación del edificio del Centro de Servicios de Gobierno en esta importante localidad. El servicio que se presta es integral, ya que se cuenta con el servicio de Justicia Alternativa Penal, Defensa Pública, unidades de investigación, entre otros.

Para la entrada en vigor del NSJP, la ciudad de Mexicali cuenta con 15 salas de audiencia en seis puntos de la ciudad, de las cuales 13 son para primera instancia y dos para segunda instancia.

Igualmente, para consolidar la operación en las áreas sustantivas de la PGJE en el NSJP, como la Justicia Alternativa, unidades de investigación y servicios periciales, además de garantizar los trabajos del Sistema Tradicional, ya que por un tiempo determinado deberán operar ambos sistemas, se realizaron varias obras de remodelación en diferentes puntos de la ciudad de Mexicali y en las localidades foráneas de Cd. Morelos, Cd. Guadalupe Victoria y San Felipe.

En materia de equipamiento se desarrolló un modelo integral de arquitectura tecnológica moderna y eficiente único en el país, que permite la conectividad e integración de los procesos de las instituciones operadoras, privilegiando la operación en línea, el involucramiento de todos los operadores y la transparencia de las actuaciones. Sin lugar a dudas, no hay entidad federativa en México que haya dado paso al NSJP que cuente con instalaciones y sistemas tecnológicos como los de Baja California.

Estas modernas obras de infraestructura caracterizadas por ofrecer un servicio integral a la ciudadanía, beneficiarán a una población de 743 mil 520 mil habitantes asentados en la cabecera municipal de Mexicali, 182 mil 490 en el Valle de Mexicali y 17 mil 316 en el Puerto de San Felipe.

### Difusión y sensibilización del Nuevo Sistema de Justicia Penal

El proceso de difusión y sensibilización del NSJP emprendido por la Comisión Interinstitucional de Implementación, está orientado principalmente a dar a conocer a la sociedad las ventajas y bondades de este sistema.

Este es un cambio cultural que llevará un tiempo para ser entendido y comprendido por la comunidad, motivar su participación y confianza, y fortalecer la cultura de la denuncia.

Con la finalidad de dar identidad al NSJP, todas las instituciones operadoras utilizan un mismo logotipo y

#### INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OBRA	2008	2009	2010	TOTAL
CENTRO DE JUSTICIA PENAL, RÍO NUEVO	7,653,453	152,504,039	32,689,635	192,847,127
CENTRO DE JUSTICIA DE MEXICALI Y CEDEPRO, CALLE SUR	2,087,298	25,150,448	12,992,966	40,230,712
JUZGADO MIXTO EN CD. MORELOS	2,800,702	8,564,073	500,000	11,864,775
JUZGADOS MIXTOS EN CD. GUADALUPE VICTORIA	-	7,995,570	500,000	8,495,570
CENTRO DE JUSTICIA PENAL EN SAN FELIPE	-	-	5,234,811	5,234,811
<b>TOTAL</b>	<b>12,541,453</b>	<b>194,214,130</b>	<b>51,917,412</b>	<b>258,672,995</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Difusión de las características principales del NSJP, Mexicali.

lema: "Justicia Humana y Transparente". Para ello, en esta primera etapa de proyección de imagen institucional se elaboraron y proyectaron con particular énfasis en la ciudad de Mexicali, anuncios informativos y formativos en televisión y radio de algunas de las características principales del sistema, se difundió también en medios impresos, carteleras, y se elaboró un video informativo. De igual manera se produjeron miles de trípticos y volantes de promoción, que permiten a la sociedad entender y participar, solidariamente, en la activación de este nuevo sistema de justicia.

A través de las diversas dependencias e instituciones, se mantiene estrecha relación con los medios de comunicación mediante la difusión de las actividades que se realizan. De igual forma se efectuaron diversos foros, congresos y cursos en promoción al NSJP. Aunado a estas actividades, en coordinación con instituciones públicas y OSC's se llevaron a cabo recorridos por las instalaciones del nuevo Centro de Justicia en donde se abordaron los alcances del sistema de justicia, pero también la funcionalidad de las nuevas edificaciones. A dichos recorridos asistieron diputados locales, magistrados, jueces, funcionarios públicos locales, maestros de facultades de Derecho de la ciudad, estudiantes de la Licenciatura en Derecho, integrantes de colegios de abogados, empresarios de la localidad, entre otros.

Uno de los objetivos alcanzados con dichos recorridos fue la sensibilización e información a cada uno de los participantes, pues además de mostrarse las instalaciones donde se desarrolla el NSJP, se realizaron exposiciones teóricas sobre cada una de las áreas involucradas para que se conozca el nuevo rol que vendrán a jugar en esta nueva realidad histórica.





**CENTRO DE JUSTICIA**  
**BAJA CALIFORNIA**





## Prevención social

**FOMENTO AL DESARME PREVENTIVO Y CULTURAL DE LA NO VIOLENCIA**

	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010*
ARMAS RECIBIDAS	3,000	2,284	2,128	2,002	1,096	1,359

\*Fecha de corte al 30 de agosto 2010.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VANDALIZADOS**

	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010*
JORNADAS DE RECUPERACIÓN	40	90	107	135	131

\* Período: Octubre de 2009 a agosto de 2010.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## Sistemas de Seguridad

**RESULTADO DE OPERATIVOS DE LA PEP (PROPIOS Y CONJUNTOS)**

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL DE PERSONAS ASEGURADAS	2,267	3,364	2,612	2,622	2,519	4,659
FUERO FEDERAL	1,233	2,293	1,746	1,765	1,697	3,239
FUERO COMÚN	633	704	513	483	493	883
ÓRDENES DE APREHENSIÓN NACIONALES	388	345	340	346	313	489
ÓRDENES DE APREHENSIÓN DEL EXTRANJERO	13	22	13	28	16	47
VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO ASEGURADOS	277	301	524	504	520	560
DOSIS DE DIVERSAS DROGAS ASEGURADAS	608,896	4,107,738	12,465,778	31,255,539	22,816,326	27,470,980
<b>PLANTÍOS DE DROGA DESTRUIDOS</b>						
PLANTAS DESTRUIDAS	113,445	4	2,007	13	70,644	213
ARMAS ASEGURADAS	86	122	172	440	217	447
CARTUCHOS ASEGURADOS	2,564	3,764	9,705	64,285	12,549	13,266
<b>DINERO ASEGURADO</b>						
PESOS	179,389	378,427	335,256	383,274	291,961	811,436
DÓLARES	87,330	59,205	29,247	48,158	713,442	550,849

Información de enero a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## PRINCIPALES INDICADORES DE EFICACIA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PGJE Y PEP (OPERATIVOS PROPIOS)

	PGJE*	PEP**
<b>PERSONAS ASEGURADAS</b>		
<b>DETENIDOS DURANTE OPERATIVOS</b>		
DELITOS FUERO FEDERAL	63	4,032
DELITOS FUERO COMÚN	2,385	1,065
<b>ÓRDENES DE APREHENSIÓN</b>		
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN NACIONAL	7,445	632
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN EXTRANJERO	1	68
<b>VEHÍCULOS ASEGURADOS</b>		
RECUPERADOS (REPORTE DE ROBO)	8,832	850
INVOLUCRADOS (COMISIÓN DE DELITOS)	230	780
<b>BIENES INMUEBLES ASEGURADOS</b>		
CASAS HABITACIÓN	4	
<b>DROGA ASEGURADA</b>		
		29,205,669
MARIHUANA (KILOS)	11,100	-
(DOSIS)	-	26,962,839
CRISTAL (ENVOLTORIOS)	39	-
(DOSIS)	-	963,247
COCAÍNA (DOSIS)	0	720,724
HEROÍNA (ENVOLTORIOS)	3	-
(DOSIS)	-	32,762
ICE (DOSIS)	0	524,746
PSICOTRÓPICOS (DOSIS)	0	1,351
<b>ARMAS ASEGURADAS</b>		
FUEGO	80	560
CARTUCHOS	2,990	16,230
BLANCA	137	276
<b>DINERO ASEGURADO</b>		
PESOS	221,134	965,890
DÓLARES	6,877	556,152
<b>BANDAS DESARTICULADAS</b>		
ROBO VEHÍCULOS	90	5
SECUESTRO, PRIVACIÓN Y EXTORSIÓN	10	6
DELINCUENCIA ORGANIZADA	44	42
NARCOMENUDEO	-	32

\*Periodo: Octubre de 2009 a septiembre de 2010.

\*\*Periodo: Octubre de 2009 a agosto de 2010/septiembre 2010 proyectado.

## ARMAS Y DINERO ASEGURADO POR LA PEP (OPERATIVOS PROPIOS Y CONJUNTOS)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
ARMAS	92	149	203	461	264	454
DINERO (DÓLARES)	88,083	68,768	29,627	63,357	728,854	505,057

\* Periodo: Enero a agosto 2010/ septiembre de 2010 proyectado.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## DETENIDOS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA, PEP

	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
TOTAL DE DETENIDOS	ND	47	132	139	149	191

\* Periodo: Enero a agosto 2010/ septiembre de 2010 proyectado.

ND: No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## ATENCIÓN DE DENUNCIA ANÓNIMA, 089

DENUNCIAS	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010*
RECIBIDAS MEDIANTE EL SERVICIO 089	5,508	4,567	6,942	17,542	27,679

\* Periodo: Octubre 2009 a agosto de 2010.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## Procuración de Justicia

**PRODUCTOS EFECTIVOS DE LOS PROCESOS**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS	110,347	122,851	138,292	145,805	133,753	122,171
AVERIGUACIONES PREVIAS DETERMINADAS	49,873	64,065	70,890	79,138	76,007	77,400
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN CONSIGNACIONES	92.29	94.44	56.61	66.95	64.76	74.87
TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS	10,753	10,593	7,413	12,947	17,934	10,652
SENTENCIAS CONDENATORIAS	10,462	10,329	7,210	12,715	12,427	10,585
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN SENTENCIAS	97	98	97	98	96	70
AVERIGUACIONES PREVIAS ATENDIDAS PARA ABATIR EL REZAGO HISTÓRICO	35,580	86,894	105,961	34,451	107,009	72,092

\*Período: Octubre 2009 a septiembre 2010.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

SOLICITUDES A ENTIDADES DE LA REPÚBLICA	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
DE COLABORACIÓN RECIBIDAS EN LA ENTIDAD	1,030	840	915	1,022	870	1,175
DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	204	253	252	202	125	136
ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN EJECUTADA A FAVOR DE LA ENTIDAD	8	16	45	31	41	16
BÚSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS	457	308	337	463	470	439

\*Período: Octubre 2009 a septiembre 2010.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

**DELINCUENCIA ORGANIZADA**

PRINCIPALES RESULTADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
PERSONAS DETENIDAS	160	158	73	172	137	191
ARMAS ASEGURADAS	128	164	30	36	228	80
IMPLEMENTOS OPERATIVOS	380	244	5,078	126	154	175
AUTOS ASEGURADOS	11	28	10	27	329	230
PROPIEDADES ASEGURADAS	4	14	3	13	58	4
ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN CUMPLIDAS	17	23	10	34	357	491

\*Período: Octubre 2009 a septiembre 2010.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

SERVICIOS PERICIALES	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
DICTÁMENES REALIZADOS	72,290	76,849	46,670	102,632	144,179	88,217
ÁREA CERTIFICADAS	9	-	-	-	-	-
VEHÍCULOS RECUPERADOS	9,422	12,061	6,821	7,785	11,666	8,832
ROBO DE VEHÍCULOS	55	63	34	48	43	90
ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN CUMPLIDAS	37,657	34,942	18,771	32,521	9,926	8,061

\*Período: Octubre 2009 a septiembre 2010.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado.

## Sistema Penitenciario

### INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

INVERSIÓN EN CERESOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
DIRECCIÓN DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	2,700,000	39,371
CERESO MEXICALI	990,250	1,362,332	558,644	9,222,226	826,676	941,362
CERESO TIJUANA	1,232,000	1,100,000	561,656	2,819,348	6,720,852	1,210,744
CERESO ENSENADA	353,966	340,000	545,000	2,228,947	453,444	670,850
CERESO EL HONGO	8,400,234	16,260,000	425,918	355,746	30,477,794	982,384
CERESO EL HONGO II (MÍNIMA PELIGROSIDAD)	0	0	65,498	193,617	120,598,568	627,535
CERESO EL HONGO III (MEDIA-ALTA PELIGROSIDAD)	4,940,334	0	0	0	270,000,000	
INVERSIÓN EN CENTRO DE ADOLESCENTES	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CDA MEXICALI	7,732,506	47,000	3,255,146	201,832	18,987	2,826,117
CDA TIJUANA	487,277	170,000	153,117	6,868,880	8,194,272	1,827,889
CDA ENSENADA	162,600	53,000	16,118	1,426,025	96,184	80,864
CEMA MEXICALI	5,358,004	150,000	2,014,478	2,012,614	245,885	322,864

\*Inversión proyectada enero a diciembre de 2010.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.